

Órgano de linea :Secretaría General.

Sección:SE.GE.00.

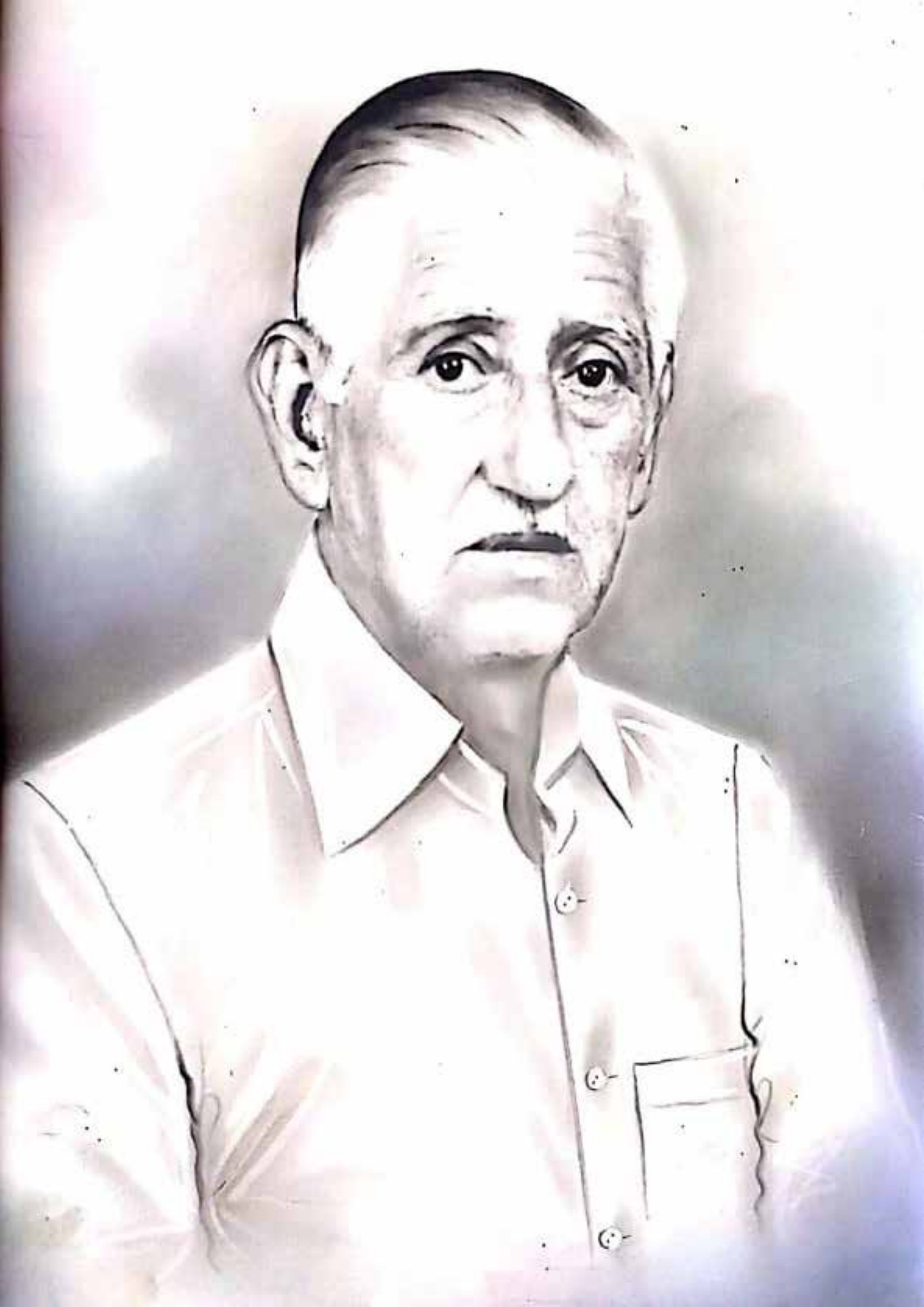
Código:LA38/SEGE.01

Serie documental :Actas de sesión de Concejo

Fechas extremas :28Feb1994 - 20Ene1995

Alcalde :Víctor Villachica Gambini

Folios :200



En la ciudad de San Ramón, a los veintiocho días del mes de Febrero del año mil novecientos noventicuatro, se abrió el presente Libro de ACTAS Nº. 43 (cuarentitres) compuesto de 200 folios simples, para uso de la municipalidad Distrital de San Ramón.

San Ramón, 28 de Febrero de 1994.

Municipalidad Distrital de San Ramón

Leonor Quispe De la Cruz
Secretaria General

Sesion de Concejo Ordinaria del 28/02/94

En la ciudad de San Ramón, a los Veintiocho días del mes de Febrero de mil novecientos noventicuatro, se reunieron en el salón de Alcaldía El Señor Alcalde Don Víctor Villachica Gambini, Señores Regidores y Señor CPC Alejandro Blas Yause, Sr. Gerardo Medina Sánchez, Sr. Armando Salazar Fabian, Sr. Simón Chavalla Carrillo y Sr. Eraldo Martinez Perez, siendo las cinco de la tarde, el Sr. Alcalde declara por aperturada la Sesión Ordinaria, se dió lectura al acta anterior aprobándose sin observación.

DESPACHO:

Expediente Nº 423, oficio del Profesor Carlos Arroyo Montes en la que solicita apoyo económico de S/. ____ para la publicación de una obra pequeña denominado "Mi un CHUTO"

Expediente Nº 333 - Informe del Sr. Blas sobre la aprobación del Manual de Funciones.

Exp. Nº 6339 - oficio del club de Madres "Virgen de las Mercedes" del anexo de Salsipuedes - solicitando donación de 20 Planchas de calamina, 04 postes de madera y 08 cuartones para adecuar el local del club de madres.

Exp. Nº 312 - Informe del Sr. Blas sobre Asistencia al Curso de Administración de Rentas y Tributos Municipales en la ciudad de Lima.

Exp. Nº 483, oficio de las Autoridades del Anexo de Oxabamba, en la que solicitan apoyo con combustible - Petroleo para el Pool de Maquinaria para el arreglo de carreteras.

Exp. Nº 501 - Informe de la Evaluación llevado a cabo por el comité de defensa civil a los localidades de La Solitaria, Puntayacu y Chalhuapuquio - SR.

Exp. Nº 522 : oficio Nº 129-94-INADE/6206 - del Director Efrain Cáceres Palomino - Proyecto Especial Pichis Palcazu, en la que solicitan donación de terreno para la instalación de Centro de Acopio.

Exp. Nº 551 - Informe del Sr. Chavallo - Inspector de transito y Seguridad Vial, en la que solicita la aprobación del Proyecto para la colocación de paraderos y señalización en todo el radio urbano del Distrito, debiendo emitir un Edicto de Alcaldía.

Exp. Nº 559 : oficio Nº 068 - CIOFolk - en la que solicitan exoneración de pago de Impuesto para realizar actividad Cultural el día 19/03/94 en el Col. I.S.A.

EXP.Nº 560 = oficio Nº 072-CIDFOLK, en la que solicita AUSPICIO para una actividad cultural día: 19/03/94 en el coliseo d.S. Atahualpa.

EXP.Nº 587 = Del colegio de contadores, nos hace conocer la Junta Directiva correspondiente al Periodo 94-95

EXP.Nº 595, del INSTITUTO de Investigación y Desarrollo de Apoyo a Gobiernos locales, nos hace conocer la realización del Seminario denominado "La Nueva Constitución, Descentralización y Desarrollo Local", dirigido a Alcaldes Provinciales y Distritales, Regidores, Funcionarios Municipales. día 21/03/94

EXP.Nº 585, de la FIRMA ELMECO, en la que nos hacen conocer que brinda Servicios de electrificación.

EXP.Nº 593 - Informe Nº 027 - del Sr. Teodoro Salas - Administrador, en la que informa sobre racionalización, distribución y uso del Ambiente en el Municipio.

EXP.Nº 509 = oficio Nº 003-94-CESM, de la firma COSAME y FISA, sobre la Iluminación Tramo "El Milagro - Pedregal".

EXP.Nº 079 = oficio Nº 003-94 - MHC - Servicios Multiples, nos hace conocer los Servicios que Prestan.

EXP.Nº 631 = oficio Nº 003-94/VR-APAFA 30765-J.S.A, en la que solicitan apoyo con materiales para construcción de cerco ó muro perimétrico al local.

EXP.Nº 606 = Informe del Sr. Martinez sobre Parque Municipal.

EXP.Nº 629 = oficio Nº 002 - de la Asociación de Motokars, hace conocer la renovación de la Junta Directiva.

EXP.Nº 590 = oficio de la E.E. "San Municito", en la que solicitan la Ejecución por Ocacho de Instalación de Agua de 1/2"

EXP.Nº 287 = Informe del Economista Sr. Raúl Capcha, sobre la Empresa de Agua potable de la Municipalidad Distrital.

INFORME =

- El Sr. Alcalde informa que se ha visitado a los AA.HH que fueron afectados por los continuos huaycos, la visita se realizó x 03 días a nivel del comité de Defensa Civil, donde se repartió víveres, calaminas (Puntoya cu, chalhuapuquio, Pan de azucar, Agua Flor-Alto nacional), la visita se realizó conjuntamente con el Sr. Medina y la asistenta Social.

- Informa también, que se ha solicitado los servicios del Sr. Muro para realizar los papeles de la tramitación del Prestamo al Banco de la Nación, para la adquisición de la maquinaria-TRACTOR, en vista que ya tiene experiencia con la adquisición del Cargador Frontal-FIAT.
- Informa que en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo se llevó a cabo una reunión con el Comando Político Militar del Batallón Ollantaytambo y el Alcalde Provincial, donde se vió las posibilidades para adquisición maquinarios para el apoyo a los damnificados y otros anexos, así también se vió la inversión del dinero.
- Informa, que se ha tomado los servicios del Sr. Teodoro Salas Godoy-cargo de Administración, con el apoyo de la Sra Xenia Malpartida de Fuentes y el Sr. Zambrano, así mismo informa que se ha tomado los servicios de una asistenta Social-Sra Crisalida Daos, cuyo sueldo aprotimado es de S/. 300.00.
- El Sr. Blas, informa que habiendo revisado el legajo personal del Sr. Teodoro Salas Godoy-Administrador, indica que no es un Profesional Titulado, sólo es Bachiller, lo que vió perjudicar la Firma de los documentos contables.
- El Sr. Geraldo Medina, informa que ha recibido un oficio de la urbanización "El Amauta", solicitando se realice el estaqueo del lugar, lo cual no procederá, el Sr. Salazar indica que al respecto ya se vió el expediente con la Municipalidad Provincial.
- Informa además que ya se está dando cumplimiento al convenio con el comité de Electrificación, que en los sectores de El Milagro, Huacaré, San Jacinto y Pedregal con el apoyo de 02 voluntarios se está realizando el relleno de los postes y que en algunos casos cae un poco la inclinación, calculando que posiblemente en 07 días se culminará la obra, pero constancia a la vez que en el sector de El Pedregal, tuvo problemas con los propietarios para realizar la obra, en vista que estan afectados, donde se opusieron negativamente para realizar la obra, por lo que manifiesta al Sr. Salazar-como presidente

del Comité de electrificación verifique bien la obra que están realizando.

- El Sr. Salazar, informa referente a deportes que se está llevando a cabo el evento de Vacaciones Utiles 1994, en las disciplinas de Futbito, Voleibol, Basketbol, Futbol, Karate y la Pre universitaria, y que los días 02 y 03 de Abril se iniciaron el campeonato de Bici-cross, para el cual el día de mañana se llevará a cabo una reunión con el Comité de deportes para ver lo de la Premiación, de los Fiestas realizadas informa que el Inicio es basado debido a que en el mismo día se realizan demasiados Bailes Sociales, por lo que solicita 02 actividades sociales exclusivamente para Vaciones Utiles.

Vaso de Leche:

Informa que las madres que integran el comité del Vaso de Leche en un concurso de Platos Típicos prepararon 23 tipos de potajes, lo cual la Municipalidad Provincial de Chanchamayo Felicita por el trabajo realizado, el concurso se llevó a cabo con el apoyo del PCTA. Informa además que se realizará una licitación a 03 empresas para ofertar sus productos (Leche y cereal), en vista que cada municipalidad comprará sus insumos, para ello el día miércoles se iniciará con la degustación de alimentos con el apoyo de - Técnicos en NUTRICIÓN, participando los 43 comités del Vaso de Leche del DISTRITO.

Sobre ELECTRIFICACION:- Informa que referente al oficio de (OSAMC (Exp N° 509) el Sr. Alcalde de la Municipalidad Provincial ya tiene conocimiento del caso, en una reunión que se llevó a cabo.

- Respecto al informe del Sr. Medina sobre el mal trabajo que está realizando el comité de Electrificación, informa el Sr. Salazar que referente a los trabajos no hay ningún problema, y que se ha conversado con el ABOGADO sobre los personas damnificadas, que serán compensados con materiales así como: Piedras, arenas, cemento, etc, aproximadamente son siete personas que serán perjudicadas, para lo cual se firmará un convenio si es necesario.

2. 6

Asimismo informa que la obra está bajo la Inspección de 02 Inspectores uno de la Empresa FONAVI y otro de la Empresa Electrocentro, siendo el Presidente el Ing. Vega, posteriormente llegará el Ing. Electricista para instalar los cables. Al respecto el Sr. Medina indica que en varios sectores se ha notado que la obra está mal realizada por lo que pide se realicen los trabajos como debe ser, asimismo informa que la compañía no cuenta con todos los implementos necesarios, en los trabajos no emplean el teodolito sino lo están haciendo con una wincha que está muy usada que no tiene cotas para nivelar, y sobre el mal izamiento de postes, se ha llamado al Ingeniero que realizó dicha obra para una entrevista, informa además que en la calle Bedoya reticularon 5 postes y que han cambiado la ubicación, cuya obra está mal realizada, por lo que presenta su reclamo al haber notado la mala obra de electrificación.

El señor MARTINEZ.- informa que como Presidente del Asentamiento Humano Nueva Vista, se ha notado el mal trabajo que está realizando el Comité de Electrificación, siendo el motivo que se han movido muchos postes y el personal en vez de aplomarlo lo desnivelan totalmente, por lo que pide al Sr. Salazar se revise la nivelación en el AA.HH. de acuerdo al plano, y que la Empresa que se encuentra trabajando cuenta con una wincha muy usada lo que perjudica el trabajo, y moví los postes en forma curvada da mal aspecto, asimismo pone constancia que la empresa de electrificación se opone a cualquier llamado por parte de la Municipalidad. Al respecto el Sr. Medina informa que si es cierto que la empresa de electrificación se opone al llamado por parte del Municipio, por lo que en una oportunidad sucedió un cambio de palabra con el Ingeniero encargado.

El S. Salazar solicita, se sirvan presentar su queja por escrito sobre la mala obra que están realizando la empresa, para tomar las medidas del caso y hacer conocer a la oficina Principal.

Al respecto, el Sr. Chavalla opina, que el Sr. Salazar como Presidente del comité de electrificación debe tratar de solucionar los problemas con la corrección del caso, conjuntamente con la empresa FONAVI y la empresa de Electrocentro. El Sr. Blas recomienda al Sr. Salazar se sirva tomar cartas en el asunto, y que llama mucho la atención que la empresa de Electrificación no cuenta con los materiales necesarios.

El Sr. Alcalde sugiere al respecto, se invite a una reunión a los Señores Ingenieros responsables de la obra para que informen por qué se están realizando estos cambios (Fonavi - Ing. Juan de Dios, Electrocentro - Ing° Vegas, Ing° José Galvez, Ing° Medina).

Inspección de Transito y Seguridad Vial

El Sr. Chavalla, informa sobre la Inspección de transito y seguridad vial que se realizó una reunión con el Area de Rentas en la que se acordó emitir un Edicto de Alcaldía por cobro derecho de ocupación de Vía y Señalización, siendo la suma de S/. 0.30 centimos a cada unidad de los diferentes agrupaciones transportistas, todo Ingreso será destinado para la obra - Proyecto de ubicación de paraderos y Señalización en todo el Distrito, para ello se abrirá una cuenta aparte, debiendo ser aprobado el Edicto de Alcaldía.

PEDIDOS:

- El Sr. Alcalde, pide se reabra el Comedor Popular, de Lunes a Viernes, previa coordinación con la Asistenta Social del Municipio y la Asistenta Social del Centro de Salud, para ello se buscará un Donación, debiendo obtener para todo con el alquiler del local S.S.A, cuando realizan Actividades Sociales.
- El Sr. Salazar pide: la Fecha para realizar actividad social todos Fondos serán exclusivamente para vacaciones utiles, lo que servirá para la compra de útiles escolares que serán entregados a los participantes al termino del evento.

Pide, se coloque el panel de electrificación a la altura de la entrada de la Av. San Ramón.

Pide, se asigne un monto por movilidad local a Alcalde y Regidores en vista que por atenciones de trabajo Municipal, se realizan diferentes inspecciones a distintos lugares.

El Sr. Martinez, Pide que el Departamento de obras apoye con el cargador Frontal, para realizar la limpieza de basurales en la Av. San Ramón, y apoyar con la maquinaria en la limpieza del colegio Agropecuario, en vista que ya se acerca la campaña escolar.

Pide, se debe asignar un monto en forma mensual por concepto de movilidad local, a alcalde y Regidores, en vista que se realiza las inspecciones a distintos lugares en atención a los expedientes presentados.

El Sr. Chavalla, Pide se asigne un monto por concepto de movilidad local a alcalde y Regidores, en forma mensual.

El S. Medina, Pide se asigne un monto por concepto de movilidad local en forma mensual a Alcalde y Regidores, aclarando a la vez que anteriormente se hacia con la presentación de la "declaración jurada", y que el Municipio tiene autonomía para la toma de decisiones.

El Sr. Blas, Pide se asigne un monto por movilidad local a Alcalde y Regidores en forma mensual, en vista que se tienen que realizar diferentes inspecciones, indicado que el Sr. Administrador debe dar la salida del caso.

ORDEN DEL DIA:

DESPACHO:

El Expediente N°423, oficio del Profesor Carlos Arroyo Montes, en la q' solicita apoyo económico (S/. 500.00) para la publicación de la pequeña obra "MINA CHUTO", al respecto luego de un amplio dialogo y con las manifestaciones del Sr. Administrador y del Sr. Contador, se acuerda Bisar un anticipo de S/. 500.00, bajo la responsabilidad y a nombre del Sr. Armando Salazar Fabian - Inspector de cultura, lo que será devuelto a plazo fijo

(45 días), con la actividad que realizará los días 02 y 03 de Abril. Debiendo entregar una cantidad de la obra al municipio, con destino a la Biblioteca Municipal.

Exp. 333 - Informe del Sr. Blas sobre la aprobación del Manual de Funciones - Se acuerda derivar al Sr. Teodoro Salas - Administración para su estudio, revisión y aprobación.

Exp. Nº 6339 - Del club de Madres "Unión de las Mercedes" del anexo de Salas Pozos - Se acuerda que por motivos de no contar con la aprobación del Presupuesto, no será atendida la Petición (Denegado).

Exp. 312 - Informe del Sr. Blas sobre asistencia al curso de Administración de Rentas y Tributos Municipales - Con conocimiento, pase Archivo.

Exp. Nº. 483 - Junta Directiva del Anexo de Oxabamba, en la que Solicitan Combustible para el Pool de Maquinaria - Se acuerda que el Municipio apoyará con el Par de cilindros de Petróleo.

Exp. Nº. 501 - Informe de la Evaluación llevado a cabo por Defensa Civil - Pasa al Com. de Defensa Civil.

Exp. Nº. 522 - Oficio del Proyecto Pichis Palcazo - Pasa al Opto de Obras para su atención

Exp. Nº. 551 - Informe del Sr. Chavallo sobre el Proyecto de la Inspección de tránsito y Seguridad Vial - Se aprueba el Proyecto de la ubicación de Paraderos y Señalización en todo el Distrito, debiendo Convocar a licitación Pública para el inicio del trabajo.

Exp. Nº. 559 - Oficio del CIDFOLK, en la que Solicitan exoneración de Pago de Impuesto para realizar actividad cultural - Se acuerda exonerar el Impuesto, debiendo cancelar por derecho de Alquiler del local, coliseo U.S.A, la Suma de S/. 70.00 - Coord. con el Sr. Salazar.

Exp. 560 - Oficio 072 del CIDFOLK, en la que Solicitan auspicio para actividad cultural (Danzas Folklóricas) - Denegado por no contar con Presupuesto.

Exp. Nº 587 - Del Colegio de Contadores, en la que nos hace conocer la Junta Directiva Periodo 94-95 - Con conocimiento del caso.

Exp. Nº 595 - Con conocimiento - Archivo.

Exp. Nº 585, oficio de la Firma ELMECO – Se tendrá en cuenta para cualquier consulta futura.

Exp. Nº 593: Informe Nº 027 – del Sr. Administrador, sobre racionalización, Distribución y uso del Ambiente, al respecto el Sr. Salazar pide que la Sra Cristalidad Laos – Asistenta Social a partir de la fecha se instale su despacho en el 2do Piso para la mejor atención al Programa del Vaso de Leche, y atención General – Queda aprobado.

Exp. Nº 509: oficio de COSAMÉ – Sobre nominación del tramo "El Milagro-Pedregal", El Sr. Salazar indica que se llevó una Reunión con el Alcalde Provincial para ver el caso.

Exp. Nº 079: oficio Nº 003-MHC-Servicios Multiples, – con conocimiento.

Exp. Nº 631: oficio Nº 003-94/UP-APAFA 30765. J.S. Atahualpa en la que solicitan apoyo con materiales de construcción – Se acuerda que por motivos de no contar con el presupuesto, no será atendido el petitorio. – Denegado.

Exp. Nº 606 – Informe del Sr. Martinez – Sobre Parque Municipal Se acuerda: Pedido 1º Coordinar con el Dpto de Obras, Pedido 2º el Area – abastecimientos comprará los listones, Pedido 3º y 4º Aprobado para contratar el Jardinero, Pedido 5º, Aprobado el Area – abastecimientos comprará el Mirox, Pedido 6º a probado. Al respecto el Sr. Blas Felicita por los trabajos que está realizando.

Exp. Nº 629. of. 002 – Asoc. de Motorratis, Renovación de la Junta Directiva – Con conocimiento

Exp. Nº 590: oficio de la EE. "San Manuelito" – Se acuerda efectuar el pago x derecho de instalación de agua de "3/4" en su nuevo local

Exp. Nº 287: Informe del Sr. Capcha – Empresa – Agua, Se acuerda que posteriormente se invitará a una reunión al Sr. Capcha para que de la información más detallada y ver la conformación del 1er Directorio.

Sigue

INFORMES:

- Informe del Sr. Alcalde: Sobre los Servicios del Sr. Mario - Con conocimiento
- Sobre los Servicios del Sr. Teodoro Solis Godoy - Administrador, luego de un amplio dialogo, y ante la Presencia del Mencionado Señor, se acuerda que el Pago del haber sera la Suma de S/. 500.00 (Quinientos Nuevos Soles), debiendo confeccionar el Contrato por 3 meses, Previa evaluación - Queda constancia por Parte de los Señores Regidores q el Sr. Solis no es Profesional Titulado
- Sobre los Servicios de la Asistenta Social - con conocimiento, quedando constancia de los Señores Regidores que la Mencionada Sra Presente su Curriculum Vitae.
- Sobre los Informes del Comité de Electrificacion, Se acuerda Invitar a los Señores Ingenieros Responsables de la obra, para que Informen el cambio q estan Realizando: De la Empresa FONAVI - Ing. Duen de Dios, De la Empresa Electrocentro - Ing. Vega, asi mismo al Ing° Galvez, Ing° Medina, y a los Presidentes de los Sub-comites de Electrificacion, con el Proposito de tomar las Medidas del caso.
- Sobre Informe del Sr. Chavallo - Inspector de Trans. to y Seguridad Vial - Se acuerda emitir el Edicto de Alcaldía, Indicando el cobro por derecho de ocupación de Via y Señalización, Siendo el Precio de S/. 0.50 centimos por cada unidad de las Bicicletas - agrupaciones transportistas del DISTRITO, Dinero que Sera destinado para el Proyecto de ubicación de Paraderos y Señalización, debiendo abrir una cuenta aparte, para ello se formulara convenio de comun - acuerdo con los transportistas, que Servirán de base para garantizar el cobro.

PEDIDOS:

- El Pedido del Sr. Alcalde Sobre la apertura del Comedor Popular Queda aprobado.
- Pedido del Sr. Salazar, Solicitando Fecha para actividad Social: Se aprueba dar los dias 09 y 15 de Abril.

- Sobre la colocacion del Panel de electrificación - aprobado, debiendo buscar el lugar adecuado.
- Sobre el Pedido de los Señores Regidores en la que Solicitan se asigne un monto por movilidad local - Se Acuerda por unanimidad: Monto asignado la suma de S/. 60.00.- (Sesenta nuevos soles) como mínimo, que serán abonados en forma mensual, debiendo presentar una "DECLARACION JURADA" para Fin de Mes. Dicho caso se derive al Sr. Administrador para dar la salida y Emitir la Resolución Municipal respectivo del acuerdo, por concepto de movilidad local a Alcalde y Regidores.

Siendo las 9.00 de la noche y no habiendo mas que Tratar, se levanta la Sesión

Municipalidad Distrital de - San Ramón -
Victor Villachica Gamboa
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Yance
REGIDOR

Municipalidad Distrital San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Frisan
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Martínez Panez
REGIDOR

Sesion Extraordinaria. del 03/03/94

En la Ciudad de San Ramón, reunidos en el Salon de Actos de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Sr. Alcalde, Don Victor Villachica Ramirez, Señores Regidores Sr. CPC. Alejandro Blas Yauje, Sr. Gerardo Medina Sanchez, Sr. Armando Salazar Fabian, Sr. Simón Chavalla Carrillo, Sr. Eraldo Martinez Panez, Señores empleados del Municipio: Sr. Teodoro Salas - Administrador, Sr. Aldo Valencia - Contador, Sra. Soledad Ortuela - Tesorera - Sra. Olinda Puente Perales - Jefe de Presupuesto, Sra. Marina Limaylla - Jefe del Area de Rentas, Sr. Ernesto Fonseca, Srta Gaby Kolher y demas Publico, siendo las 11.00 de la mañana del dia Tres de Marzo de Mil Novecientos Noventicuatro, con el Quorum reglamentario, el Sr. Alcalde, declara Por Aperturada, la Sesión, manifestando que se llamó a dicha reunión extraordinaria, con el Proposito de informarles que la Municipalidad Distrital de San Ramón, Tiene en Proyecto la adquisición de una Maquinaria (TRACTOR) con el Proposito de brindar los Servicios a los distintos Corredores Vecinales del Distrito, especialmente a aquellos que son afectados por los constantes huaycos y derrumbes, Dicha Maquinaria adquirirá rentas y generara obras, lo cual el Soyo será pagado con recursos Propios, cuya adquisicion será con Facilidades de Pago, Para ello hace conocer la cotizacion de la Firma Getech cuya Valorizacion de la Maquina FD9 - Tractor de Oruga (equivalente al Tractor D5) es la Suma de $ 108,00 Dolares Americanos. Por lo que Solicita a los Jefes de las Diferentes Areas, se sirvan confeccionar en la brevedad Posible, el Presupuesto de la Municipalidad Distrital correspondiente al año 1994, e Incluir dentro del Presupuesto la adquisición de la Maquinaria - ya que es requisito Indispensable para realizar los Trabajos Correspondientes - lo que será adquirido la Maquinaria de la misma Forma como se compró el Cargador Frontal - con el Aval del Bco de la Nación.

Luego del Informe del Sr. Alcalde, los Señores Regidores manifiestan que la Municipalidad Distrital debe contar con Pool de Maquinarias Por lo que es necesario la adquisicion de un TRACTOR, lo que servirá para brindar los Servicios a los diferentes anexos, para la apertura de Corredores Vecinales.

Asimismo manifestaron que dicha maquinaria va generar obras e ingresos a rentas con el alquiler, lo que servirá para el pago por la adquisición con recursos propios.

Luego de un amplio diálogo y con las indicaciones de las diferentes jefes de áreas, se acuerda:

- Incluir en el Presupuesto correspondiente al año 1994, la adquisición de la maquinaria-TRACTOR de oruga FD9

- Confeccionar el Presupuesto en la brevedad posible, para iniciar con las gestiones ante el BCO de la NACION, para la adquisición de la maquinaria.

Siendo las 3-30 P.M, se levanta la sesión.

Municipalidad Distrital de San Ramón
Víctor Vinicio Ramírez
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro [illegible] Ulate
REGIDOR

Municipalidad Distrital San Ramón
Gerardo Medina Jiménez
[illegible]

Municipalidad Distrital de San Ramón
[illegible]
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo [illegible] Jiménez
REGIDOR

Sesion Extraordinaria del 09/03/94

En la ciudad de San Ramón, a los nueve dias del mes de marzo de mil novecientos noventicuatro, Reunidos en el Salon de Alcaldia, el S. Alcalde Don Victor Villachica Bambini, Señores Regidores: S. CPC. Alejandro Blas Yause, Sr. Eduardo Medina Sanchez, Sr. Armando Salazar Fabian, Sr. Simón Chavalia, Sr. Eraldo Martinez, y Previa Invitación, contamos con la Presencia del Señor Economista Raul Capcha Huamani.

Siendo las 2.00 pm, y con el Quorum reglamentario, el Señor Alcalde, declara por aperturada la Sesion Extraordinaria, manifestando que teniendo como meta, la Municipalidad Distrital, contar con una Empresa de Agua y Desague, y visto en Sesión Anterior el Informe del Sr. Economista Raul Capcha Huamani. Sobre la empresa Nacional, se invitó al mencionado Señor con el Proposito de que nos informe mas detalladamente sobre la conformacion de la empresa, para el cual le cede la palabra.

El Señor Economista, Raul Capcha, saludando a los Presentes, agradece sinceramente por la confianza depositada en su persona para gestionar y conformar la empresa,

Manifiesta que la conformacion de la Empresa de Agua, es de mucha Importancia, lo cual generara rentas para el Municipio y brindara las mejor Facilidades en la atencion a los usuarios., para ello como punto Principal, es necesario contar con el nombre de la Empresa y conformar el Primer Directorio que sera Integrado por 3 Personas, luego de hacer las explicaciones del caso de acuerdo al Informe Presentado, aclarando cada punto, se entro a un amplio Dialogo llegando al siguiente Acuerdo: Crear la Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado

NOMBRE DE LA EMPRESA:

SEDAM - SAN RAMON.

(Empresa de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Municipal)

- el Capital Social de la Empresa estara expresado en el Balance

Inicial y minuta de Constitución.

- Elección del Primer Directorio: Se procede a nombrar el Primer Directorio de SEDAM SAN RAMÓN, el mismo que previa deliberación se conforma de la siguiente manera: Tres Autoridades del actual Gobierno Local representantes de la Municipalidad Dist. San Ramón, siendo como sigue:

Alcalde : Víctor Villachica Gambini
Regidor : CPC Alejandro Blas Yauce
Regidor : Gerardo Medina Sanchez

- Condición de Mobiliario de oficinas, Maquinarias y Equipo, la Municipalidad Distrital de San Ramón, otorga en calidad de Préstamo a la Empresa naciente - SEDAM SAN RAMÓN.
- Objetivos de la Empresa: Brindar servicio de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y servicios colaterales a la ciudad de San Ramón. - Normar, desarrollar y controlar la ampliación del servicio a zonas de expansión urbana. - Planificar, programar y ejecutar obras de saneamiento, supervisar y brindar asistencia técnica a las nuevas conexiones de agua potable y alcantarillado.
- La Municipalidad Distrital de San Ramón, para la Empresa naciente SEDAM-SAN RAMÓN, gestionará ante UTE-FONAVI el financiamiento para la ejecución de obra de la Proyecto Saneamiento Básico Integral de Agua y Desague del distrito, el cual consta de 8 volúmenes. Asumir el endeudamiento para ser cancelado en las condiciones y plazos que estipule la UTE-FONAVI. Dicho trámite será efectuado sólo en caso que fuese necesario.

Siendo las 4.00 p.m. se dió por culminado la sesión.

Municipalidad Distrital de San Ramón
Víctor Villachica Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Yauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital San Ramón
Gerardo Medina Sánchez

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Martínez Panez
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Fabián
REGIDOR

Sesion de Consejo (Extraordinaria) del 21/03/94

Reunidos en Sala de Alcaldia, el Sr. Alcalde Don Victor Villachica G., Señores Regidores: Sr. EPC - Alejandro Blas Yauri, Sr. Gerardo Medina B., Sr. Armando Salazar Fabian, Sr. Simón Chavalla, Sr. Eraldo Quintres S., y los Señores, Teodoro Salas - Administrador, Sr. Guillermo Yuro, y el Sr. Walter Villachica como Invitado.

Siendo las 8.20 PM, y con el Quorum Reglamentario, el Sr. Alcalde declara por aperturada la Sesión, manifestando que se convoco a la Sesion extraordinaria con la Finalidad de Informar sobre las Gestiones ante el Banco de la Nacion de la ciudad de Lima para la adquisicion de la Maquinaria. Al respecto el Sr. Alcalde, Informa que realizó el viaje a Lima conjuntamente con el Sr. Guillermo Yuro, con el unico proposito de gestionar ante la oficina Principal del Banco de la Nación, Toda la Documentación Necesaria. Para la adquisición de la Maquinaria, en la que se Firmó 12 Letras, Para ello cede la palabra al Sr. Yuro para el Informe respectivo:

El Señor Guillermo Yuro, Toma la Palabra e Informa que el dia 16/03/94, se apersonaron a la oficina Principal del Banco de la Nacion de la ciudad de Lima - Gerencia de Creditos, en la que se Presentó el Expediente, el mismo que fue derivado al Señor Carlos Novoa, Quien revisó el Documento Informandonos que existen muchos Pedidos de Circuitos de los Gobiernos Locales.

El dia 17/03/94 nuevamente se apersonaron ante el Banco de la nación a entrevistarnos con el Sr. Carlos Novoa, Quien nos Informó que habia revisado el Expediente y que nos podria dar un Credito por S/.178,000.- Nuevos Soles, Para ser Pagados en 12 Meses, es decir hasta el Mes de Marzo ó Abril de 1995, que Su Informe del Director es con esas condiciones, al consensarnos los Pagares, los que fueron firmados por el Señor Alcalde, que dentro de 15 a 20 dias debe estar el Credito Autorizado por el Director y el Cheque respectivo

El dia 18/03/94 se apersonaron al Ministerio de Economia y Finanzas - oficina de Gobiernos Locales y Regionales, nos derivaron a la oficina de Politica Fiscal 5to Piso, en la que consultamos sobre la compra del Tractor y el Decreto Supremo Nº 05-94-PCM que declara en emergencia

Por 120 días las carreteras y puentes del Territorio Nacional, al respecto nos informaron que estamos comprendidos dentro de estos alcances, que es concordante con el Art. 100, Inciso b de la Ley 26268, Ley de Presupuesto, que indica que cuando se declara en emergencia el territorio como en este caso "se etonera del requisito de Licitación Pública y Concurso Público de Precios o Méritos, que a la vez es concordante con el Art. 1.1.8 Inciso d, del Decreto Supremo Nº 065-85-PCM (RUA) que sólo procede efectuar la adquisición por adjudicación directa de conformidad con el R.U.A.

Desea Constancia el Sr. Muro, informando que el día 16/03/94, se consultó con la Firma FIAT sobre el Tractor 9D ofertado por ellos, en la que nos informaron que dicha máquina es igual al Tractor que tiene la Municipalidad Provincial de la Merced, q' es una máquina que tiene que ser transportada por un Camion Volvo plataforma, por lo que nos aconseja adquirir el Tractor 7D aconsejables para Caminos Vecinales, que puede ser transportados por Camiones Tradicionales, para ello nos proporcionó el Proforma, en la que indica que el costo de la máquina 7D es de $ 82,000.- Dolares Americanos, siendo $ 26,000 Dolares menos que el Tractor FD9.

Al respecto el Sr. Alcalde indica que la meta trazada del Municipio es adquirir un Tractor para brindar servicios a las carreteras vecinas, por lo que sería recomendable comprar el Tractor 7D, para ello queda a criterio de los Regidores para su decisión y aprobación.

El Sr. Walter Villachica, toma la palabra, recomienda a los presentes se adquiera el Tractor 7D en vista que es la máquina apropiada moderna local que mas se usa para caminos vecinales. Y que se haya visto en la Municipalidad Provincial que la máquina FD9 por su mayor grande no sirve para realizar los trabajos en las carreteras vecinales, por lo que es recomendable adquirir la máquina 7D, debiendo tomar la decisión inmediata.

El Sr. Guillermo Ruio, recomienda; se adquiera el Tractor 7D que es ideal para los trabajos de carreteras vecinos, cuyo costo es de $ 82,000 Dolares Americanos, lo que esta al margen del Prestamo que Autoriza el Banco de la Nación.

Presenta al mismo Tiempo 03 cotizaciones:

1) FIRMA GETECH PERU S.A
   - FIAT TRACTOR DE ORUGA 7D
   Precio Almacen de Lima $ 82,000.- Dolares Americanos

2) CIA ENRIQUE FERREYROS
   - CATERPILLAR D4H-II (Japones)
   Precio: $ 94,265 Dolares Americanos.

3) SIPSA CIA
   TRACTOR 650-G JHON DIN
   Precio SIF $ 72,235 Dolares Americanos.

Luego de las indicaciones, los Señores Regidores manifiestan que siendo nuestra meta brindar los servicios de trabajo a las carreteras vecinos, para ello es necesario contar con un equipo que nos brinde el buen servicio y las garantias del caso, luego de un amplio dialogo se acuerda por unanimidad: 1º: Adquirir la Maquinaria TRACTOR 7D de la Firma GETECH PERU S.A. cuyo costo es: Precio Almacen de Lima $/ 82,000.- Dolares Americanos. 2º: Posteriormente Formará la comisión de Adquisicion y Adjudicación, para el viaje a Lima.

Siendo las 10.00 p.m, se levanta la Sesión.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON - Chanchamayo

Municipalidad Distrital de San Ramón
Victor Villachica Gamboni
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Yance
REGIDOR

Municipalidad Distrital San Ramón
Gerardo Medina Sanchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Fabián
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Martinez Panez
REGIDOR

2A

Sesion de Concejo del 21/03/94

Reunidos en el Salon de Alcaldia, el Sr. Alcalde Don Victor Villachica Gamboa, Señores Regidores, CPC Alejandro Blas Yauri, Sr. Geraldo Medina Sanchez, Sr. Armando Salazar Fabian, Sr. Simon Chavalla Carrillo, Sr. Eraldo Moreno Paucar, y los Señores: Teodoro Salas - Administrador de la Municipalidad y Sr. Walter Villachica - Invitado.

Comprobando el Quorum reglamentario, y siendo las 10.05 pm, el Sr. Alcalde declara por apertura la Sesión, manifestando, que se convocó a Sesion con la Finalidad de tomar acuerdo para la adquisición de un Volquete DODGE - que servirá para la Base Policial, informando a los ves, que en horas de la mañana, en presencia del Sr. Medina, Sr. Mario y Walter, se apersonó al Despacho el Sr. Alcalde de la Municipalidad Distrital de Villa Perené, en la que nos hizo de Conocimiento que en Villa Perené está a la Venta un Volquete DODGE, Modelo D-500 de Placa WP-1080, cuyo costo es de $ 5,000 Dolares, Dicho Volquete es Semi-nuevo, encontrandose malogrado el Motor, por lo que deja a consideración de los Presentes para tomar la Decisión

A respecto el Sr. Administrador manifiesta que es Factible la adquisicion de la maquinaria, en vista que los gastos que cuesta el mantenimiento del volquete verde de la base policial genera mucho gasto, y que es necesario contar con el Pool de maquinarias.

El Sr. Blas manifiesta que el costo del carro es cómodo y hay que aprovechar la oportunidad para la adquisición, ya que es de mucha importancia que el Municipio cuente con Pool de maquinaria.

El Sr. Medina indica, que tuvo la oportunidad de ver el vehiculo, lo cual está Semi-nuevo, lo que es Factible la adquisición, lo que será de gran utilidad para realizar los trabajos, debiendo colocar el motor petrolero, El Sr. Alcalde indica que necesariamente se colocará de igual forma al volquete verde motor petrolero.

Pide el Sr. Alcalde se Conforme la Comisión de viaje a la ciudad de Lima Integrado por 02 Regidores, los mismos que se encargarón de la propuesta del FIAT

y la compra del motor

Luego de un amplio dialogo entre los Presentes, se llego al siguiente Acuerdo: Por unanimidad se aprueba:

1º Adquirir el Volquete DODGE modelo D-500 de Placa WP 1080 al valor de $ 4,500 Dolares Americanos.

2º Adquisicion de 02 motores Petroleros para los Volquetes DODGE modelo D-500 y Volquete Verde

3º De acuerdo al RUA (Reglamento Único de Adquisiciones) El Jefe de Almacenamiento conformará la comisión de Viaje, la misma que será integrada por 02 Regidores por Decisión del Sr. Alcalde.

Siendo las 1100 pm, se levanta la Sesión

Municipalidad Distrital de San Ramón
Víctor Villachica Gamboa
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Yauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Fabián
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Martínez Panez
REGIDOR

Acta de Sesion de Concejo Ordinaria del 24/03/94.

En la ciudad de San Ramon, a los veinticuatro dias del mes de marzo del año mil novecientos noventicuatro, reunidos en la sala de alcaldia el Sr. Alcalde don Victor Villachica Gambini, Señores Regidores: Sr. Geraldo Medina, Sr. Armando Salazar, Sr. Simón Chavalla, Sr. Eraldo Martinez, Notandose la inasistencia del Sr. Blas Quien se encuentra de viaje - Servicio de Comisión a la ciudad de Huancayo.

Siendo las 4.25 de la Tarde, con el Quorum reglamentario el Sr. Alcalde dio por aperturada la Sesión, en seguida se dio lectura al Acta de la Sesión anterior quedando aprobado sin observación.

Por unanimidad se acordó aprobar los pedidos en forma directa.

DESPACHO:

Exp. Nº 702: Del colegio Estatal Integrado Agro Industrial del Sector Nacional, en la que solicitan la donación de 70 Bolsas de cemento para la pavimentación del Patio de honor.

Al respecto se acuerda: El Municipio, atraves del Departamento de Obras, apoyara con la elaboración del Proyecto para su presentación a FONCODES.

Exp. Nº 705: oficio Nº 015 - del Asentamiento Humano Nueva Vista, en lo que solicitan destino oficial de un Area de Terreno para local del Jardin de Infancia del AA. HH.

Se Acuerda: Pasa el Expediente a la oficina del Departamento de Obras para su Informe y emitir la Resolución respectiva.

Exp. Nº 738: Informe del Sr. Guillermo Mora Alvarado - Hace llegar la estructuración del expediente económico para la adquisición del Tractor Oliva con un credito atraves del Banco de la Nación.

Con conocimiento. - Asi mismo se aprobó por el trabajo avanzado confeccionar el Contrato de Servicios del Sr. Mora por 30 dias, siendo su haber Mensual la Suma de S/. 500.00 Nuevos Soles - Por unica vez.

Exp. Nº 739: Informe del Sr. Alcalde y Sr. Mora - sobre el viaje realizado a la ciudad de Lima, para gestionar la adquisición del Tractor Oliva atraves del Bco de la Nación. - Con conocimiento del caso.

Exp. Nº 737: oficio del Comité de Reforestación, remite copia de Resolucion A. 008, haciendo conocer que la Falda Nacional del Sector Huaccoto de aproximadamente 8.54 Has ha sido sido declarado Area de Proteccion.

Al respecto, el Sr. Medina toma la palabra e indica que habiendo visto el Expediente,

en reunión, con los señores mencionados, se llegó a la conclusión que en dicha Area se tiene proyectado realizar un Centro Turístico, Parque Ornamental como Zona de Protección, para ello se ha elaborado un Pre-convenio, lo q. deja a disposición del Consejo para su posible aprobación.
Luego de un amplio diálogo, por unanimidad se acordó confeccionar un Convenio, siendo los promotores: la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Ministerio de Agricultura, y el Comité de Reforestación.
EXP. Nº. 745 = oficio de la Agencia de Publicidad "LA MONTAÑA SPRESS", en la que nos presenta Pre-forma de Publicación =
Se Acuerda, pasa el Exp. a la of. de Prensa y Propaganda - Regidor Sr. Blas. Para su conocimiento.
EXP. Nº 722 = oficio de la Asoc. de Padres de Familia, Director de la Escuela Estatal Nro 31694 - del anexo la Codicoda, en la que solicitan apoyo con materiales de construcción para los Servicios Higiénicos.
Al respecto Se Acuerda, pasar el Doc. a la Inspección de Educación y Cultura, Previa verificación, se apoyará en lo que se puede.
EXP. Nº 771 = Informe del Sr. Teodoro Solos - Administrador del Municipio, en el q. hace conocer que el Comité de Adquisición y Adjudicación de Bienes y Servicios del Municipio (compra de Maquinaria) deberá ser conformado por los Sres. miembros: - El Jefe de la oficina de Abastecimientos y los Regidores:
Al Respecto Se Acuerda conformar el Comité siendo como sigue:
- Jefe de Abastecimientos : Sr. Cambel Solos Boca
- Señores Regidores : Sr. Alejandro Blas Yauje
: Sr. Gerardo Medina Sanchez
: Sr. Eraldo Martinez Pancs.
Quienes viajarán a la ciudad de Lima el día 27/03/94 - Para la adquisición de la Maquinaria - TRACTOR D-7.
EXP. Nº. 783: oficio del Ministerio de Agricultura - clausura del Mercadillo "PARQUE DE LOS ENAMORADOS" - ubicado en la Esq. Alvarado y Ejército.
Se Acuerda: Ratificar el Retiro de los Copiantes - Pasa al Sr. Regidor Simón Chavalla para tomar las medidas necesarias.

2A

EXP. Nº 779: Informe del Sr. Carlos Boscocha - sobre Proyecto de ampliación de Comisaría
. Pasa el expediente para otra Sesión. - Pendiente.
EXP. Nº 543 = oficio de la Escuela Estatal 30079 "ARIAS DAVILA"
en la q' solicita apoyo con materiales de construcción, calaminas, maderas.
Se acuerda: Pasa el EXP. a la Inspección de Educación y Cultura para su Verificación é Informe.
EXP. Nº 774 = oficio del Centro de Salud San Ramón, en la que solicitan apoyo con la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto de Ampliación para 30 camas en el centro de Salud - San Ramón.
Al respecto, luego de un amplio diálogo se acuerda:
La Municipalidad Distrital, apoyará con la elaboración del expediente Técnico del Proyecto de Ampliación del centro de Salud, para la Cual se contratará a los Profesionales del Ramo por Invitación Directa, en vista que dicho exp. Se necesita en la brevedad posible.
EXP. Nº 795 = Informe Nº 023-94- de la Inspección de obras - Referente a los Planos Perimétricos - Saneamiento Físico Legal del ASENTAMIENTO HUMANO "Tambo El Sol"
Queda aprobado, debiendo emitir la Resolución respectiva.
. oficio de la Empresa Radio Difusora "CHALLENGER" solicita el Auspicio de un PANEL Publicitario

Se Acuerda: Por Decisión del Sr. Alcalde se apoyará con la Suma de S/. 50.00.
INFORMES:
El Señor Alcalde Informa:
1º: que en días atrás, la Sra. de Borsola, sorprendió a la trabajadora Sra Juana Quispe - encargada de la oficina de Registro Civil, con una denuncia policial de la PIP, por la expedición de una Partida de Nacimiento, presentando a la oficina dos Policías, quienes se querían llevar a la Sra Juana - Por ello el Municipio Tomó las medidas del caso.
2do: que aprovechando el viaje a la ciudad de Lima se reunió con el ministro de Salud, en la que se solicitó agilizar el envío del Dinero - Presupuesto para la ampliación del Centro de Salud del distrito, para

ello se llamó a Huancayo para dar la orden respectiva.
y el día de Hoy en horas de la mañana, se apersonó a este Despacho el Dr. José Santillán - Director del Centro de Salud, quien manifestó que oficialmente le comunicaron q' la partida fue aprobada, exigiendoles la presentación del expediente Tecnico del Proyecto de Ampliación, para ello solicita al municipio el apoyo para la elaboración inmediata del Expediente Técnico mencionado.-
Queda aprobado que el municipio apoyará con la elaboración del Exp.
3ro.: Informa que el día Domingo 20/03/94, el concejo en Pleno, conjuntamente con el Sr. Walter Mendoza Castro - Subprefecto de la Provincia de Chanchamo, se dirigieron al Anexo de "La Esperanza", con el propósito de aclarar el deslindamiento del mencionado anexo, en vista que el Sr. Alcalde de Vitoc, había manifestado q' dicho anexo pertenecera a Vitoc, con la Presencia de los Pobladores, del Sr. Alcalde de Vitoc conjuntamente con sus concejales, la Municipalidad Distrital de San Ramón, y el Subprefecto de la Provincia de Chanchamayo, se hizo el esclarecimiento con los Planos con los documentos Legales, se comprobó que el anexo de "La Esperanza" Pertenece al Distrito de San Ramón, quedando satisfechos los Pobladores.
4to: Informa que el día de hoy en horas de la mañana, se Presentaron al Despacho dos empleados El Sr. Amadeo Bravo Chuco - Policía municipal y el Sr. Benobio Castillo, quienes manifestaron que fueron maltratados por doña Gladys Villazon en los trabajos que realizaban de Corte de agua por instalación clandestina. El Sr. Castillo se encuentra con la espalda golpeado y el Sr. Chuco con la nariz hinchada quien presentó su certificado médico de 10 x 10, quedando Fracturada la nariz. Al respecto se ordenó se asienta la Denuncia a la PNP.
5to: Informa que el día de Ayer por una acusación q' hacía ante el Juzgado de 1ª Instancia de la Merced, en la que indican que se había intervenido en Terreno Particular de Chacho y Caco, conjuntamente con el Sr. Medina y el Asesor legal, nos apersonamos al Juez, haciendo el esclarecimiento del caso.

Asimismo, con la Sra Magdalena Minaya y la Sra Juana Quiste Fuentes han sido denunciados ante la PIP por adulteración de partida, se consultó con el Abogado, quien está llevando el caso.

6to: Informa que, en atención al Memorial presentado por los Pobladores de Otabamba, para la cobranza de Peaje del Puente Victoria, se apersonó conjuntamente con el Sr. Medina ante la Subprefectura Provincial para consultar dicho caso, al respecto opinó el Sr. Sub Prefecto que de acuerdo a las leyes, se dará la modalidad en q' los mismos Pobladores pongan su cobrador, depositando el dinero en la Municipalidad, cuyo ingreso será exclusivamente para el Mantenimiento del Puente, bajo la fiscalización de los pobladores sin intervenir el concesionario.

El Sr. Chavalla Informa:

Inspección de Transportes y Seguridad Vial.

- Que, la Asociación de transportistas "Turismo Chanchamayo" dará amplior la ruta al Sector de Pedregal, para lo cual se necesita el apoyo con la maquinaria para el relleno del sitio al Pedregal, se coordinó con la Policía Nacional del Pedregal quienes se comprometieron con brindar su apoyo.

- Informa que la Asociación de Transportistas "Santa Colonia", presentó un expediente, en la que indican que no están de acuerdo con la Emisión del Edicto de Alcaldía Nº 004-94,- Pago por derecho de ocupación de Vía. Por ello se puso de conocimiento al Asesor Legal quien opinó que se debe anular dicho edicto, debiendo hacer prevalecer el Acta de Convenio firmado por todo agrupación. Informa a la vez que con la Agrupaciones de: Turismo Chanchamayo, San Cristóbal, Mototaxis ya se realizó los convenios, en la que los Controladores de cada agrupación se hacen de la cobranza, depositando el dinero en Forma diaria en Tesorería del Municipio.

Al respecto, luego de un amplio diálogo se acuerda:

- Emitir Resolución anulando el Edicto de Alcaldía Nº 004-94, debiendo funcionar el Acta de Convenio Firmado por mutuo acuerdo con las diferentes agrupaciones de transportistas.

- Previo estudio del croquis, y con la opinión del Asesor legal, Poner a Licitación de Paraderos y Rotos.

De la Inspección de Mercados:

Informa que, se ha formado una comisión de cobro 30 de diciembre, siendo el presidente el Sr. Regidor Alejandro Blos, para ello deja a consideración del concejo para su aprobación, para la ejecución de los pasos a seguir.

El Sr. Salazar informa:

De la Inspección de Deportes

- que, por acuerdo, la municipalidad ha cedido 02 ambientes del 2do piso del mercado modelo, a la Liga Distrital de Futbol de San Ramon, y en atención al oficio de Invitación de la Inauguración de los mencionados locales, se asistió a dicha Invitación en representación del Municipio conjuntamente con el Sr. Cambel Ayllon, quien se apadrino el local, quedando los Representantes de la Liga muy agradecidos, quienes manifestaron que posteriormente harán llegar oficio de Agradecimiento.

Del Programa Vaso de Leche:

- Informa que ya llego el Presupuesto del Programa del Vaso de Leche para la compra de Insumos, lo que falta es la conformación del comite de adquisiciones
- que existiendo 43 comites del Vaso de Leche, y siendo necesario realizar el reempadronamiento de los comites para el presente año, conjuntamente con la Asistenta Social y la Sra Maria Vivos de esta llevando a cabo dicho reempadronamiento, para ello es necesario de movilidad para visitar a los diferentes anexos

Por ello el Sr. Alcalde manifiesta que se tiene proyectado que aproximadamente en el mes de Junio se compre una camioneta, lo que servirá de mucho para realizar diferentes Trabajos.

De la Inspección de Electrificación:

- Informa que la empresa COSAPE y EFISA ya cumplió con tener los postes y cables (Plumas) y que apartir del dia de hoy se inicia con los Trabajos.

- Informa que en el A.A.H.H. Nuevo Vista el personal encargado de los trabajos de electrificacion, no usaban todo el material (cemento) que se les daba, lo que perjudica a la Empresa, para ello, tomando las medidas correctivas, la empresa despidió a dichos trabajadores como castigo, contratandose nuevos operarios.
- Informa que Izando los postes junto al domicilio del Sr. Augustin Coica, se presentó un problema, en vista que el mencionado Señor se opuso al trabajo aduciendo que El es el Presidente y que no le han pedido permiso para realizar dicho trabajo, tomando las medidas pertinentes, se llamó a la PNP, quienes dieron el caso y se continuó con los trabajos en forma normal.
- Informa que con el Ing. Juan Medina, se realizó la visita a la provincia sobre la compra de Focos Fluorecentes, y por el alto costo de los materiales, se ha notado que el Alcalde Mario la Rosa no está de acuerdo con la adquisición de dicho materiales.
- Informa que el AA.HH. "San Antonio" y "Tambo El Sol" con la documentacion pertinente, solicitan la atención de ampliación de electrificacion. para ello se acordó: que la empresa de Electrocentro no podría llevar los postes sin la coordinación del municipio, en vista que dichos materiales serían para la atención de ampliación de electrificación de diferentes Sectores del DISTRITO.

El Sr. MEDINA informa:

que se está dando cumplimiento al convenio con el Comité de electrificación con el apoyo de maquinarias que son 02 volquetes y el cargador frontal. El día 22/03/94 se paralizó el trabajo en vista que la maquina dada al Sr. Luis Tam en calidad de Alquiler.

- Informa además que en el Sector de Sandacunto, realizando los trabajos se ha notado que existe un de riego, y si se rellena va a ocasionar problemas dejando sin riego a los chacras, para ello se propone colocar primeramente los tubos de concretos para que pase el agua y luego se rellena, los mismos que fué coordinado con los beneficiarios. En tal sentido, solicita que la municipalidad autorize la compra de los tubos

del Presupuesto de electrificación, para iniciar con el trabajo.
Al respecto, luego de un amplio diálogo se acuerda por unanimidad:
- Comprar del Presupuesto de electrificación la cantidad de 16 postes de 12" que serán utilizados para dicha obra.

PEDIDOS:

1) El Sr. Chavalla pide se realice la Resolución por Racionamiento de la Sita Leonor Quispe, en compensación al trabajo extraordinario en Asistencia a las Sesiones de Concejo por Secretaría General.
Al respecto se acuerda:
Emitir la Resolución respectiva de Acuerdo al monto que se le abonaba al Sr. David Roca Benegas - Ex-Secretario General, con carácter retroactivo a partir del mes de Enero de 1994.

2) El Sr. Salazar pide se conforme la comisión de Adquisición del Programa Vaso de Leche, sugiriendo a la vez que dicha comisión intervenga el Inspector del Vaso de Leche y la Presidenta del comité central del Programa respectivo, en vista que la mencionada Sra. Tiene mayor conocimiento de los trabajos a nivel de todo los Comités, y por ser la representantes de los madres. Así mismo manifiesta que la compra de los insumos se haga por concurso de Precios.
Al respecto, luego de un amplio diálogo se acuerda: El Sr. Salazar elaborará la Comisión de Adquisición para la compra de los productos por concurso de precios, lo mismo que se ratificará en Sesión de Concejo. El Sr. Medina solicita sus dichos sean aclarados y los viáticos por comisión, en vista que el día de mañana viajará a Lima por asuntos familiares.
Al respecto, queda aprobado su pedido.

Siendo las 7:00 p.m. y no habiendo más que tratar se levanta la sesión.

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Feijoo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Martínez Panez
REGIDOR

Municipalidad Distrital San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Víctor Villachica Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Feijoo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Concejo Distrital de San Ramón - Chanchamayo

Sesion Ordinaria del 06/04/94

En la ciudad de San Ramón, a los Seis dias del mes de Abril del año Mil Novecientos Noventicuatro, reunidos en Sala de Alcaldía El Sr. Alcalde don Victor Valladares Gambini, Señores Regidores: Sr. Alejandro Blas Yause, Sr. Gerardo Molina Sanchez, Sr. Armando Salazar Fabian, y Sr. Eraldo Martinez, notando la Inasistencia del Sr. Simón Chavalla por motivos de Fuerza Mayor. Siendo las 8:00 P.M con el Quorum reglamentario, el Sr. Alcalde dió por aperturado la Sesión, Se dió lectura al acta de Sesión Anterior, la que fué aprobada con la sgte observación: En el region catorce de la pagina Veinticuatro debe de decir, Se contratara a los Profesionales del Ramo Por Invitacion a concurso (licitacion Publica) mas nó por Invitacion Directa.

2°. El Municipio ha cedido dos ambientes del 2°° P.so del Mercado Modelo, a la Liga Distrital de Futbol. Por el tiempo de 02 ó 03 Meses. en Forma Provisional.

DESPACHO:

Exp. N° 779: Informe del Sr. Carlos Boscochea Peralta, en la que Indica las Necesidades Basicas Para la Instalación de los Sistemas de Administracion Gubanamental de la Empresa EUGEUF

Exp N° 833: Informe del Sr. Carlos Boscochea Peralta, en la que hace conocer el Proyecto del Sistema Integral de Rentas y de Gastos Para Informacion Financiera de la Municipalidad, siendo el Costo Total de

Al respecto el Sr. Blas opina que el trabajo es excelente y que Posteriormente Se Invite a una reunión al Sr. Boscochea Para la explicacion del caso. Luego de un amplio dialogo Se acuerda: Que da Pendiente, hasta superar la Situación Económica del Municipio, por Adquisición de los Maquinarios.

Exp. N° 856: Informe del Sr. Teodoro Salas - Administrador, en lo que hace conocer sobre la Conformación de la Comisión de Adquisición y adjudicacion de Bienes del Municipio.

Al respecto Se Acuerda: Pasa el expediente al Asesor Legal Para su opinión, con participación del Sr. Alejandro BLAS

Exp. N° 886: Informe N° 11 Firmada por el Sr. Consel Atlas Baca - Encargado del Area de Abastecimientos, hace conocer sobre el Concurso de apertura

de Sobres. Insumos del Vaso de leche: Leído el Informe, el Sr. Alcalde, Informa que delegó al Sr. Salazar la apertura de sobres. Sobre el caso el Sr. Salazar mas adelante Informará detalladamente.

EXP Nº 902º Carta del Sr. CRISTHIAN BOCARDO. Delegado del Club CHALLENGER en la que Solicita Reunión con la Comisión Organizadora para Suspensión del Fulbito categoría menores.- Pasa a Sección Informes.

EXP Nº 903.- Doc. del Sr. Javier Hodos Marquí, en la que Solicita nivelación de sueldo.- Al respecto, el Sr. Alcalde y Regidores opinan que un Personal Contratado no tiene los mismos derechos que un Personal Permanente (de Bonificaciones, etc).

Se acuerda: Pasa el expediente al Asesor Legal, para su opinión e Informe.

EXP Nº 997º- CARTA DE ENTEL PERÚ; en la que Solicitan Autorización de la Licencia de Construcción de la Planta externa.

Al respecto se acuerda: Pasa el expediente al Departamento de Obras, y Previa Revisión del Colegio de Ingenieros, se emitirá la Autorización.

INFORMES:

El Sr. Alcalde Informa:

1º- que la comunicación oficialmente que ya salió el Prestamo solicitado al Banco de la Nación, Por lo que Pone a consideración de los Señores Concejales para Acuerdo si trámites se va ha seguir

Asimismo Informa que ya llegaron a la ciudad de Lima los Motores Solicitados, Por lo que es necesario que Viaje una comisión para la adquisición respectiva.

Al respecto, luego de un amplio dialogo se acordó

- De la Suma Total (Prestamo del Banco de la Nación) será retenido la cantidad de $ 15,000.- DOLARES, y el restante será depositado en una Libreta aparte (única).

La retención de los $ 15,000.- Dolares, servirá para la compra de los Motores, y otorgar un adelanto a la Firma FIAT por la adquisición de la Maquinaria - TRACTOR D-7, y el Pago por la adquisición del VOLQUETE

Asimismo se acuerda: que la comisión de viaje a Lima para la adquisición de los maquinaria estará conformada por el señor: CPC. Alejandro Blas Yauce - Regidor encargado del Area de Rentas y el señor. Gerardo Medina Sanchez - Regidor encargado del Departamento de Obras. Asimismo el Sr. Alejandro Blas hará entrega a la Contaduría Pública de la Nación el Balance del año 1993 correspondiente a la Municipalidad Distrital.

2°- Informa el Sr. Alcalde que habiendose convocado a concurso para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto de Ampliación del Centro de Salud San Ramón, ha presentado propuesta, pidiendo la suma de S/. 9,000.- NUEVE MIL NUEVOS SOLES por la elaboración de dicho Expediente, cuya oferta es a un precio muy elevado, por lo que se tuvo que acudir a los profesionales que trabajan en Salud de la Ciudad de Huancayo, a quienes se los dió el trabajo, para ello se contactaron el Convenio respectivo, dando lectura al Convenio Luego de un amplio diálogo se llegó al Acuerdo siguiente:

1°- Se aprueba el Convenio suscrito con los Profesionales que trabajan en Salud de la Ciudad de Huancayo, quienes elaboración el Expediente Técnico del Proyecto de Ampliación del CENTRO DE Salud - San Ramón, cuyo costo total es la suma de S/. 5,000.- (CINCO MIL NUEVOS SOLES).

2°- En vista que inicialmente no se ha considerado el gasto en el Presupuesto Analítico 1994 del Municipio, se acuerda:

Emitir una Resolución Municipal efectuando la transferencia de la partida genérica 08.00 Obras, a la partida Genérica 07.00 ESTUDIOS del Proyecto Coyuntural, la suma de S/. 5,000.- Nuevos Soles.

El Sr. Blas Informa:

En el Area de Rentas ha preparado la Campaña de Impuesto Predial 1994, confeccionandose tres banderolas los que serviran para motivar a los Contribuyentes del Distrito.

En lo que se refiere a los Arrendos del Mercado Modelo, informó q se acordó proceder a la Cobranza por otros medios mas eficientes con el apoyo

del Sr. Asesor Legal, por ello pide se respete a la comisión con las medidas que se tomen en forma más tasante.
- Informa también que asistió a la Reunión de Defensa Civil en la ciudad de Huancayo, cuya reunión ha sido convocada a nivel de Presidentes de los Comités de Defensa Civil, en dicha reunión solicitaron la Relación de la conformación de la Junta Directiva del Comité, y luego la evaluación completa, Expediente Técnico de los daños ocasionados, Al respecto, el Sr. Medina indica que está dicho elaborar el expediente técnico.
El Sr. Salazar informa:
Referente a la Inspección de Deportes.
1) Informa que los días Sábado y Domingo, se estará llevando a cabo la clausura del evento Vacaciones útiles Deportivos 1994, en el local del coliseo Juan Santos Atahualpa, por ello hace la extensiva invitación a la Actividad programada lo que dará mayor realce.
De los Premios informa: que se ha nombrado una comisión para la compra de los útiles escolares, y que el Sr. Cambel Ayllos le dio ha conocer que ha pedido permiso a cuenta de sus Vacaciones y de paso apoyaría en la compra de los útiles, en lo que le comunicaron que hay desconfianza en la persona del Sr. Cambel Ayllos, y por la premura del tiempo se Autorizó a la Sra Rosa Huamán para la compra de los Premios en la ciudad de Lima, quien Fiscalizará dicha compra según el Cuadro de requerimiento que se ha confeccionado. Al respecto el Sr. Alcalde manifiesta que está mal la decisión tomada en vista que ambos empleados no solicitaron permiso con anticipación, y la Sra Rosa no es una persona de confianza, por lo que se debió formar con tiempo una comisión para la compra de los útiles escolares.
2.- Referente al Exp. N°e 902 = Carta del Sr. Cristhian Bocardo - delegado del club "Chalchihuitl" informa: que la Inspección de Deportes con la Finalidad de tener un buen desarrollo del evento Vacaciones útiles, se nombró un comité, y un coordinador responsable de cada disciplina como sons Fulbito, Voleibol, Karate, Basquetbol = con autonomía de decisión

2.- Informa que en la disciplina de Futbito libre - categoria Mayores, el Sr. Abitio por ser la máxima Autoridad expulsó al equipo de la F.A.P. Ahora, el Sr. Bocardo actúa pensando en su interes personal, haciendo una campaña de Maltrato y Faltando el respeto ala Comisión de Deportes, es verdad que ganó en la 3ra Vuelta, y que se hizo una Reunión entre los Jefes clubs, en la que ha perdido su equipo, luego el Sr. Bocardo se apersonó a mi oficina en la que me pidió que se deconvoque la Resolución y que se juege un nuevo partido, por lo que el Sr. Salazar Salazar como Inspector de Deportes será respetuoso con las decisiones de la Comisión de Justicia, y que al Final del trabajo se haga una evaluación.- Pasa el Expediente a la comisión de Deportes para su contestación respectiva.

De la Inspección del Vaso de leche

Informa referente al Exp. 886 - Concurso de apertura de Sobres - Insumos de leche, Informa que por intermedio de los Emisoras del Distrito se convocó a concurso para la compra de productos. Se dialogó con 03 empresas en la que ofrecieron donar dinero en efectivo y útiles escolares para la premiación del evento Vacaciones útiles 1994.

El Sr. Alcalde Informó que Delegó Funciones al Sr. Salazar para que realice la apertura de sobres.

Informa el Sr. Salazar que se llevó a cabo el concurso de apertura de sobres cursando oficio al Babinador y al Notario quien no se presentó, Contando con la presencia del Señor Babinador. Fortunato Palomino Allca, Sra. Maria Vivas Sierra - Pdta del Comité Central del Vaso de leche, Sr. Canbel Aylas Baca - Jefe de Abastecimientos, la Sra representante de la Empresa Santa Angela S.R.L, y el Sr. Representante de la Empresa Alimentos Andinos SRL, y teniendo en consideración los precios y ofertas que proponen, se dió la Iniciación de la apertura de Sobres

Sobre N°1 de la Empresa Molinera "Santa Angela" S.R.L. de Lima.
Sobre N° 2 de la Empresa "Insumos Mantaro" SRL. de Huancayo
Sobre N° 3 de la Empresa "Alimentos Andinos" SRL de Huancayo

Luego del estudio respectivo y por el precio de cotización es

mínimo, se dió la buena Pro (Ganador) La empresa "ALIMENTOS ANDINOS" SR.L, cuyo aporte son:
- Dinero en efectivo de S/. 1,500: Nuevos Soles para el comite de Vacaciones útiles 1994.
- Dos máquinas Semi-Industriales para el DIA DE LA MADRE, para el Programa del Vaso de Leche. (Máquina de coser)

Dicha empresa proveerá los productos por el tiempo de Cuatro (4) meses.

2º- Informa el Sr. Salazar q' en horas de la mañana, antes de iniciar la apertura de sobres, tuvo una discusión fuerte con el Sr. Administrador, Al manifestarle que se llevará a cabo la apertura de sobres, el Sr. Administrador le contestó negativamente que no se realizará dicho concurso en vista que no hay sobres presentados y q' porque mostra tanto interés que quiere manipular la forma de la adquisición de la leche, en ese momento se tuvo una discusión muy fuerte

Luego se procedió a la búsqueda de los sobres presentados que no se encontraba en Secretaría, y que el Sr. David Roca quien sabe cometiendo errores habría entregado los sobres a la Sra Rosa Huamán quien le tenía los sobres bajo llave en su escritorio

Al respecto, el Sr. Alcalde indica que el Sr. Administrador no es nadie para levantar la voz ó gritar a los Concejales, quien está tomando atribuciones sobre la cabeza de todos, cosa que no es procedente

El Sr. Blas opina q' no es correcto, la actitud del Sr. Administrador el está para encaminar a los Señores Concejales con diálogo correcto

El Sr. Medina manifiesta que es lamentable lo q' ha ocurrido con el Sr. Salazar, y que no es correcto la actitud del Sr. Administrador quien trate sobre pasar por encima de las decisiones de los Señores Concejales, luego de un amplio diálogo se acuerda: enviar un memorandum al Sr. Administrador Teodoro Salas Bobet, haciéndole presente que el Sr. Alcalde y los Señores Concejales está por encima de él, se le recuerda y q' sepa conducir la actuación de los Señores Concejales.

Informa el Sr. Salazar que como Director de la Escuela Estatal del Anexo de Huacorio hasta el día 16/04/94, de horas de 8.00 de la mañana a 1.00 PM y de 2.00 a 6.00 PM está asistiendo a un curso en la Ciudad de la Merced,

De la Inspeccion de Electrificacion

Informa q' el día de hoy se reunió con el Ingº de FONAVI con el Propósito de verificar la obra, en la que se ha notado que los postes están mal colocados con tendencia a caerse posteriormente, la obra está mal hecha se ha confirmado, lo que perjudica a la empresa. Por ello la empresa dió 300 bolsas de cemento para hacer los muros de contención, y Pide al Sr. Eduardo Medina Regidor encargado del Departamento de obras, brinde su apoyo para realizar una buena obra en beneficio de la población.

Al respecto se acuerda: El Departamento de obras Apoyará con lo solicitado.

Informa el Sr. Salazar que la Empresa Bonadora que proveerá de los Insumos de leche dejó como Garantía la cantidad de $ 250.00 (Doscientos Cincuenta Dólares Americanos), lo que será Fondo de Garantía Intocable.

PEDIDOS:

El Sr. Salazar Pide se emita la Resolución del Comité de Adquisición de los Insumos de leche = queda aprobado

2= Pide se Tome Prioridad para el Funcionamiento de la Biblioteca Municipal = Al respecto se acuerda que dentro de un Mes estará en Funcionamiento la biblioteca.

3= Pide Autorización para el uso de la Computadora por 02 días (02 horas diarios) que utilizará el Ingº de Electrificación.

Al respecto se acuerda, queda autorizado el uso de la computadora, previa coordinación con el Area de Rentas y Contabilidad, siendo el horario a partir de las 2.00 de la Tarde.

El Sr. Martinez, pide se compre alambre de Pua, para continuar con los trabajos en el Parque Municipal= Oido aprobado.

Siendo las 10:00 pm, se levanta la Sesión.

Municipalidad Distrital de San Ramón
Víctor Villachica Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Pauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Fabián
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Martínez Pérez
REGIDOR

38

Sesion Extraordinaria del 15/04/94

En la ciudad de San Ramón, siendo las 4:00 p.m, reunidos en el Salón de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Sr. Alcalde Don Victor Villachica Bambini, Señores Regidores: Alejandro Blas Yauce, Gerardo Medina Sanchez, Armando Salazar Fabián, Simón Chavalla C. y Eraldo Martinez Paez, con el Quorum reglamentario, el Sr. Alcalde dá por aperturada la Sesión, Se dió lectura al Acta de Sesión Anterior la que fué aprobada sin observación, al Instante el Sr. Alcalde Manifiesta que se convoco a dicha reunión con el objeto de tomar la Comisión de Viaje a la ciudad de Lima para la compra de 02 motores, Toberas y otros materiales para la obra ampliación del local Municipal.

Luego de las manifestaciones y un amplio diálogo entre los presentes Se llegó al siguiente acuerdo:

1º La comisión de Viaje ala ciudad de Lima, estará conformada por los Señores Regidores: Alejandro Blas Yauce - Encargado del Area de Rentas, y el Señor Gerardo Medina Sanchez - Encargado del Departamento de Obras, Quienes se encargarán de comprar 02 motores para el volquete, y Toberas. y otros Materiales para la obra. ampliación del local Municipal.

2º - Entrega de oficio Solicitando Autorización para que la Empresa Auditora realize la Auditoria a este Municipio correspondientes a los años 91-92-93, dicho doc será entregado a la Contraloria General de la República. Lima.

3º - Presupuestos Materiales Didacticos - que serán entregados a las escuelas de los Zonas rurales del distrito.

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Yauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Fabián
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón V. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Martinez Paez
REGIDOR

Sesion Ordinaria del 20/04/94

En la ciudad de San Ramón, a los Veinte días del mes de Abril del año mil novecientos noventicuatro, reunidos en la Sala de Alcaldía el Sr. Alcalde Don Victor Villachica Gambini, Señores Regidores: Geraldo Medina Sánchez, Armando Salazar Fabian, Simón Chavolla Capillo, y Eraldo Martinez Perez.- Notando la Inasistencia del Sr. Blas Quien se encuentra de viaje de comisión de Servicio a la ciudad de Lima. Siendo las 5:00 p.m con el Quorum reglamentario dá por aperturada la Sesión, Se dió lectura al acta de Sesión Anterior que fue aprobada Sin observación.

DESPACHO: Doc Recibidos:

Exp. Nº 940 = oficio de la Cía de Bomberos Nº 54 del Distrito, en la que Solicita donación de 50 bolsas de Cemento para la construcción del cerco Perimétrico = Se aprueba. apoyará la Municipalidad con 25 bolsas de cemento y materiales (Unanimidad)

Exp. Nº 949 = Expediente de Doña Tarcila Rosales Morales, en la q! Solic. la conducir el Comedor Popular = Se Acuerda: A Concenso de Mayoria, el Regidor Eraldo Martinez Perez será encargado del Funcionamiento del Comedor Popular-San Ramón = Pasa el Exp. para su atención.

Exp. Nº 952 = oficio de la Directiva y Asoc. de Padres de Familia de la Escuela Estatal Nº 30545 "La Libertad" en la q! Solicita Autorización para Construcción y Funcionamiento del Local

= Se Acuerda: Pasa el Exp. al Departamento de Obras para su atención s/o emitir Copia del Expediente ante FONCODES para su apoyo en coordinación con el Municipio.

Exp. Nº 948 = oficio del Director del Colegio Agroindustrial de "El Naranjal" Solicitando donación de Libro para la Biblioteca

Se Acuerda: Dar respuesta al Interesado comunicando q! es improcedente su petición, en vista que el Municipio se encuentra implementando la biblioteca municipal.

Exp. Nº 1000 = Informe del Econ. Raul Concha Huaman, en la q! hace entrega de la minuta de la Empresa SEDAM-SRamón.

Pasa el expediente para próxima reunión, previa recolección de todos los concejales.

Exp. N°.

Pasa el Expediente al Inspector de Cultura para su atención.

Exp. N°2. : oficio del Alcalde de Oxapampa en la que invitan a la II Convención de Alcaldes y Autoridades Inter Provincial que se desarrollará los días del en la ciudad de Oxapampa. al respecto, el Sr. Alcalde informa q' se está postulando la de Selva Central, en la que es necesario luchar para q' la sede sea la capital por ser un sitio estratégico, luego de un amplio diálogo se acuerda por unanimidad: Previa exposición compleja a nombre de San Ramón, el concejo en pleno asistirá en la III Convención, - Pasa el exp. al departamento de obras para q' en conjunto con los Señores Regidores, se convoquen a los Ingenieros, contadores y otros Profesionales a la brevedad posible.

Exp. N° 1026 - Informe del Sr. Javier Mayor Moraus - Adm. del Mercado Modelo, en la q' hace conocer sobre el trabajo del personal para Funcionamiento de los Baños Públicos.

Luego de dar lectura al documento se acuerda: No habrá cambio de personal, Notificar en forma tajante a los encargados Indicando q' está prohibido q' atiendan los menores de edad (sus hijos casi), Previa Inspección bajo Acta, lo q' se tomarán las medidas correctivos.

Exp. S/n. : Informe N° ITSU - del Sr. Simón Chavalla - encargado de la Inspección de tránsito y Seguridad Vial, en la que hace conocer el Incumplimiento del recorrido de rutas e itinerario de las Asociaciones q' prestan Servicio público dentro del Distrito como son: Turismo Chanchamayo, San Cristóbal y Santa Colomba luego de un amplio diálogo. Se acuerda:

1°- Se Autoriza al Sr. Chavalla tomar las medidas del caso

2°- Emitir Resolución Municipal, Declarando en reestructuración

EXP. Nº 896 =

Queda aprobado los planos Perimetricos del Sector San Genaro
EXP. Nº 869 = oficio del Sr. Matimo Ingaruca - Agente Municipal de Playa
Haimosa en la q1 Solicita donación de 5 tubos de plastico de 1"
para instalacion de Agua.
Aprobado, Pasa al Area de Abastecimientos para su atención.
EXP. Nº 1040 = Registros Publicos - San Ramón, invitan a una Reunión
para el dia 22/04/94, en su local Institucional.
Con conocimiento - Archivo
EXP. Nº.

Con conocimiento - Archivo.

NOTA: Por motivos de Fuerza mayor Queda suspendido
la reunion, la misma q1 continuará en otra Fecha
SR/ 20/04/94

Municipalidad Distrital de
- San Ramón -
Victor Villachica Campbell
ALCALDE

CONCEJO Chanchamayo MUNICIPAL

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Yauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital
San Ramón
Gerardo Medina Sanchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Fabian
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Hugo Martinez Ibañez
REGIDOR

42.

Sesion Extraordinaria del 27/04/94

En la ciudad de San Ramón, a los Veintisiete días del Mes de Abril del año mil Novecientos Noventicuatro, reunidos en la Sala de Alcaldía el Sr. Alcalde don Victor Villachica Bambini, Señores Regidores: Alejandro Blas Sauce, Gerardo Medina Sanchez, Armando Salazar Fabian, Simón Chavalla Carrillo, Eraldo Martinez Pano3, asimismo Contamos con la Presencia del Sr. Teodoro Salas Godoy - Administrador y Aldo Valencia Mendoza.

Siendo los 5:00 P.M. con el Quorum reglamentario el Sr. Alcalde declara Por abierta la Sesión, manifestando que se convoco a dicha reunión, con la Finalidad de revisar el Balance Económico 1993 de la Municipalidad para su aprobación respectiva, la misma que fué Presentada Por el contador Angulo - de la empresa CONSEGESA.

Luego del estudio y revision del balance entre los Presentes, el Señor Teodoro Salas - Administrador, manifiesta que el Presente balance lo revisará y lo aprobará la CONTADURIA PUBLICA DE LA NACION Por lo que es necesario su Presentación Inmediata, lo misma que nos comunicará si hubiese alguna observación y luego se volverá a realizar y analizar, y que ojalá la gestión del Contador Flavio Angulo Sea positiva, quien se ha comprometido a realizar la corrección segun emita la Contaduría Pública.

Asimismo indica q' los balances observados 91-92 han servido de base Para elaborar el Presente balance, han servido Para sacar los Saldos; de igualmanera recomienda al Sr. Valencia q' revise los balances de los años 90-91, debiendo absolverlos Para evitar Problemas Posteriores.

El Sr. Valencia indica q' los balances observados 91-92 se han revisado (corregido) y arreglado, con los ajustes financieros, balance constructivo, asimismo informo q' los Libros Contables hasta el año 93 ya se encuentran cerrados, aperturando los otros Libros contables Para el Inicio de los ejercicios contables 1994, las cuales se han legalizado Por el notario

El sr. Blas, hace incapié q' este caso se debe hacer en forma anual, nuca a la vez que el Alcalde de Abastecimientos está funcionando mal en vista q' no aplican los reglamentos, recomienda a la vez q' todos los documentos contables deben ser ubicados en un sólo lugar, formando un archivo central, teniendo los Libros año por año

Luego de un amplio diálogo se acuerda

- Queda Aprobado por unanimidad el Balance Financiero 1993, la cual se remitió inmediatamente a la Contaduría Pública de la Nación - Lima. La persona responsable q' hará entrega del pte Balance (viaje y comisión a Lima) estará a cargo del Contador Flavio Angulo - Representante de la Empresa CONSEGESA

Segunda Agenda: Denuncia al Comité Integral de Electrificación.
El sr. Alcalde informa que el señor Agustin Corca Salazar, denunció ante la Fiscalía de la Nación al Comité Integral de Electrificación del Distrito de San Ramón, la cual era representado por el Regidor Armando Salazar Fabian, al Municipio Distrital. Indicando que no le atendieron con el Reconocimiento como Presidente
y Perjudicando a las Empresas COSAMF EFISA y FONAVI
Al respecto el señor Alcalde, hace recordar, que como es de conocimiento de todos, sobre la Problemática del Señor Salazar (de Presidente y Regidor de Electrificación) se hizo de Conocimiento a la Empresa FONAVI, de lo cual Indicaron que no habría ningún Problema
Asimismo, la Municipalidad su obligación fué la aprobación del Presupuesto para sacar las partidas, mas nó se ha intervenido con la Licitación
ahora, el Señor Agustin Corca, se hizo nombrar Presidente cuando ya había un Presidente de Electrificación en el Distrito, lo que quiso desplazarlo, pidiendo el reconocimiento como Presidente a esta municipalidad, lo cual no fué aceptado con la opinión del Asesor Legal, siendo los motivos:
1º.- No puede haber 02 Presidentes de Electrificación del Dis-

Trito de San Ramón.
2do.- Por tener antecedentes, en vista que en su local ubicado en el Sr. Leonardo Alvarino Discoteca "El Tunel" la Gobernación y la Policía Nacional, en una inspección encontraron 03 Paquetitos de droga.
Luego de las manifestaciones entre los presentes, se acuerda: La Municipalidad Distrital, sin temor a nada, está llano en afrontar cualquier situación,

Tercera Agenda: Agasajo por el Día de la Secretaria.
El Sr. Alcalde manifiesta que, anteriormente se había quedado en agasajar el día de la Secretaria y otros festejos el día Viernes 29/04/94, pero sin embargo se festejó el día de ayer, y al llegar de la ciudad de Lima se dió con la sorpresa había pedido limosna a las instituciones, en la cual se ha recepcionado botellas de Vino acompañado de condones, cosa que no es justo, lo que atenta contra la moral de las trabajadoras como Secretarias de este Municipio, y como Autoridades se hubiesen hecho respetar, y no es suficiente con una disculpa.
El Sr. Medina, indica que en una pequeña reunión con los regidores y el Administrador, se ha programado realizar un pequeño brindis por el día de la Secretaria, Prensa y cree que detrás de esto hubo mala intensión de las personas encargadas, en vista q' había una orden para la compra de Presentes y no era dable que pidan donaciones y repite que aquí hubo mala intensión de la Persona que se lo ha encomendado.
El Sr. Blas, indica que no queriendo dejar pasar de lado el día de la Secretaria, en coordinación con el Sr. Medina, Administrador, Abastecimientos y Asistenta Social, se ha programado un pequeño brindis en la cual se entregaron Presentes a las Secretarias, quienes me informaron lo q' habían en el contenido, posteriormente el día de hoy en horas de la mañana se ha reunido con las personas a fecta

dos, El Sr. Administrador, Asistenta Social y el Sr. Aylas del Area de Abastecimiento, donde informó el Sr. Aylas que dichos Paquetes habia obsequiado Comercial "Palo Rosa", por ello mediante un Policia Municipal se mando a llamar al Sr. Propietario de Comercial "Palo Rosa" - Sr. Walter Dubicz la Rosa, quien no se hizo Presente, Pero si llamó por Telefono é Indicó que era una broma y q' le disculparan.

El Sr. Administrador Indica, que mediante el Memorandum recibido, se le encomendó al Sr. Aylas para la compra de la Solicitudes, y no sabe nada lo q' concierne los Paquetes, en vista que en el momento del brindis le llamaron por Telefono y Salió con Permiso.

El Sr. Chavalla, indica que habido mala intension de la empresa ya que es nuestro Proveedor y decepcionante hoy algo por detalles.

El Sr. Martinez, indica q' habiendo una orden para la compra de los presentes no era necesario Pedir donación. El Sr. Cambel Aylas no cumple con lo q' se le encomienda, y es más ni siquiera los acuerdos por Sesion de Concejo cumple la orden, lo que se estubiando de las Autoridades, por ello es necesario Tomar la siguiente medida: Suspender al Sr. Cansel Aylas 3 dias sin goce de haber con cargo al File Personal.

Luego de las manifestaciones de los presentes se acuerda:

- Devolver los Paquetes a la empresa "Palo Rosa", mediante un OFICIO e Indicando que tenga un poco mas de delicadeza, caballerosidad y, Respeto y Educación ante las Empleados del Municipio

Municipalidad Distrital de San Ramón
Victor Villachica Campos
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Pauce
REGIDOR

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Chanchamayo

Municipalidad Distrital San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Fabian
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Ernesto Martinez Panez
REGIDOR

Sesion Ordinaria del 28/04/94

Viene del Folio 45 (continuación de la Sesión Ordinaria del 20/04/94)

DESPACHO: DOCUMENTOS RECIBIDOS:

EXPS. Nos. 1092 y 1098, carta del Sr. José Bocardo Zelada - Gerente de Radio "CHALLENGER", en la que hace conocer la Propuesta Comercial para la instalación de un Canal de Televisión en nuestro Distrito. Luego de las manifestaciones se acuerda: que en vista que la Municipalidad se encuentra con bajos recursos económicos, y al no estar considerado ninguna partida para esa naturaleza, en esta oportunidad no se podrá apoyar con lo solicitado, se tomará presente en otra ocasión.

INFORME:

1) El Sr. Alcalde informa que la Señora Soledad Orihuela - Tesorera le recomendó que es preferible la cancelación del Tractor para no tener problemas con el alza, y que dicho dinero se encuentra depositado en moneda Nacional.

Al respecto, los Señores Regidores opinan que el dinero debe convertirse en DOLARES para no correr riesgo, a excepción del Sr. Chavalla quien indica que debe quedarse en moneda Nacional.

El Medina, indica del tractor, el Area de Tesorería ha girado una cantidad de dinero (S/. 15,000 ó DOLARES) y pregunta si ya se recibió el contrato respectivo. Hace incapié a la vez que la comisión para la adquisición de maquinaria no llevó dinero para el adelanto de la máquina, sinó fué enviado mediante un FAX del cual se tiene q recoger un Contrato y/o Convenio de acuerdo al precio pactado tal como indica en la cotización.

aclara al mismo tiempo q la comisión que viajó sólo fué para verificar, cual de las máquinas (F9 ó D7) es la más recomendable y el mejor.

Orden del Día: Luego de las manifestaciones y de un amplio diálogo se acuerda por unanimidad: NO se cancelará el Pago hasta que llegue la máquina

- Reclamar inmediatamente el Convenio

- El dinero se conocitirá en Dolares Americanos, evitando así cualquier problema.

2do.- Informa el Señor Alcalde que en horas de la mañana se presentaron a su despacho 04 empleados, en la que solicitaron se realize el agasajo por motivo del Dia del Trabajador, presentaron a la vez una Propuesta, cuya suma es de S/. 490.00 N.S para la preparación de Pachamanca e incluido con una gaseosa y el cerveza ascienda a la cantidad de 790.00 Nuevos Soles.

Luego de un amplio dialogo se acuerda:

- El dia viernes 29/04/94, se festejará en forma general "El dia de la Secretaria, Dia del Trabajador y Dia de la Policia Municipal;" de los cuales del gasto Total, el Fondo de CAFAE cubrirá una parte.

El Sr. **MEDINA** Informa:

1) Del viaje de comision a Lima, indica q' habiendose girado un anticipo de $/. 4,000 Dolares, ya se ha cumplido con la compra de 02 Motores Petroleros, los mismo que se encuentran en el deposito, se pasó al Area de Abastecimientos la Factura Asimismo se canceló $ 2,223 Dolares Americanos por la compra de Bocetas y dentro de 15 dias se recogerá; Tiene un Peso Aprox. de 6, Toneladas, la Factura fue enviada al Area de Abast.

Se ha obtenido la Proforma para las Lunas cada block cuesta la cantidad de $ 11.15 Dolares Americanos.

2) Informa el Señor Medina que habiendo Autorizado el Municipio la Instalación de Piletas Públicas en los Sectores de el Milagro, la Libertad, etc, ahora hay muchas personas que han hecho uso de dicha Instalación haciendo Conexiones clandestinas segun informe anterior del Municipal Sr. Benito. El Problema es que el Presidente de la Cooperativa de Vivienda Zona Agraria Sr. Pedro Llanos Pide se realize el corte respectivo, pero lamentablemente no se puede Cortar el agua, en vista q' en el Area de Rentas ya estan Empadronados pagando desde hace un año por el Servicio

Al respecto, el Sr. Salazar indica q' en la urbanización la Libertad, también se ha notado que existe muchas conexiones clandestinas sin saber quien autorizó dichos conexiones. El Señor Medina pide se averigue quien ha autorizado dichas conexiones y propone al Señor Salazar para que realice dicho trabajo. El Sr. Chavalla pide q' al Sr. Salazar le acompañe 2 regidores, que no se le corte el servicio pero que se investigue para salvaguardar toda la responsabilidad,

Al respecto luego de un amplio dialogo se decida:

- Comisión de Investigación, conformado por los Señores Regidores: Armando Salazar Fabian, Simón Chavalla Camilo, y Eraldo Martinez - quienes realizaran la investigación, y previo informe en Sesión de Concejo se tomaran los medidos pertinentes, salvaguardando responsabilidades.

El Sr. Blas hace incapié al respecto e indica q' siendo de gran importancia contar con el líquido elemento: para atender a todos los beneficiarios del Sector el Milagro, la Libertad, El Amauta, etc, pide se proyecte una instalación de Agua y Desague, El Sr. Medina indica que que el estudio del proyecto está hecho, pero no hay financiamiento para iniciar la obra

El Sr. Salazar comunica que entre todas las urbanización ya cuentan con 320 tubos, solo falta la orden para realizar la conexión, el Sr. Medina pide a los Señores Regidores se coordine con todo y el Departamento de Obras se compromete con la parte técnica, continuo así con la posibilidad de darles el agua provisionalmente con responsabilidad del municipio.

Luego de un amplio dialogo se Acuerda:

- El municipio, previo convenio con los moradores realizara un Tanque de Agua, la q' servirá para la atención a la urbanización la Libertad, el Amauta, etc.
- Previo convenio, el municipio se Compromete con el Estudio Técnico
- Emitir un Pronunciamiento haciendo conocer que la municipalidad es autónomo en sus Funciones.

El Sr. Salazar Informa :

De la Inspección de Asentamientos Humanos, que habiendose apersonado en forma Particular en la oficina del Banco de Materias de la ciudad de Tarma, Tuvo la oportunidad de Dialogar con el Mismo Administrador, quien le manifestó que la Mayoría de los expedientes Presentados solicitando el Prestamo son de la Ciudad de San Ramón, Por ello - identificandose como Regidor del Municipio, Propuso Para que en San Ramón funcione una oficina del Banco de Materiales, manifestando'le el Administrador siempre en cuando le faciliten un local autorizo el funcionamiento de dicha oficina

Al respecto, Luego de un Amplio dialogo de acuerda :

Dicha oficina funcionará en esta Municipalidad, ya que es una labor Social que beneficiará a la Población Chanchamayina

De la Inspección del Vaso de Leche :

1ro. Informa que el comité Vaso de Leche del Sector de Playa Hermosa han organizado actividades con la finalidad de Comprar útiles escolares, Pero es el caso que la Señora Tesorera desapareció con el dinero la Suma de S/. 727.00 Nuevos Soles, Por tal motivo le Pusieron una denuncia ante el Juez, hoy en una reunión General con todos los Integrantes del Comité Pedí Se retire la denuncia, Comprometiéndome a notificarle a la Mencionada Señora Para que entregue el dinero, tuve la oportunidad de Dialogar con su hermana de la tesorera quien manifestó que Por motivos de Salud Su hermana viajó, Para la cual Pidió una Prórroga de una Semana donde se Compromete a reponer el dinero. Para lo cual mediante un documento hace conocer a la Coordinadora del Comité

2do. Informa que ya se recibió la remesa de los Insumos de Leche, y el día Lunes se repartirá a todos los Comités del Vaso de Leche del Distrito

Del Rio Apulimac.

Informa que el día de hoy, a horas 6.00 de la mañana le llamaron a su casa comunicándole que el Cauce del Rio Apulimac Salió

el costo del Contiato y se amplie el plazo en mas años para el pago respectivo, que beneficiara a la Poblacion.
Al respecto, Queda Aprobado el Pedido.
3.- Pide se Compre una Bateria para realizar el Izamiento del Pabellon Nacional - Aprobado
4.- Pide se Contiate al Personal para que realize los trabajos de Electrificacion - los Muros de Contencion - Aprobado el Pedido

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
SECRETARIA
Chanchamayo

Municipalidad Distrital de
- San Ramón -
Victor Villachica Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrit l de San Ramón
Alejandro Elías Yauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital
San Ramón
Pedro [illegible] Sánchez

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Fabián
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Martínez Panez
REGIDOR

Sesion Ordinaria del 04/05/94

En la ciudad de San Ramón, a los cuatro días del mes de Mayo del año mil novecientos noventicuatro, se reunión en Alcaldía, el Sr. Alcalde Don Victor Villachica Gambini, Señores Regidores: Alejandro Blas Yauje, Gerardo Medina Sancho3, Armando Salazar Fabian, Simón Chavalla Carrillo y Eraldo Martinez Panc3, siendo las 5.00 pm, el Sr. Alcalde declara por Aperturada la Sesión, se dió lectura al Acta anterior quedando aprobado sin observación.

DESPACHO: Documentos Recibidos

- of. Nº 091-94 de Marina L. Samanieqo Rivera-Administradora de la oficina de Correos de la Ciudad de Tarma- en la que Solicita se apoyo con un Personal x un mes para la atención de la oficina de Correos-San Ramón.

Luego de dar lectura al Documento, el Sr. Chavalla hace incapié que la oficina de correos, todo el dinero q' recaudan lo depositan al Banco y no Pagan la cuenta del Arbando, entrando a un amplio diálogo, se llegó al siguiente acuerdo: la municipalidad, con el propósito de q' el Pueblo no se perjudique que se compromete a Pagar un sueldo minimo Vital, al Personal que ellos deberán contratar (Por un mes) bajo responsabilidad.

Exp. Nº 1124: de Eduardo N. del castillo- solicita realizar Estudio Técnico sobre funcionamiento del Instituto Tecnológico San Ramón

Pasa el expediente al Inspector de Educación y Cultura para su coordinación

Exp. Nº 1126: Del anexo la Esperanza: Solicitan todo documentos Para para su creación

El Sr. Medina, informa q' el Sr. Agente municipal está coordinando mal las cosas, habiendose notado ya 03 contravenciones está actuando sin conocimiento de los demás

El Sr. Chavalla, pide se forme una comisión para la evaluación de todos las Agentes municipales, para hacer sus nuevos nombramientos de este año, hacer una evaluación completa de todas la Agencias municipales.

Luego de un amplio diálogo por unanimidad se acuerda, designar

la Inspección de Agencias Municipales al Sr. Simón Chavalla Carrillo = Pasa el Exp. al regidor encargado para su atención.
El Sr. Salazar hace recordar:
1= Cumplir con lo prometido hacer entrega de las ventanas a la Escuela de la Esperanza, que hasta el momento no fue atendido - Se aprueba, emitir memorandum al Sr. Administrador recordando que el pedido debe ser atendido en el término de la distancia. bajo responsabilidad.
2= Cumplir con la promesa - hacer entrega de un Santo (Francisco de Asis) al la Iglesia del Anexo de Monobamba.
Se aprueba, emitir memorandum al Area de abastecimientos para la cotización respectiva. El Sr. Blas se ofrece a comprar el Santo.
Exp. 1161 = de Hna Engracia Garcia Amigo - coordinadora de la Parroquia: Solicita Autorización para realizar Maraton Radial el día 13/05/94 Hora: 9.00 am: Pro-Remodelación del techado de la Iglesia = Autorizado.
Exp. 1142 = de Hna Engracia Garcia Amigo - Coordinadora de la Parroquia = Solicita aporte Económico - Pro remodelación del techado de la Iglesia = Se Aprueba. Consultar con el Area de Tesorería y de acuerdo a los Fondos del Municipio Se dará un aporte.
Exp. 1172 = Del Sub Director de la Escuela de Huacaria - Solicita donación de materiales de oficina, de Higiene, etc.
El Sr. Salazar Informa que por motivos de Atender sus Inspecciones como Regidor en esta Municipalidad, Abandona el Plantel, en una reunión, se ha nombrado a un Sub-Director de la Escuela.
El Sr. Alcalde manifiesta q hay muchas Expedientes Solicitando dichos materiales. Por lo que es necesario comprar una cantidad y atender todo los Pedidos, el Sr. Blas Sugiere que dichos materiales se haga entrega Públicamente Programando un día Exclusivo.
Se aprueba = Pasa el Exp. al Inspector de Educación y Cultura.

Exp. 1180 - Oficio de Doña Maira Antonieta Laos - Directora del Jardín de niños de la U.E. "Primavera" - Solicita toda información sobre traslado de Poste de Electrificación.
Al respecto el Sr. Salazar informa que dicho Poste fue obsequio el Sr. Encarnación Huaripuma al Colegio San Ramón, y mi obligación fue llevarla y colocarlo en dicho Colegio.
Se Acuerda: Invitar a una reunión para la aclaración del caso a los siguientes Señores: A la Directora del Jardín de niños, al Sr. Encarnación Huaripuma, al Director del Colegio San Ramón, Sr. Hildebrando Almonacid, y al Sub-Director Profesor Muñoz - Pasa el Exp. Al Inspector de Educación y Cultura. Electr.
Exp. 1191 - Oficio de Doña Myrta Antonieta Laos - Directora del Jardín de niños "Santa Rosita" de la U.E. Primavera - Solicita Donación de Materiales de Construcción para el Jardín -
Pasa el Expediente al Inspector de Educación y Cultura, Picura Inspección que se le atienda el Pedido.
Carta de la Sra Miriam Villachica León - Hace conocer que el Comité de Damas, ha adquirido la Cantidad de 500 cuadernos para repartir a las Escuelas Rurales, asimismo hace conocer el cambio de la Presidenta del Comité.
Leído el documento se acuerda: Agradecer a nombre del concejo en Pleno por el apoyo y la acción realizado, Felicitar a la nueva Presidenta brindándole todo el apoyo.
Proyecto para la Iluminación del Estadio Municipal - Por el Sr. Jim Sanchez Angulo, siendo el costo total la suma de S/. 500.00 (Quinientos nuevos soles) - APROBADO.
INFORMES:
El Sr. Alcalde informa que le manifestaron que el Sr. Alva Valencia Mendoza, ha salido de Vacaciones cosa que no es correcto en vista que su contrato a culminado el 31/12/93, dándole un Plazo de 30 días para que entregue la documentación contable al día.

Al respecto los Señores Regidores manifiestan q' habiendo culminado su contrato del Sr. Valencia, no es correcto que este haciendo uso de sus Vacaciones, por ello se Acuerda:

1°- Enviar Memorandum al Administrador pidiendo un Informe en el término de la distancia y toma de decisiones en Sesión de Concejo de lo Sgte:

1°= Sobre las Vacaciones del Sr. Valencia

2= Record de Asistencia y Permanencia del Personal Empleados y obreros, Contratados y Permanentes.

3= Rol de Vacaciones a la fecha

4= Vacaciones Pendientes de hacer uso de los trabajadores

5= Personal Contratado a la fecha
Finalización y vencimiento del Contrato.

2°= Informa el Sr. Alcalde que existe una denuncia en la Fiscalía de Lima en contra del Alcalde, Sr. Salazar, COSAPE, FONAVI, etc, lo que ha sido denunciado en esta ciudad, por ello el Asesor Legal del concejo opina que el caso no es grave, y que el único problema es que el Sr. Salazar sea Presidente y Regidor, por lo que es necesario que el Sr. Salazar deje inmediatamente el cargo de Inspector de Electrificación. Luego de un amplio dialogo se Aprueba por unanimidad, el Sr. Salazar deja el cargo de Inspector de Electrificación, asumiendo el cargo el Sr. Eraldo Martinez Panez como Inspector de Electrificación. Habiendo incrementado 02 Inspecciones y rotación de cargo, se modifica la relación de Comisiones e Inspección de los Siguientes Regidores:

Simon Chavalla Carrillo : Tránsito y Seguridad Vial
Policía Municipal
Canal y Mercado
Asentamientos Municipales

Eraldo Martinez Panez : Pesas Medidas y Subsistencias
Parques y Alamedas

Eraldo Martinez Punto: Higiene y Salud
Cementerios
Comedor Popular
Electrificación.

El Sr. Salazar Informa:
Que los Postes y tendido de cables ya se culmino en los Asentamientos Humanos de Nueva Vista, Juan Pablo II y Huaccaj; ya se saneo el Problema del Muro.
Informa ademas que el Administrador le hizo conocer que el Presupuesto de Electrificación ya se ha sobregirado.
Informa tambien q' ya se confecciono el diseño para los muros de contención, una copia ha pasado al Sr. Sanabria para su revision y aprobación. lo que Pone a consideración del Concejo y que el municipio pague la mano de obra.
De las Ampliaciones
Informa se esta atendiendo la ampliación de Electrificación a los Sectores de Tambo el Sol, San Antonio, y ahora último Presento la Solicitud, el Asentamiento Humano El Progreso - Sector Puente Victoria referente al Asentamiento Humano El Progreso, consulte con el Sr. Sanabria quien manifesto que si es Posible su atención y que se respete el plano, mañana se Coordinara en una reunion para el acuerdo respectivo, y que hay una Señora q' esta creando Problemas, por lo Pide su opinion del Sr. Medina.
El Sr. Medina Indica que es necesario Conversar con la Señora haciendo ver el caso, apertura de calle, etc y q' Posiblemente habia Problemas por lo que debe realizarse los Trabajos: Por el lado derecho.
El Sr. Salazar Indica q' efectivamente todo el trabajo se va realizar por la margen derecha. y q' con los materiales q' hiban a sobrar se va atender dicha ampliacion de Electrificacion.
Cuyo Plazo para la ampliacion vence el 15 de mayo y la obra debe estar entregando a Fines de Junio.

Informa el Sr. Salazar q ha llegado un oficio de la Municipalidad Provincial, en la que no quiere reconocer los 30 metros del Sector Av. San Ramón - Pedregal, rebotando el edic
lo q quiza posteriormente va generar problemas con los posesionarios de dicho Sector, por ello es necesario entrar en Armonía con los posesionarios, y en coordinación con el departamento de obras, se realize un padron general de las personas afectadas comprometiendonos a brindar el apoyo, con la entrega de materiales de construcción, hormigón, cemento, etc para evitar así todo tipo de problemas.
El Sr. Medina se compromete visitar la Municipalidad Provincial y reunirse con el Sr. Alcalde para su coordinación, en vista q no pueden desconocer ya que fue un acuerdo bilateral.
Al respecto se Aprueba por Unanimidad.
Realizar el Padron General de las Personas Afectadas para brindar el apoyo necesario.
De la Inspeccion de Vaso de leche
informa el Sr. Salazar que ya se cumplió con la entrega de los insumos de leche a los comites del distrito, correspondiente al mes de Abril y que en esta oportunidad se ha entregado menos kilajes en vista que se está atendiendo a 52 comites (Ampliación), por ello planilla se eliva el aumento del Presupuesto para la ampliación ante el ministerio de la Presidencia. y para la confección de los documentos del vaso de leche, se ha pedido apoyo al Personal para q lo realizen en la computadora, en la cual le informaron q realizado dicho Trabajo fue malogrado la computadora, el Sr. Alcalde Informa q ya tiene conocimiento del caso.
Opinion de los Regidores, la computadora debe ser entregado a una sola Persona bajo responsabilidad.
De la Inspección de Cultura:
- Hace conocer q el Instituto de Cultura - San Ramon, su local es en el 2do Piso del Mini Mercado Progreso

Informa el Sr. Salazar, que se ha elaborado un Programa especial en Homenaje al Dia de la Madre para el dia Sabado 07/05/94 a horas 3:00 Pm, se pensaba realizar en el 2do Piso del Mini Mercado pero en vista q' dicho local esta botado, por orden del Sr. Alcalde, se realizara en el Coliseo Juan Santos Atahualpa, por lo q' hace extensiva la Invitación a dicho acto, Informa ademas q' no cuenta con dinero necesario para realizar dicha actividad El Sr. Alcalde manifiesta q' se Solicitara un anticipo y que se realizara una Fiesta para cubrir los gastos.

Informa Tambien que se ha coordinado con las Empresas de Cosapa y Electrocentro Sobre el corte del Fluido Electrico para el Suministro del Pabellón Nacional.

Hace Incapie que anteriormente se ha Pedido la compra de una Balanza y que hasta el momento el Area de Abastecimientos no cumple con la orden. Al respecto se Aprueba, emitir Memorandum al Administrador y Area de Abastecimiento reiterando para que cumplan con los Pedidos, Indicando ademas que todo Pedido por Sesión de Concejo debe ser atendido en su oportunidad bajo responsabilidad y que fiscalize el Area de Abastecimientos.

El Sr. CHAVALLA Informa:

De la Inspección de transito y Seguridad Vial, que se ha declarado en reestructuración las rutas de los transportistas que brindan Servicios Publico, y es necesario se Implemente la Policia Municipal en vista que la Municipalidad Provincial no da respuesta sobre la delegación de Funciones, se ha elaborado un Convenio en coordinación con la PNP, la Municipalidad, y un representante de las Agrupaciones transportista para la cobranza de Infracciones dentro de nuestra Jurisdicción, de lo recaudado el 50% se lo abonara a la PNP-San Ramón para la construcción y culminación de su fachada, por ello pide se emita una Resolucion para realizar la cobranza de Infracciones.

Al respecto se entra en una amplia opinion:
El Sr. Medina manifiesta que endicha Resolucion debe ir como Base Legal, la Resolucion anterior y la ley de municipalidades, y que es muy necesario que opine el Asesor Legal para no caer en una redundancia y evitar problemas.
El Sr. Chavalla, pide que el Asesor Legal emite una Resolucion para dar la solucion a este problema.
El Sr. Martinez, opina que debe ponerse como base Legal que la municipalidad provincial de Chanchamayo no da contestacion al oficio enviado por este municipio.
El Sr. Medina opina a la vez que se debe hacer incapie el porque tomamos estas determinaciones y haciendo conocer que estan dentro de nuestra jurisdiccion.
El Sr. Salazar opina, que es necesaro Tomar nuestras determinaciones para que asi nos respeten como Autoridad y municipio y que se Consulte a 2 abogados para asi realizar la obra bien hecha sin caer en errores.
El Sr. MEDINA Informa:
que el dia Viernes y posiblemente Sabado se va realizar la recorrion del agua (7 kmts) de las galerias de la Toma del Rio Taima con el apoyo de maquinarios y Vecinos.
2°. Informa q' ya se ha pedido el Presupuesto para la Instalacion del Motor al carro nuevo, que asciende a la suma de S/. 1,200.- (Mil Doscientos Nuevos Soles) a todo costo
y la otra Poloma llegaba a la suma de S/. 2,200.-
El Sr. Blas Informa
que en la ciudad de Huancayo en reunion con el ministerio de Industria se ha concertado dictar un curso de

y que se esta elaborando un convenio entre el ministerio y el municipio, con los respectivos tecnicos y que solo se pide apoyo con los materiales, dicho Seminario la municipalidad sera el que

organiza en coordinación con la Inspección de Turismo.
2º Informa que se ha tenido una reunión con los Comerciantes del mercado modelo sobre la cobranza de los arrendos, en lo que previa coordinación, se ha llegado al siguiente Acuerdo:
1) Toda deuda pagarán hasta el 31/12/21, abonando en forma diaria.
2) Firmarán letras del Total de la deuda
3) Las Letras serán firmadas a partir del ora 06 de los comerciantes
4) No subirá el costo del Alquiler
5) Por acuerdo de ambas partes la municipalidad tomará los servicios de una persona, exclusivamente para la cobranza de arrendos, lo que se cobrará en forma diaria.
6) El Incumplimiento dará lugar a la cobranza coactiva.
Por lo que pide toda autonomía para su cobranza y control de acuerdo al reglamento.
El Sr. Chavalla indica al respecto que dicho acuerdo fue tomado entre todos los comerciantes, por ello pide que cuando vuelvan los usuarios, lo derive al encargado para su atención.

PEDIDOS:

El Sr. Alcalde Pide:
1):- Cursar oficio a la Empresa de Entel Perú para que no pique toda la calle Principal del Distrito de San Ramón, en vista q' hay constantes quejas de Población. Asimismo indicar que antes de realizar los vaciados, informen a esta municipalidad para poner una Persona que fiscalice dicha obra.
2:- Remitir oficio a la municipalidad Provincial haciendo recordar sobre el convenio - resultado de la Gestión a la fecha de la Universidad UNDAC.
3:- Remitir oficio a Cooperación Popular - Solicitando la entrega del local donde funcionará la Biblioteca municipal y el CPU.
Haciendo conocer además que la municipalidad facilitará un

Ambiente en el 2do Piso del Mercado Modelo para continuar con el Funcionamiento de COOPOP - San Ramón.

El Sr. Medina Pide:

1) Los Servicios de un Policía Municipal exclusivamente para el Departamento de obras,

Sr. Salazar Pide:

1)= Se le Asigne una Pequeña Partida para organizar el Agasajo por el Día de la Madre.= Aprobado, debiendo realizar una actividad para cubrir dicho gasto.

2)= Solicita los Servicios de una Movilidad para el traslado de Materiales de Construcción, del Banco de Materiales de la Ciudad de Torna:= Aprobado - Se le Facilitará la Movilidad en cuanto se encuentre en buenas condiciones.

3= Pide Apoyo con Hormigón y Piedra para hacer los Muros de Contención de la Obra de Electrificación= Aprobado.

El Sr. Chavalla Pide:

1) Se Compre Germicidas 15 Litros c/u $ 30.00 Dolares Americanos para la Fumigación del Mercado Modelo = Se Aprueba Pleno - cálculo se comprará la cantidad necesaria.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMÓN
SECRETARIA
Chontalismo

Municipalidad Distrital de - San Ramón -
Víctor Villachica Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Yañez
REGIDOR

Municipalidad Distrital San Ramón
Gloria de Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Frisch
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Martínez Panez
REGIDOR

Sesion Ordinaria del 19/05/94

En la ciudad de San Ramón, a los Diecinueve días del mes de Mayo de Mil Novecientos Noventicuatro, reunidos en la Sala de Alcaldía el Sr. Alcalde Don Victor Villachica Gambini, Señores Regidores: Alejandro Blas Jause, Gerardo Medina Sanchez, Armando Salazar Fabian, Simon Chavalla Carrillo, Eraldo Martinez Perez, Siendo las 5:00 P.M el Sr. Alcalde dio por aperturado la Sesión, se dio lectura al Acta anterior quedando aprobado sin observación

DESPACHO:

EXP. Nº 1142 = De Hna. Engracia Garcia Amigo - Coordinadora de la Parroquia = Solicita aporte económico Pro remodelación del techado de la Iglesia.

EXP. Nº 1317 = De Herodeo Terreros = Alcalde de la Municipalidad Distrital de Vitoc = Solicita apoyo económico Para Solventar Gastos por motivos de las Fiestas Patronales 1994.

EXP. Nº 1345 = De Teodoro Salas Godoy - Administrador = Informe Sobre aplicación Decreto de Urgencia Nº 10-94 Incremento Pago Dietas Señores Regidores.

EXP. Nº 1151 = De Teodoro Salas Godoy - Administrador = Informe

EXP. Nº 1333 = Del Prof. Daniel Avila Chavez - Director del Colegio Estatal Agropecuario Nº 18 - San Ramón = Solicita donación de 20 Galones de Pintura para el Pintado de la fachada del Plantel.

EXP. Nº 1288 = Pedro Lopez Quinto - Presidente de la Comunidad de la Quebrada de Oxabamba = Solicita Cumplimiento de Convenio Suscrito con la comunidad de Quebrada de Oxabamba = S/. 200.00 = en calidad de Prestamo y 03 - Varillas de Fierro de Media = Para ejecutar la Reparación del Puente "La Victoria".

EXP. Nº 1270 = Proyecto Achis Palcazo

oficio Mult. 030-94-MPC = Teodomiro Roman Rodrigues = Alcalde de la Municipalidad Provincial de Concepción = Invita a Participar en el Seminario "APORTES A LA Descentralización y Al Desarrollo De Los Gobiernos locales" a desarrollarse los días 27 y 28 de los corrientes en Concepción = Hijo

64

G.R.N.º : of. Nº 001-SCP-COSC-OX-94 : Dr. Robers Chalco Denegri - Alcalde de la Municipalidad Provincial de Oxapampa : Invita a III Convención de Alcaldes y Autoridades Inter-Provinciales de Selva central, a desarrollarse los días 28 y 29 de los corrientes en Oxapampa.

INFORMES :

El Sr. Alcalde Informa que se ha conformado un Comité Pro-reparación del Puente la Victoria entre los moradores de la Quebrada de Oxapampa Suscribiendose un Convenio para que la Municipalidad Distrital en calidad de Prestamo abone la suma de S/. 210.00 (Doscientos Diez N. Soles) y Tres varillas de Fierro de media, a la Fecha han sido entregados los fierros, sólo Falta el Prestamo de los S/. 210.00, dinero que serán devuelto en el término de 15 días, con el Ingreso q' obtengan (cobranza de Risa que ellos lo realizan) dichos Prestamos es para escalar la Reparación del Puente.

- Llamó el Sr. Percy Llamosas de la Ciudad de Lima y le comunicó que ya están reparados los Compactadores y q' vendría a Instalarlos.

El Sr. Blas Informa, como Presidente de la Organización de Cobranza del Mercado Modelo, el día Lunes ya se inició con la cobranza y se ha notado algunos Problemas, la cobranza es en forma diaria y la mayoría de los comerciantes están cumpliendo con el Pago, y las Personas q' se resisten se llamará a una reunión. El Mercado Coleco de una buena organización y no les dan el Mantenimiento debido, las tiendas no tienen números, Por ello la Comisión vé Implementar dicha Numeración y se entiará en reestructuración.

De Desarrollo Industrial :

Informa que en coordinación con la SUNAT de Huancayo, se está Programando realizar para Medrados del mes de Junio Curso de Control de Insumos Químicos - Registro Unificado, y Sobre Constitución de Micro y Pequeña empresa a Nivel de la Selva Central, para la cual se coordinará con la Cámara de Comercio Pichanaki, Satipo y Posiblemente Oxapampa, expositores de la Ciudad de Huancayo. Curso por 02 días a Nivel de Sub-Región.

De Cultura:

Informa que se está proyectando la elaboración de Guías Turísticas, en la que se hará recopilación de datos, y en vista que viajará a la ciudad de Huancayo se realizará algunos consultas.

El Sr. Medina Informa:

De Maquinarias: Que La "Mecanico Aliaga" está realizando el trabajo de colocación de Motor al Volquete que se adquirió de Villa Perené.

- Informa que a mas tardar el día de mañana nos llegará el Contrato de la Firma GeTech Perú por la adquisición de la maquinaria, se va respetar la Propuesta del Pleno, la Firma ha pedido el N° de Libreta Tributaria y Libreta electoral del Sr. Alcalde. La maquina llegará aproximadamente el 15 de Junio a la ciudad de Lima, según Información de la Firma GeTech-Perú.

- Del Prestamo para el Proyecto de Agua y Desague de la ciudad de San Ramón Informa que lamentablemente mientras no se cancele el Prestamo a Fonavi (sobre Electrificación de San Ramón) no podemos obtener el Prestamo, es mas luego de cancelar y pasado un año recién el Municipio podrá solicitar otro Préstamo.

Pero por otros medios se ha tratado con el Ingº. Edgar Gonzales del Ministerio de la Presidencia, Cuando le dimos el Punto de vista nos manifestó que si es Factible adquirir el Prestamo pero teniendo que hacer otra Modificación, para ello nos entrevistó con un Asesor de una Compañía Quien opinó que se Forme una Empresa legalizada con la siguiente Recomendación: Tener que Incorporar al Directorio un Técnico y una Persona del Pueblo. Así si podremos Pedir el Prestamo.

Ya nos ha presentado la Empresa para poder hacer la Consecion. El Ing Guapaya nos asesorará, En la misma modalidad está asesorando la misma obra en otras zonas.

Informa que de Preferencia al Directorio debe Integrar un representante de la Zona rural. El Directorio va llamar a una Licitación Pública el Municipio va trabajar para poder Pagar el Prestamo.

En Primera Instancia se atenderá a los Sectores que están dentro del

66

Proyecto como: AA.HH. Nueva Vista, Villa del triunfo, milagro, y talud 3 llegue hasta el puente de Huacara.
Esta obra va ser a nivel de empresa, todo cobro pasa a la empresa por agua potable.
El Sr. Salazar opina:
Se ha enterado que es difícil sacar Prestamo de Fonavi, El Banco visse esta financiando obras, solicita se averigue con el Asesor para buscar otro camino.
Por otro lado indica que la empresa COSAMC informo que en 30 días van a culminar la obra, estan analizando como entrar en la etapa mas difícil, Se ha conversado con electrocentro para su apoyo, Piensa q' va tener un choque brusco por lo que pide dar un apoyo mutuo al comité de electrificación, y q' el Proyecto de Agua y Desague se Inicie cuando se culmine la obra de electrificación, al respecto el sr. Medina indica que de acuerdo a las indicaciones del TECNICO antes del mes de junio debemos realizar los proyectos, y no podemos demorar más.
El Sr. Chavalla Informa:
De la Inspección de Transportes y Seguridad Vial, indica que como se ha declarado en reestructuración las rutas de Servicio dentro del casco urbano, y con el objetivo de que la calle Progreso quede libre de tránsito, se ha evaluado el lugar y se esta tratando q' todo el recorrido se realize por el Mercado, Previa reunión con las diferentes Agrupaciones transportistas, como son: Turismo Chanchamayo, San Cristóbal y Santa Colonia.
De la Inspección de Mercado
Informa que en el Mini-Mercado Progreso se ha realizado una Inspección General conjuntamente con 02 Policías municipales en la que se ha constatado que el 80% de los Comerciantes no cuentan con la Licencia de Funcionamiento y Cainet de Sanidad. Por ello se oficio al Administrador de dicho Mercado que en el Plazo de 15 días nos haga llegar el Padrón General de los Comerciantes.

Pide. Se realice una coordinación mas estrecha para que regularicen su situación.

Informa que la Empresa Entel Perú en los trabajos que están realizando han picado las veredas ocasionado alto y se debe tener un poco de cuidado para que vuelvan a reparar con el mismo espesor del concreto a todo el Perímetro de San Ramón, al respecto el Sr. Medina informa que el Municipio através del Departamento de Obras está fiscalizando y controlando dicha obra.

PEDIDOS

1) El Sr. Salazar pide que por favor se esclarezca ¿qué está pasando con su persona sobre las Vacaciones útiles 1994, y a su debido tiempo ha presentado el Balance.

2) Habiendo llegado una Srta como licenciada de Asistenta Social, sugiere se contrate sus servicios previo concurso, hay que tener personal profesional.

3) En vista que el día domingo próximo se celebra a nivel Nacional el día del Jardín, pide que en ese día se atienda a todos los jardines, con materiales de limpieza, de escritorio, y otros - según las solicitudes presentadas.

4) Habiendo donado la Empresa "Manteca" 02 máquinas de coser Semi-Industriales (del Programa Vaso de leche) pide se contrate una maestra para que dicte clases de Corte y Confección.

El Sr. Chavalla Pide:

1) Se abone un reconocimiento de S/. 5.00 (Cinco nuevos soles) al Sr. Virgilio Centenario Reyes - Policía Municipal - Por concepto de resguardo - vigilancia durante las Sesiones de Concejo.

Orden del Día

Despacho:

Exp. N° 1142 - De Hna. Engracia Galicia Amigo - Coordinadora de la Parroquia en la q/ solicita aporte económico Pro Remodelación del Techado de la Iglesia - Aprobado, el Municipio apoyará con la suma de S/. 250.00 (Doscientos Cincuenta nuevos Soles).

Exp. Nº 1317 : De Heracleo Torretos - Alcalde de la Municipalidad Distrital de Vitoc = En la que Solicita Apoyo económico para Solucionar gastos por motivo de la Celebración de las Fiestas Patronales : Aprobado la Municipalidad apoyará con la Suma de S/. 200.00 (C. Doscientos Nuevos Soles)

Exp. Nº 1345 : De Teodoro Salas Godoy - Administrador = Informe Sobre aplicación Decreto de Urgencia Nº 10-94 - Incremento Pago de Dietas Señores Regidores.

Al respecto el Sr. Blas opina: que habiendo variado el Sueldo mínimo Vital por ley sobe y/o incrementa las dietas tanto para las Municipalidades Provinciales y Distritales, En la Municipalidad Provincial previa Resolución Municipal han aumentado el sueldo a sus trabajadores y concejales en virtud a este dispositivo. Por lo tanto es necesario q' la Municipalidad Distrital es necesario incrementar el sueldo a los trabajadores que desde hace mucho tiempo no recibieron aumento, y el Sr. Adm. se pronuncie legalmente Sí o nó.

El Sr. Chavalla = opina que tiene conocimiento que el Sueldo mínimo Vital ha incrementado y hay una ley que lo regula el porcentaje, considera se incremente las dietas de los Concejales, y el aumento de sueldo del personal.

El Sr. Salazar manifiesta que la aumento sea a todos los trabajadores no sólo a los Regidores, es seguro que la Municipalidad Provincial aplicó dentro de las normas Legales, la Propuesta del Sr. Administrador debe ser decisivo Sí o nó, que se estudie la ley y se aumente a todos, Personal y Regidores.

El Sr. Medina indica : Se aplique el mismo procedimiento de la Municipalidad Provincial, dentro de las normas Legales.

El Sr. Alcalde manifiesta que estan realizando las Auditorías y q' hay que regirnos a la ley, que el Administrador Consulte a la Municipalidad Provincial, al Asesor Legal, etc. para tomar el procedimiento de acuerdo a ley.

Luego de un amplio dialogo se Acuerda :

Devuelvase el expediente mediante un memorandum, indicando se sirva ampliar y precisar su opinión sobre los alcances del dispositivo indicado. Asimismo se le encomienda elaborar el Proyecto de Incremento de remuneraciones del Personal q' labora en esta Municipalidad, debiendo reunirse

y coordinar con los responsables del Area de Contabilidad, Presupuesto, Personal y Tesorería. Para dar cumplimiento de lo indicado acudir al asesor legal, Consultar a la Municipalidad y otros.
Exp. N10: 1151 : De Teodoro Salas Godoy - Administrador

Al respecto se acuerda: devolver el expediente al Administrador mediante un Memorandum, indicando se sirva realizar un Informe Contundente, Precisando con base legal si se encuentra dentro de la ley, indicando si Procede ono, siendo esta base su responsabilidad, coordinar con el Contador y Tesorería.
Exp. N° 1333 : Del Profesor Daniel Avila Chaves - Director del Colegio Agropecuario N10 18, en la que solicitan donación de 20 galones de pintura para el pintado de la fachada del plantel : Aprobado, la Municipalidad, en apoyo a la educación donará 10 galones de Pintura lavable.
Exp. N° 1288 : Pedro Lopez Punto - Presidente de la Comunidad Quebrada Otabamba : En la que solicitan cumplimiento de Convenio Suscrito s/. 210.00 (Doscientos Diez Nuevos Soles) en calidad de Prestamo y 03 Varillas de Fierro de Media Para ejecutar la reparación del Puente "La Victoria". Habiendo Informado el Sr. Alcalde, sobre el Convenio Suscrito con la Comunidad de Otabamba para la reparación del Puente La Victoria, se Aprueba abonar la suma de s/. 210.00 (Doscientos Diez nuevos Soles) en calidad de Prestamo, con cargo a ser devueltos en el plazo de 15 días.
Exp. N° 1270

Aprobado, Asistieron Todos los Concejales.
Of. N° 030-94-MPC : De Teodomiro Román Rodriguez - Alcalde de la Municipalidad Provincial de Concepción - En la que Invita a Participar al Seminario "Aportes a la Descentralización y al Desarrollo de los Gobiernos locales a desarrollarse los días 27 y 28 de los corrientes.

Aprobado por unanimidad, Asistiron a dicho seminario el Sr. Alcalde, Señores Regidores: Alejandro Blas Saave, Simón Chavalla Carrillo y el Sr. Gobernador Fortunato Palomino Allca.

Oficio Nº 001-SCP-CDSC-01-94-del Dr. Rogers Chalco Denegri-Alcalde De la Municipalidad Provincial de Oxapampa - En la que invita a la III Convención de Alcaldes y Autoridades Inter-Provinciales de Selva Central, a desarrollarse los días 28 y 29 de los corrientes en la ciudad de Oxapampa.

Aprobado por unanimidad, en representación de la Municipalidad Distrital de San Ramón, Asistirá a la III Convención en Oxapampa el Sr. Regidor Don Gerardo Medina Sanchez, y el Sr. Ernesto Sanabria Cerrón.

Informes:

Del Sr. Alcalde:

1) Sobre la conformación del Comité y convenio Suscrito con la Comunidad de Oxabamba Pro-reparación del Puente "La Victoria" - Aprobado

2) Sobre el Sr. Percy Llamosas - Con conocimiento

Del Sr. Blas: 1) Sobre cobranza del Mercado Modelo - Con conocimiento Aprobado

2) Sobre Desarrollo Industrial - Con conocimiento

3) De Cultura - Con conocimiento Aprobado

Del Sr. Medina

1) Sobre el volquete adquirido de Villa Perené - Con conocimiento

2) Sobre Contrato con la Firma Betech - Con conocimiento

3) Sobre Prestamo ante Fonavi para el Proyecto de Agua y Desague de la Ciudad de San Ramón - Luego de los Informes Indicados Queda Aprobado Formar la Empresa, debiendo integrar el Directorio el Técnico y una Persona del Pueblo, de Preferencia un representante de la Zona rural.

Del Sr. Chavalla:

1) Sobre Transportes - Con conocimiento

2) De la Inspección del Mercado - Con conocimiento

3) De la Obra de Entel Perú - Con conocimiento, Dpto de Obras tomará los pedidos Necesarios

Pedidos

Del Sr. Salazar:

1) Esclarecimiento q' está pasando con su persona sobre Vacaciones útiles 1994. Al respecto el Sr. Alcalde esclarece:

1) Las Vacaciones útiles 1994, estuvo presidido por un Regidor, por tanto es un evento municipal, en su debida oportunidad manifestó que no sucede como hizo el Sr. Velarde (ex Regidor) que lo llevó las Vacaciones útiles como una cosa particular, aperturando una cuenta de ahorros aparte. Ahora, el municipio dió un préstamo para la Financiación y se entiende que todo dinero recaudado deberá ser depositado en Tesorería del municipio. Sin embargo, todo el dinero recaudado de las Vacaciones útiles 1994, no fué depositado a esta municipalidad, y sin conocimiento del Concejo Aperturaron una cuenta particular, por lo tanto esa determinación no es correcta. Además sin Acuerdo de Concejo, dos empleados salieron de compras con la suma de s/. 2000.00 (Dos mil nuevos soles)

2) Del Programa Vaso de leche:

La empresa "Ganadora" Ganadora en la licitación para proveer de insumos de leche, según consta en Acta del Vaso de leche ha donado la suma de s/. 1,500.00 (Mil quinientos nuevos soles) sin embargo dicha donación no fué ingresado por Tesorería de esta municipalidad y no se sabe nada del dinero.

Llamé al Sr. Cambel Aslas Baca - Tesorero del Comité Vacaciones útiles 94, le pregunté al respecto y manifestó que no sabe nada del manejo del dinero, sólo firmó los Balances.

Por lo tanto, todo lo actuado y realizado está mal mal, cosa que no es correcta.

El Sr. Salazar manifiesta que se ha cometido el error por sugerencias de la Sra. Soledad Orihela - Tesorera, quien le recomendó se aperture una cuenta particular de Vacaciones útiles, teniendo conocimiento del caso el Sr. Cambel Aslas.

El Sr. Medina, indica que el Sr. Salazar como Presidente del Comité Vacaciones útiles 94 es autónomo para todo lo que disgue pero no teníamos conocimiento que la Sra Tesorera (Soledad) recomendó se aperture una cuenta particular, según opinión del asesor Legal, no es correcto que la comisión maneje todo, además el único facultado a la Firma para el retiro de dinero es el Sr. Alcalde, pero lamentablemente no se ha manejado las cosas correctamente.

2) Pedido sobre contrato de Servicios de Licenciada Profesional en Asistente social = Pendiente.

3) De la entrega de materiales de limpieza y otros a los damnificados solicitantes = Aprobado, dicho material serán entregado el viernes.

4) Sobre curso de Corte Confección del Programa Vaso de leche = Queda Aprobado, emitir oficio al CEO-San Ramón, solicitando se sirvan designar a las 02 primeras alumnas de la Especialidad del Ramo, quienes se encargarán de dictar dicho curso.

Local: Salón de Actos

El Sr. Chavalla Pide

-Se asigne un monto de S/. 5.00 al Sr. Virgilio Centenario Reyes por concepto de resguardo (Vigilancia) durante las Sesiones de Concejo. Aprobado, Memorandum al Administrador para dar la salida correspondiente (mañana 04 Sesiones mensuales)

Municipalidad Distrital de San Ramón
Víctor Villachica Gamboa
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Vivas Vauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Falcón
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraclio Martínez Yunez
REGIDOR

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMÓN
SECRETARIA
Chanchamayo

Sesion Ordinaria del 01-06-94

En la ciudad de San Ramón, siendo las 4.00 p.m., reunidos en el Salón de Actos de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Sr. Alcalde Don Victor Villachica Gambini, Señores Regidores: Alejandro Blas Jaose, Geraldo Medina Sánchez, Armando Salazar Fabian, Simón Chavalla Carillo y Eraldo Martines Pancz, con el Quorum reglamentario, el Sr. Alcalde da por aperturada la Sesión, se dió lectura al Acta anterior. Quedando aprobada sin Observación.

Despacha: Doc recibidos.

Exp. 1429: of. del Arquitecto Raul Polomer y Dolorier, Sobre ejecución del puente peatonal en el Jr. Ucayali, inicio a la E.E. "San Manuelito" e Inauguración del Centro Educativo para el dia 20/06/94 con la Presencia del Presidente de la República Alberto Fujimori Fujimori.

Exp. 1412: Informe del Sr. Teodoro Salas - Administrador de la Municipalidad. Informa sobre Decreto de Urgencia Nº 010-94 - Incremento Pago de Dietas Señores Regidores.

Exp. 1420: of. de la Directora y APAFA del Jardin de Niños Estatal Nº 251 Santosc - Invitación a Actos celebratorios por Aniversario.

Exp. 1411: Teodoro Salas Godoy - Administrador de la MDSR - Informa sobre el Incremento de Remuneraciones al Personal nombrado Contratados y obreros permanentes.

Exp. 1414: Solictud de los Trabajadores del Municipio, en la que Solicitan Incremento de Sueldos y Salarios

Exp. 1436 y 1469: Arquitectos de Huancayo, en la que Solicitan Prórroga de la entrega del expediente Tecnico del Proyecto Ampliación del Centro de Salud San Ramón. Fecha de entrega 15/06/94.

Exp. 1470: Proforma para el Pintado a Todo costo de la Mecánica "Segarra".

Exp. 1448: Presidente de la Asociación "Daniel A. Carrión y Asociados "Cristóbal Larrios" en la que Solicitan aprobo tecnico del Departamento de obras y Combostible para la ejecución apertura de calle de la Av. Miguel Grau y Santa Maria. del Distrito de San Ramón.

Exp. Nº 1266: del Director de la Escuela E. San Juan de Tulumayo

en la que Solicitan 6 galones de pintura, 10 bolsas de Cemento, Tubos de 4" y maquinaria para cubrir una longitud de 200 mtros.

Exp. 1463:- Del Director de la Escuela Estatal del anexo San José de Utcuyacu"; en la que Solicita donación de pinturas.

Exp. Nº 049:-

Exp. 1425:- De la Iglesia Evangélica del Anexo de Naranjal, en la que Solicitan la donación de 50 planchas de calamina para el Techado del local.

Exp. 1335:- De José Mallico Mongora, Solicita apoyo con un lote y/o alojamiento para vivienda.

08/06/94

Exp. 100:- Del Econ. Raul Capcha Huamani - Empresa de Agua Potable "SEDAM-San Ramon".

Exp. 1460:- Informe legal 08-94-Cdr. Rodolfo Tavara Santos) Sobre Aprobación Lotización definitivo del AA. HH. San Genaro.

Exp. 3032:- Informe legal Nº 05-93 - Regularización de licencia de Construcción "Estación de Servicios San Francisco".

INFORMES:

El Sr. Alcalde Informa que, habiendo ingresado al despacho un oficio de uno de los propietarios de una Botica del distrito de San Ramón, en la que hace conocer el proyecto del cierre de las Boticas y/o Farmacias por 02 días a la semana en ésta ciudad, la municipalidad, conociendo que la mayoría de las Boticas no cuentan con el stock de medicamentos para atender Emergencias, y con el propósito de que el Pueblo no se Perjudique, se remitió oficio al delegado sugiriendole se anule el Proyecto del cierre de las Boticas y/o Farmacias y en vista que la oferta y la demanda está a la orden, los que quieren trabajar que trabajen sin poner horario establecido, que se liberalizen. Por ello la Municipalidad Distrital de San Ramón por bienestar de la población, tomará las medidas correspondientes.

2º Informa el Sr. Alcalde, que el municipio ha proporcionado el

combustible al Centro de Salud San Ramón, para el traslado de las maquetas (ampliación del Centro de Salud), las que posteriormente se pondrán en exhibición para conocimiento de la población.

3º. Informa el Sr. Alcalde, que la Comisión de reorganización y cobranza del mercado modelo, ha cobrado aproximadamente la suma de S/. 3,500.- nuevos soles a los morosos del mercado modelo por concepto de alquiler de tiendas y puestos, es un trabajo bien realizado en vista que se está cobrando sin ningún problema. El Sr. Javier Mozos. como Administrador del mercado, hasta el momento no ha demostrado su trabajo al no preocuparse por la cobranza del alquiler a las personas morosas, El Sr. Javier Mozos dejará el caso de Administrador del mercado modelo debiendo pasar a otra Area.

El Sr. Blas Informa:-

que, habiéndosele encargado la comisión para el Proyecto de Incremento de Sueldos y Salarios de los Trabajadores que laboran en la municipalidad distrital de San Ramón, en virtud al Informe del Sr. Teodoro Salas Bados, en el Salón de Actos de esta municipalidad, se llevó a cabo una Reunión con los Señores Regidores y el Sr. Teodoro Salas. Administrador; Sr. Aldo Valencia Mendoza - Contador, y la Sta Soledad Orihuela Avila - Tesorera, habiéndose discutido en el pizarrón del salón los Cuadros respectivos, y ante la exposición del Administrador, Contador y Tesorera, se analizó el presupuesto y se llegó a la conclusión que el Incremento sería entre los S/. 70.00, S/. 80.00, y S/ 90.00 Nuevos Soles, sin sobrepasar el techo presupuestal, con retroactividad al mes de Abril de 1994

2º. Del Personal, Informa que el Sr. Administrador le manifestó que ya se culminó el Contrato por Servicios del Sr. Aldo Valencia Mendoza Contador de la Mosr, y la renovación al mes de Junio quedó en posible anulación, Por ello. Pide se resuelva el caso.

De Cultura Informa:- Que como Gobierno Local nos obliga Instruir a los comerciantes, dando aspecto de capacitación para que la ciudadanía cumplan

con sus obligaciones, por ello, por iniciativa de la Municipalidad distrital de San Ramón, se va a desarrollar el "I Seminario Situacion Actual y Perspectivas Economicas al año 2000" Dias: 22 y 23 Junio 94 comprometiendose el ICTA de Huancayo enviar a 3 expositores, y la Municipalidad alojara con alimentacion y alojamiento, y de las inscripciones se recuperara el gasto. El Seminario sera dirigido a los comerciantes, profesionales y Publico en General, segun Programa adjunta. Al respecto, los Señores Regidores Chavalla y Martinez brindan su apoyo y solicitan se dee la difusion del caso para conocimiento de los interesados.

De Licencias informa = Esta coordinando con los ambulantes ubicados al costado del Mini mercado "Prosiaso" para que regularizen su Licencia ambulatoria pero con las facilidades del caso. Dialogo con el administrador del Mini Mercado y le solicito las facilidades para q' regularizen su Licencia, los comerciantes reclaman que el carnet de Sanidad su valor es demasiado alto, es por ello que no estan al dia con sus documentos. Al respecto, el Sr. Chavalla informa que el Municipio cobra el carnet de Sanidad S/. 17.00.- y el Centro de Salud. por el certificado Medico cobra S/. 12.00.- Total para adquirir un carnet de Sanidad la Suma de S/. 29.00.- Suma muy elevada que los pequeños comerciales se les hace difícil adquirir su carnet, por ello, pide se rebaje el costo del Carnet de Sanidad debiendo evaluar el Departamento de Rentas por escalas y categorias, brindando asi las facilidades a todos los Comerciantes.

De la Inspección de

Informa que Faltan 02 meses para la celebración de las Fiestas Patronales del Distrito de San Ramón, y se ha considerado en el Presupuesto 1994 la elaboracion de Bonos turisticos, por ello pide se le Autorize para gestionar el valor de 100 Bonos Turisticos y la confeccion en una Imprenta de la Ciudad de Huancayo.

- De la Construcción de Arco de Ingreso a la Ciudad de San Ramón pide se elabore el expediente Tecnico con recursos del Municipio, y los auspicios se pueden pedir a varias empresas, como Coca Cola, etc,

Se ha dialogado al respecto con el Sr. Sanabria y le manifestó q' se puede hacer un concurso para la confección del arco de ingreso (expediente) al Distrito de San Ramón, y al ganador se puede abonar un incentivo. dicho Arco se realizaría en el Sector de El Pedregal, donde antes estuvo la Garita de Peaje.

El Sr. MEDINA Informa: que el Ing° Echevarría en horas de la mañana llamó a este municipio, y le manifestó que habiendo revisado el expediente del Proyecto Agua y Desagüe del Distrito de San Ramón, Faltan algunos documentos, los Planos del 21 al 40 Netamente del Tanque de Captación de Agua se ha Perdido en la Empresa FONAVI. Por ello, se revisó en el Departamento de obras, existe un Folder completo del proyecto de Propiedad del municipio, ante esto, se llamó al Ing° Echevarría haciendole conocer el caso y se le envió los documentos con el cargo q' lo envíen de nuevo una vez sacado los Fotocopias, para Presentar al Arquitecto para su aprobación.

- Informa que se ha reconocido un documento desde la ciudad de Huancayo donde hacer conocer Propuesta de enviar Ingenieros Civiles, y siendo necesario que el departamento de obras cuente con un Ingeniero Civil, con la copia del documento, Posteriormente se Solicitaría los Servicios.
- Informa el Sr. Medina, que habiendose roto la caseta del Dolvick del Volquete Rojo, se llevó a la Mecánica Rojas" para su arreglo, y el mecánico le manifestó que el cigüeñal está roto. Por ello es necesario q' dicho vehículo se traslade en la Mecánica del Señor CASTRO para la Revisión General y que lo desaime el Motor.
- Informa el Sr. Medina, que el día de hoy se Inició con los trabajos de la construcción del Puente Peatonal de Ingreso a la Escuela Estatal San Manuelito", se ha coordinado acciones con el Ing° Dolorier y se mandó Personal para el trabajo, la Parte Técnica lo va realizar INFES y la parte económica y Personal a cargo de la Municipalidad Distrital

El Sr. Salazar Informa:

del Programa Vaso de Leche, informa que en el Salón de Actos de esta municipalidad con Presencia de 43 Coordinadoras de los comités del

Vaso de leche, se llevó a cabo la elección de la Junta Directiva del Comité Central del Vaso de leche para el Período 94-96, dicha elección se desarrolló en presencia de la Sra Asistenta Social y María Vivas, Posteriormente se hará llegar el Informe detallado por escrito.

2do. Informa, que FONCODES, está dando Presupuesto para el Programa de Alfabetización, y através del Programa del Vaso de leche se va llevar a cabo la Alfabetización en el Distrito de San Ramón; lo que se trabajará con el Total de los beneficiarios, dando las Facilidades como animadora a los Coordinadora y lo hisa, Por ello, es requisito Indispensable Presentar a FONCODES el Proyecto de Alfabetización para el Préstamo, se elegirá entre las coordinadoras. Para formar el núcleo ejecutor que llevará a cabo el Proyecto de Alfabetización através del Programa del Vaso de leche.

De la Inspección de Deportes:

Informa que en reunión con el IPD, MPchanchamayo, y los Directores de los Colegios, se acordó Iniciar como todos los años los Juegos Escolares, que lo organiza la ADE é IPD y la Municipalidad Distrital como Apoyo, las disciplina a jugarse son: Fulbito, Voleibol Fútbol, Atletismo y Basquetbol, Inicio el 27 de Junio, y la Segunda etapa en el mes de Agosto, Por ello comunica que el Estadio Municipal vá estar ocupado en forma alternada. Posteriormente se remitirá por escrito un Informe pidiendo el apoyo a la MDSan Ramón.

DE la Inspección de Educación: Informa que estando próximos a la celebración del Día del Maestro, Pidió una Fiesta para el día Sábado _, cuya recaudación se vá Ingresar a Tesorería del Municipio lo mismo que será utilizado exclusivamente para el agasajo por el "Día del Maestro" en el momento oportuno.

El Sr. Chavalla Informa: DE la Inspección de Tránsito y Seguridad Vial, que Previa reunión con los transportistas que prestan servicio dentro del radio urbano, se hizo la modificación de rutas de circulación, lo que ya se hizo llegar el Informe por escrito, Por ello pide se emita la Resolución Municipal de las modificaciones de Rutas, la que entrará en vigencia

a partir del 14/06/94 (Agrupación de transportistas: "Turismo chanchamayo, San Cristóbal, Santa Colonia y Simsa). Asimismo informa que ya se atendió con el servicio al anexo de Playa Hermosa, y ahora el AA.HH. Juan Pablo II de igual manera están solicitando el servicio de transporte, por ello se está coordinando con otra empresa, todas las agrupación pasan por el Puente Bayle y el Mercado Modelo.

2do.- Informa que definitivamente la Municipalidad Provincial de Chanchamayo ha cerrado las puertas para la delegación de Funciones para la Inspección de Transporte, en vista que hasta el momento no hay ninguna respuesta, el Municipio Distrital aplicará su Propia Autonomía, se coordinó con el Asesor Legal y le manifestó que eso no procede porque se iría contra la Provincia, pero sí se puede afrontar el Problema que pueda suceder más adelante. Por ello es necesario emitir la Resolución Municipal creando el Departamento de la Policía Municipal de Tránsito, y considerando los antecedentes.- Informa también el Sr. Chavalla que el día viernes se tendrá una Reunión Multisectorial, para aplicar nuestra autonomía y la elaboración del convenio, en toda reunión apoya el Resp. Sr Alejandro Blas. Todos los copias de los Acuerdos serán enviados al Asesor Legal para su opinión.

De la Inspección de Mercado Informa :- que hace dos días se ha desocupado seis (06) puestos en el Jr. los naranjos en compañía del Sr. Gobernador y Policía Municipal, los puestos abandonados se están dando a otras personas, pide apoyo con la máquina para retirar los montículos. En el interior del mercado Modelo, previa coordinación con el Departamento de obras se aperturará una vía en la sección de barrotes. Informa que se debe tarrajear la parte Frontal del Mercado Modelo (Jr. Los Olivos) y poner el Slogan MDSR y Mercado Modelo San Ramón, pide se le dote la Facultad.

Otros: Informa q' para dar autorización para bailes socios, los grupos musicales deben pagar un tributo, y que se empadronen para sacar su Licencia de Funcionamiento.

- Informa que, los Servicios Higiénicos de la Policía Nacional San Ramón, está completamente saturado porque el condado es demasiado pequeño, y el mayor pide se cambie la tubería de desagües más grandes.

PEDIDOS:

- El Sr. Alcalde Pide, se oficie al Ministerio de Salud - Lima, haciendo conocer, si es procedente o no sobre el cierre de las Boticas y/o Farmacias por dos veces a la semana.

-2do, Pide se oficie al Ministerio de Transportes y Comunicaciones - Lima, Solicitando la delegación de Funciones para el cobro de las Papeletas de tránsito en nuestro distrito, haciendo conocer q' de cuya recaudación, se culminara la Construcción del Local de la P.N.P. San Ramón, por encontrarnos en Emergencia.
El Sr. Salazar Pide: 1º. Se fabiten las calaminas usados, para que Picuia Coordinación con el Depto de Obras se techo la Cabina de transmisión en el Estadio Municipal. El Sr. Martinez Pide, el cambio y mejora general de la Iluminación del Salón de Actos; Asimismo Pide, se cumpla con la entrega de Ventanas y Lunas a la Escuela del Anexo La Esperanza.
El Sr. Chavalla Pide, que el Departamento de Obras elabore el Expediente Tecnico de la Escalera de Ingreso al 2do piso del Porcodo modelo, Jr. Los Naranjos.

ORDEN DEL DIA: DESPACHO:

Exp. Nº 429: Sobre ejecución del Puente Peatonal de Ingreso a la E. Especial "San Manuelito", Aprobado, La parte Tecnica estara a cargo de INFES, y la parte Economica y Personal a cargo de la Municipalidad
Exp. Nº 1412: Sobre Incremento pago de Dietas - Decreto de Urgencia Nº 010-94. Al respecto el Sr. Blas Indica que es aplicable este dispositivo por la variacion del Sueldo minimo Vital, encontrandonos dentro de las normas de ley, por unanimidad y en virtud al Informe del Administrador, y de acuerdo a los Decretos Supremos Queda APROBADO, Pase al Adminstrador para dar Cumplimiento de acuerdo a Ley.
Exp. 1420: Sobre Invitación a Actos celebratorios del Jardin de niños Estatal Nº 251 "Santa Rosa" por Aniversario. Con conocimiento, emitir oficio de Felicitación.
Exp. 1411: Del Sr. Teodoro Sales Godoy - Administrador de la MOSA, Sobre Proyecto de Incremento de Remuneraciones al Personal empleado nombrado, contratado y obreros permanentes, Al respecto luego de entrar en un amplio debate y considerando, que los trabajadores no han percibido aumento en los mejores de sus Sueldos y salarios desde el 09-09-1992, y teniendo cuidado que no sobrevuele el Techo Presupuestal que se debe tener en reserva, Por unanimidad, Queda APROBADO el AUMENTO de Salarios al Personal que Labora en esta Municipalidad aplicable a partir del mes de Abril, Fijar el Monto en una reunion con los Señores Concejales, (A cargo del Sr. Blas), El Administrador, el Contador,

Presupuesto y Tesorería, siempre tratando de evitar responsabilidades (Exp. 1414) Exp. 1436 y 1469: Sobre prórroga de la entrega del expediente Técnica del Proyecto Ampliación del Centro de Salud San Ramón = Con conocimiento, ACEPTADO.

Exp. 1470: PROforma de la mecanica para el pintado y planchado del volque verde, adquirido de Villa Perené. Al respecto, se da lectura a lo siguiente: Proforma de José Valle, Pintura y planchado a todo costo la suma de S/. 620.00 Nuevos Soles; Proforma: "Mecanica Cordova", Por Pintura Gral, con retoque de la moR en las dos puertas a todo costo S/. 450.00 Nuevos Soles. Término del trabajo en 10 días. Proforma "Taller el Tarmenito", Costo General S/. 650.00 Nuevos Soles, y no habiendo mas Proformas, por unanimidad se dá la buena pro a Mecánico "Cordova".

Exp. 1448: Sobre ejecución apertura de Vía, apoyo con técnicos del Departamento de obras y Combustible para la maquinaria - Asoc. Daniel A. Carrion y Asoc. Cristobal Torres" S Ram. Al respecto, el Sr. Salazar manifiesta que es necesario la apertura de calles para el crecimiento del distrito, siendo deber del municipio, por lo que debemos apoyar, asimismo se compromete formar la comisión para adquirir Petroleo. El Sr. Medina, toma la palabra y suplica, que primero exponga el Regidor de dicha Inspección é informe que ya se hizo la Inspección topográfica y que hay problemas para la apertura de calles en vista que hay propietarios que no estan de acuerdo con la lotización y que según los nosotros no podemos obligar la apertura de calles a las personas q' no deseen, salvo previa Acuerdo de ambos y Firma de un acta. De las maquinarias se ha solicitado a varias entidad, lo que nos dió una respuesta negativa, lo que se les informó a los moradores, manifestándoles que apenas adquirimos la maquinaria lo primero se realizará dicha apertura de calles, viendo los puntos urgentes, ya está previsto, sólo espera la máquina, luego de entrar a un amplio diálogo y de las manifestaciones del Sr. Medina se resuelve: APROBADO la apertura de calles, previa reunión con los moradores y Firma del Acta, con la presencia del Sub Prefecto de la Provincia de Chanchamayo, Pase al Departamento de Obras para su Ejecución.

Exp. 1266: De la Escuela San Juan de Tulumayo, en la que solicitan materiales de construcción y maquinaria, al respecto, queda aprobado apoyar con 06 galones de Pintura, los otros materiales solicitados se tendrá presente para otra oportunidad.

Exp. 1463, de la Escuela de San José de Uroyaco, en la que Solicita donación de pintura, Se resuelve: Aprobado, Pase al Inspector de Educación para su atención, previo informe. Exp. 1425: de la Iglesia Evangelica del anexo de Naranjal, en la que solicita donación de 50 Planchas de calaminas. Denegado, no hay partida para ese tipo de apoyo; Exp. 1335: de José Gallico Mongora, Solicita apoyo de un lote y/o alojamiento para vivienda: Denegado en vista que no hay lotes Libres. Exp. 100: Sobre la Empresa de Agua Potable Sedam-San Ramón, al respecto Se acuerda, Invitar al Econ. Raul Capcha Huamani a una reunion extraordinaria para el día mañana Jueves 09/06/94, a horas 4:00 pm para la aprobación y explicación de cada Titulo y/o articulo para la respectiva aprobación. Exp. 1460: Informe Legal, sobre Lotización definitiva del AH-4 Barrio San Benoro, Al respecto Se resuelve Aprobado, Por acuerdo de Concejo Por opinion favorable de Asesoria y Departamento Tecnico de Obras. Emitir la Resolución de Aprobación. Exp. 3032, Informe Legal 05-93 Sobre regularización de licencia de construcción Estación de Servicios "San Francisco"; Aprobado Por Acuerdo de Concejo y en virtud a opinión Favorable de Asesoria Legal, Emitir Resolución considerando observaciones; Previamente derive las aguas usadas al Rio con una canalización propia, no tenga que utilizar el cause del Rio para su construcción; que tenga una fuente de agua y desagüe que no bote al Abulinac Por la Salud de los ciudadanos.

INFORMES: Del Sr. Alcalde: Sobre el cierre de las Boticas y/o Farmacos, viendo la necesidad de la Población Se Aprueba, que todas las Boticas se Liberalicen sin Poner horario de Atención al Publico establecido. Sobre entrega de combustible al centro de Salud para el traslado de las maquetas; con conocimiento.- Sobre la cobranza de morosos en el Mercado Modelo: con conocimiento: Sobre el Trabajador Javier Hoyos M. Administrador del Mercado Modelo: Aprobado, el Sr. Hoyos dejará el cargo de Administrador del Mercado Modelo, debiendo Pasar a otra Area. Informe del Sr. Blas: 1º. Sobre Incremento de Sueldos y Salarios a los Trabajadores que laboran en esta Municipalidad, Se Resuelve Por unanimidad Aprobado incrementar los Sueldos y Salarios al Personal de esta Comuna, la Suma de S/. 80.00 (Ochenta nuevos Soles) con retroactividad al Mes de Abril 1994. Emitir Memorandum al Delegado de los Trabajadores (Sr. Ernesto Sanabria Cerrón) Invitando

a la Sesión extraordinaria el día viernes 10/06/94 a horas 4.00 PM con el Propósito de tomar acuerdos Satisfactorios sobre el Incremento de Salarios. 2do. Del Personal Sobre los Servicios del Sr. Aldo Valencia Mendoza, Por unanimidad luego de entrar en un amplio debate se resuelve: Ante el cumplimiento de su contrato al 31-06-94 y habiéndose ya culminado la confección del Balance Económica de la Municipalidad al año 1993, se Acuerda: CESAR los Servicios del Sr. Aldo Valencia Mendoza - Contador; a partir del 1ro de Julio de 1994, debiendose emitir la Resolución correspondiente.
-2do. Emitir Memorandum, dándole un Plazo de 48 horas, Para que cancele la Cuenta Pendiente que tiene con esta Municipalidad.
DEL Administrador se Acuerda: Ante el cumplimiento de su Contrato, CESAR los Servicios del Sr. Teodoro Salas Godoy - Administrador, a Partir del 1ro de Julio de 1994. Asimismo queda Aprobado contratar los Servicios de Profesionales siendo como sigue: 01 Contador-Administrador y 01 Ingeniero Civil. 3ro. Informe del Desarrollo del I Seminario: Aprobado; 4to. De Licencias Con conocimiento; 5to. De la confección de los Guias Turisticos: Aprobado; 6to. De la Construcción del Arco de Ingreso a la ciudad: Aprobado.
Informes DEL Sr. MEDINA: 1ro. Del envio de los Planos a la ciudad de Lima sobre el Proyecto de Agua y Desague: Con conocimiento; 2do.: Sobre Propuestos Para la contratación de Ingeniero Civil: Aprobado; 3ro.- Sobre el Volquete Rojo: Aprobado traslador al vehiculo a la mecanica del Sr. CASTRO Para la revisión General; 4to.- Sobre el Inicio de los Trabajos Para la ejecución del Puente Peatonal de Ingreso a la Escuela Especial "San Manuelito"; Con Conocimiento, Aprobado. la Parte Tecnica lo Honorará INFES, y la Parte Económica y Personal a cargo del Municipio.
Informes del Sr. Salazar: 1ro. Del Programa Vaso de leche, Sobre la renovación de la Junta Directiva del Comité Central Vaso de leche: Con conocimiento; Sobre Proyecto de Alfabetización atraves del Programa Vaso de leche Por Intermedio de FONCODES: Aprobado; 2do De la Inspección de Deportes Sobre Inicio de los Juegos Escolares, con Conocimiento; 3ro de la Inspección de Educación, Sobre una actividad Profesional del Dia del Maestro: Aprobado;
INFORME DEL Sr. CHAVALLA: DE LA Inspección de Tránsito Sobre la Modificación de Rutas de Circulación: Aprobado, emitir la Resolución Correspondiente.
2do. Sobre la Negativa de la Municipalidad Provincial Para darnos la Delega-

8

ción de Funciones Sobre Tránsito; SE ACUERDA Enviar oficio directamente al Ministerio de Transportes y comunicaciones - Lima, pidiendo la Delegación de Funciones, haciendo conocer los motivos. 3º de la Reunión Multisectorial APROBADO, debiendo enviar al Asesor Legal copia de los Acuerdos para su opinión. 4º de la Inspección de Mercado, Sobre desocupación de Puestos en el exterior del mercado, con conocimiento; 5º otros, Informes, con conocimiento.

PEDIDOS: Del Sr. Alcalde, Sobre envío de oficios al Ministerio de Salud y al Ministerio de Transportes y Comunicaciones; APROBADO

Del Sr. Salazar: De la construcción de la cabina de transmisión en el Estadio Municipal = APROBADO, se Felicitara 16 Columnas usadas.

DEL Sr. Martinez, 1º Sobre Cambio de luminarias en el salon de Actos: APROBADO. 2º: Sobre el cumplimiento de la entrega de Ventanas y Lunas a la Escuela de la Esperanza = APROBADO

Del Sr. Chavalla: Sobre la elaboración del Expediente Técnico de la Escalera de Ingreso al 2º Piso del Mercado Modelo: APROBADO.

Municipalidad Distrital de San Ramón
Victor Villachica Quispe
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Vauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital San Ramón
Gerardo [illegible]
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
[illegible]
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
[illegible]
REGIDOR

8.5

Sesion Extraordinaria del 09/06/94

En la Ciudad de San Ramón, a los nueve dias del mes de Junio de mil novecientos noventicuatro, siendo las 4:00 p.m, se reunieron en la Sala de Alcaldia, el Señor Alcalde don Victor Villachica Gambini, Señores Regidores: CPC. Alejandro Blas Jauce, Gerardo Medina Sanchez, Armando Salazar Fabian, Simón Chavalla Carrillo y Eraldo Martinez Panez, con el Quorum reglamentario el Señor Alcalde aperturo la Sesion, se dió lectura al Acta anterior, quedando aprobado sin observación. Al instante el Sr. Alcalde manifesto que se convoco a dicha Sesión Extraordinaria, con el proposito de tomar Acuerdos sobre la Aprobación de la Empresa de Agua Potable - SEDAM - San Ramón, para ello se hizo la Invitación al Economista Raúl Capcha Huamani Asistir a ésta Sesión para la exposición y explicación de cada Titulo y/o Anexo para la respectiva Aprobación. El Sr. Economista, Raúl Capcha, siendo la 4:30 p.m, no se hace presente hasta el momento a dicha Sesión. y se procede a esperarlo.

Siendo las 6:00 p.m y al no contar con la presencia del Econ. Raúl Capcha Huamani, el Sr. Alcalde, levanta la Sesión.

Municipalidad Distrital de - San Ramón -
Victor Villachica Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Jauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital San Ramón
Gerardo Medina Sanchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Fabian
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Martinez Panez
REGIDOR

Sesion Extraordinaria del 10/06/94

En la ciudad de San Ramón, reunidos en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Sr. Alcalde don Victor Villachica Gansini, Señores Regidores: Alejandro Blas Jaque, Simón Chavalla Camillo y Eraldo Martinez Pancz, Asi mismo contamos con la presencia del sr. Ernesto Sanabria Cerrón, en calidad de Delegado de los Trabajadores de la Municipalidad Distrital de San Ramón, Siendo las 5.00 PM, con el quorum reglamentario el Sr. Alcalde dá por aperturada la Sesión, manifestando que se ha convoca a dicha Sesión con el proposito de tomar acuerdos sobre el incremento de Sueldo a Todo el Personal que labora en esta Municipalidad.

Informa el Sr. Alcalde, que en Sesion anterior se aprobó el Incremento de s/. 80.00 (Ochenta 00/100 nuevos Soles) de Salarios al Personal que labora en esta comuna, por ello se invitó al Señor Ernesto Sanabria Cerrón - Delegado de los trabajadores, a asistir a esta Sesión,

El Señor Sanabria toma la palabra agradeciendo por la invitación, al mismo tiempo manifesta que al recibir el memorandum de invitación, el día de ayer se convocó a una reunión con todo el Personal con la finalidad de hacerlos conocer el caso, analizando la atención que tiene la Municipalidad con sus trabajadores es bien recibida y conociendo la economía de la Municipalidad, por unanimidad se Acordó recibir el incremento de s/. 80.00.- (OCHENTA Nuevos Soles) con una posible adecuación a que pueda establecer el Gobierno Central, cuyo reintegro se tendrá que analizar si es posible ono de acuerdo a los Ingresos que genere el Municipio.

El Sr. Alcalde, ante las manifestaciones del Sr. Ernesto Sanabria, demuestra su satisfacción por la decisión tomada, estando de Acuerdo de que si existiera una adecuación mayor del Monto destinado por parte del Gobierno Central, el reintegro se realizará de acuerdo a los arcas del Municipio, y si el monto es menor, no será modificado, y se emita una Resolución con los acuerdos Tomados.

El Sr. Blas hace incapié que en consenso General de los Concejales se aprobó el Incremento de Sueldos,

los Señores Regidores manifiestan que se encuentran contentos por el buen entendimiento con los trabajadores, lo que se pudo llegar a un acuerdo muy satisfactorio, por ello, el concejo en pleno pide al señor Sanabria para que por su intermedio recomiende a los trabajadores - cumplir su función a cabalidad, tomando conciencia que pongan todo de su parte para generar ingresos propios, lo que permitirá cumplir con el pago de las remuneraciones.

El Sr. Sanabria como delegado de los trabajadores, se compromete hacer llegar al personal todas las recomendaciones en una reunión con los concejales y tratar una meta de acuerdo a la función que nos corresponde. Asimismo hace llegar el cordial agradecimiento de todo el personal por la atención brindada.

Luego de los manifestaciones, por unanimidad se llegó al siguiente Acuerdo:

1º El incremento es de S/. 80.00.- (Ochenta nuevos Soles) con retroactividad al mes de Abril de 1994.

2º En caso que el Gobierno Central decretara un incremento de Sueldos y Salarios con un monto mayor a lo asignado, la Municipalidad otorgará el monto para la nivelación correspondiente, según las condiciones económicas del Municipio y previo informe del Area de Presupuesto y administración respectiva.

Siendo las 7:00 Pm, se levanta la sesión, pasando a firmar el Acta en señal de conformidad.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON SECRETARIA Chanchamayo

Municipalidad Distrital de San Ramón
Victor Villechica Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Pauce
REGIDOR

Ernesto Sanabria Cerron
DELEGADO - TRABAJADORES.

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Martinez Panez
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Sesion Extraordinaria del 27/06/94

Reunidos en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Sr. Alcalde Don Victor Villachica Gambini, Señores Regidores C.P.C. Alejandro Blas Yause, Gerardo Medina Sanchez, Armando Salazar Fabian, Simón Chavalla Carrillo y Eraldo Martinez Panez, siendo las 4.00 pm, con el Quorum Reglamentario el Sr. Alcalde dá por aperturada la Sesión, se dió lectura al Acta de Sesion Anterior quedando aprobada sin observación, en Seguida el Señor Alcalde manifiesta que se ha convocado a dicha reunión con el propósito de Tomar Acuerdos para la Conformación de la Comisión Especial Sobre Auditoría, en vista que en atención al oficio Nº 187-94-A-MDSR de fecha 15/04/94, la Contraloría General de la Republica, Mediante Resolución de Contraloría General de la Republica Nº 104-94-CG, Publicado en el Diario "El Peruano" de fecha 30/06/94, AUTORIZAN a esta Municipalidad Distrital de San Ramón designar directamente Sociedades de Auditoría para que Auditen las Gestiones Municipales vencidos de los años 1990, 1991, 1992 y 1993. El Sr. Blas, toma la palabra é indica que dicha Comisión Especial debe estar Formado por los siguientes Miembros: Dos Regidores y un Empleado ó la Empleada de Confianza, Quienes se encargarán de todo lo concerniente a la Auditoría a efectuarse, de Acuerdo a la Reglamentación que Prescribe la Resolución de Contraloría General Nº 104-94-CG.

Propuestas: Proponen a los Señores Regidores Alejandro Blas Yause - y Eraldo Martinez Panez, asimismo al Personal de Confianza Proponen a doña Soledad Orihuela Avila - Tesorera de la Municipalidad Distrital de San Ramón.

Luego de un amplio diálogo, se llegó al siguiente Acuerdo:

- Nombrar la Comisión Especial Municipal para el Proceso de Auditoría, Constituidos por los siguientes Miembros: Dos Regidores y una empleada, siendo como sigue:

Presidente : Regidor. CPC. Alejandro Blas Yause
Secretaria : Empleada - Sra. Soledad Orihuela Avila
Vocal : Regidor - Eraldo Martinez Panez,

- La Comisión Especial Municipal, se encargará de todo lo concerniente a la Auditoría a ejecutarse de los años 1990, 1991, 1992, y 1993 de esta Municipalidad, elaborarán documentos para los concursos públicos de Sociedades de Auditoría de Acuerdo a la Reglamentación que prescribe la Resolución de Contraloría General de la República Nº 104-94-CG.
- Emitir Resolución Municipal, nombrando a la Comisión Especial para el Proceso de Auditoría.

Municipalidad Distrital de San Ramón
Víctor Villachica Ramírez
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Mas Yauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital San Ramón
Gerardo Estrada Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Fabián
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalia Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Erardo Martínez Pérez
REGIDOR

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMÓN
SECRETARÍA
Chanchamayo

90

Sesion Extraordinaria del 28/06/94

En la ciudad de San Ramón, a los Veintiocho días del mes de Junio de Mil Novecientos Noventicuatro, siendo las 4:00 pm, reunidos en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Sr. Alcalde Don Víctor Villachica Gambini, los Señores Regidores: Alejandro Blas Yauce, Gerardo Medina Sanchez, Armando Salazar Fabian, Simón Chavalla Carrillo, y Eraldo Martinez Panez, Con el Quorum Reglamentario el Sr. Alcalde declara Por Aperturada la Sesión Extraordinaria, se dió lectura al acta de Sesión Anterior quedando aprobada sin observación. El Sr. Alcalde manifiesta que se ha convocado a la Sesión Extraordinaria con el Propósito de tratar la siguiente agenda: Solicitar Prestamo a UTE-FONAVI-Financiamiento Para ejecución de obra Proyecto Integral de Agua y Desague.

Considerando que es necesario regularizar un eficiente abastecimiento y evacuación de los servicios de Agua y desague a la ciudad de San Ramón, y con el objetivo de planificar, Programar, ejecutar obras de Saneamiento, supervisar y brindar asistencia técnica a todas las conexiones de agua Potable de acuerdo al Plan Urbano y al Proyecto Integral de Agua y de Sague de la ciudad de San Ramón. Con la opinión Favorable del Sr. Alcalde y de los Señores Regidores Por unanimidad se Acuerda: 1)º La Municipalidad, Solicitará a la UTE-FONAVI Financiamiento Para Posibilitar la ejecución de las obras del Proyecto Integral de Agua y Desagüe del distrito de San Ramón el cual Consta de 8 volúmenes.

2)º Asumir el endeudamiento Para ser cancelado en las condiciones y Plazos que estipule la UTE FONAVI del ministerio de la Presidencia una vez aprobado el referido financiamiento.

Siendo las 5:30 pm se dió Por levantada la Sesión.

Municipalidad Distrital San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Yauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Victor Villachica Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Fabian
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Martinez Panez
REGIDOR

Chanchamayo

Sesion Extraordinaria del 01-07-94

En el salón de Actas de la Municipalidad Distrital de San Ramón, reunidos el día 01-07-94, el Sr. Teniente Alcalde C.P.C. Alejandro Blas Yause, señores Regidores Geraldo Medina Sánchez, Armando Salazar Fabian, Simon Chavalla Carrillo, y Sr. Eraldo Martinez Pancz, notandose la inasistencia del Señor Alcalde don Victor Villachica Gambini, quien viajó a la ciudad de Lima. Comisión de Servicio. Con el Quorum reglamentario, el Sr. Tnte Alcalde dá por Aperturada la Sesion, se dió lectura al Acta anterior quedando aprobada sin observación. El Sr. Tnte. Alcalde, siendo la 1.00 p.m. manifiesta que se ha convocado a dicha reunión con el propósito de formar la Comisión de Fiestas Patrias 1994, con motivo de celebrarse el 173º Aniversario de la Proclamación de la Independencia del Perú, el próximo 28 de Julio. Luego de un amplio diálogo se Acuerda que la Comisión de Fiestas Patrias 1994, estará conformada por todos los concejales el mismo que será Presidido por el Alcalde Don Victor Villachica Gambini, quedando aprobado también, que a partir del 1ro de Julio, el Municipio realizará Actividades Sociales con el Propósito de recaudar Fondos, y las Personas y/o Instituciones que deseen realizar Actividades Sociales, deberán abonar un Porcentaje al Municipio como Apoyo a la Comision de Fiestas Patrias 1994. En Seguida se Procedió a conformar las Comisiones, siendo como sigue:

- Sr. C.P.C. Alejandro Blas Yause
  Comisión: - Confeccion de Programas
  - Prensa y Propaganda.
- Geraldo Medina Sánchez
  Comision: - Desfile Escolar Militar
  - Contratacion de Banda para el desfile
- Armando Salazar Fabian
  Comisión: - Programacion deportiva
  - Campeonato de Gallos.
- Simón Chavalla Carrillo
  Comisión: - Actividades Sociales (Bailes)

9?.

- Eraldo Martinez Panez

Comision: Sesion Solemne y Asasado

- Arreglo total del Salon de Actos

Programa (Bosquejo) 27/07/94 Baile social en J.S. Atahualpa.

28/07/94 Desfile escolar y/o tor por la calle Progreso

28-29-30: se tomara en alquiler el C.S.O. Lucero para la realizacion de Actividades Sociales

30/07/94: Posible Inauguracion de la Escuela especial "San Manuelito" y Electrificacion.

Siendo las 2:00 pm, se levanta la sesion.

Municipalidad Distrital de San Ramón

Victor Villachica Gambini
ALCALDE

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
Chanchamayo

Municipalidad Distrital de San Ramón

Alejandro Mas Pauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Gerardo Ortiz Sanchez

Municipalidad Distrital de San Ramón

Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Eraldo Martinez Panez
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón

Arnaldo Salazar Fabián
REGIDOR

Sesion Extraordinaria del 04/07/94

En la ciudad de San Ramón, a los cuatro días del mes de Julio de mil novecientos noventicuatro, se reunieron en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Sr. Alcalde Don Victor Villachica Gambini - Señores Regidores CPC. Alejandro Blas Jause, Geraldo Medina Sanchez, Armando Salazar Fabian, Simón Chavalla Carrillo y Eraldo Martinez Pons, siendo las 5:00 pm con el quorum reglamentario el Sr. Alcalde dá por aperturado la Sesión, se dió lectura al Acta de Sesión Anterior quedando aprobado sin observación. El Sr. Alcalde manifiesta que se ha convocado a dicha sesión con el propósito de tomar acuerdos sobre la renovación de Contrato de Servicio del Personal eventual. los Señores Regidores manifiestan que hay algunos trabajadores que se han quedado indicando que no han sido considerados en el incremento de sueldos sobre todo el Personal obrero como es el caso de la Sra. Victoria Landeo Palacin encargada de la guardiania del Agua Sector Chalhuapuquio, Donato Espinoza y otros, y eso no está bien bien Porque el incremento fué para todo el Personal, por ello es necesario que el Administrador informe al respecto. Enseguida, se dió lectura al Informe presentado por el Area de Personal sobre el venamiento de los contratos de Servicio al 30/06/94 del Personal Empleados y obreros. El Sr. Medina toma la palabra e indica que sería necesario hacer la rotación de los choferes de los maquinarios en vista que son distraidos y ultimamente han cometido deficiencias - etroles dando problemas al Municipio, los choferes son: Bernardino Pizarro, Jesus Rosas Sinchitoyo, Manuel Orellana, y Francisco Pizarro. El Sr. Blas indica que es necesario emitir Memorandum de Amonestación a dichos Señores dandole la ultima Advertencia - Aprobado -

Asi mismo el concejo en Pleno manifiestan que segun relación de trabajadores del Informe de Personal, es necesario renovar el contrato por 3 meses e incluirlos en Planilla de Personal eventual, toda vez que es de gran importancia que dichos trabajadores gocen del Seguro Social para el bienestar y Seguridad de ellos.

En seguida, se dió lectura a los Expedientes 1734 y 1746 de los Señores Teodoro Salas Godoy - Administrador y Aldo Valencia Mendoza - Contado

en la que solicitan se les considere en la Renovacion de su contrato. Al respecto, el señor Alcalde manifiesta que es necesario tomar los servicios de los mencionados señores para asi preparar la documentacion correspondiente de las cuentas para que camine bien el proceso de Auditoria. El sr. Salazar indica que el sr. Valencia en la brevedad posible debe renovar la cuenta pendiente que tiene con el municipio. El sr. Medina manifiesta que si hay disponibilidad y necesidad de tomar los servicios del sr. Salas y Valencia que se renueve el contrato.

. Por otro lado el sr. Chavalla informa que la municipalidad provincial de chanchamayo, en sesion con todos los municipios distritales, aprobo la delegacion de funciones para el cobro de infraccion de transito dentro del distrito, por ello es necesario la implementacion de la oficina de transporte seguridad vial del municipio disponiendo de un personal que se hara cargo de dicha oficina y la persona indicada es el señor Javier Hoyos Marquez para que aplique los reglamentos que nos proporcionara la municipalidad provincial. El sr. Alcalde manifiesta que el sr. Hoyos tome el cargo de maquinarias. El sr. Salazar, informa que el dia 06/07/94 se celebra el dia del Maestro", por ello pide que el municipio apoye con la suma de s/. 100.00 (Cien nuevos soles) para el agasajo a los maestros a nombre de la municipalidad, menciona ademas que de la actividad realizada anteriormente se recaudo la suma de s/. 300.00 trescientos nuevos soles. Luego de entrar aun amplio dialogo por unanimidad se llego al siguiente acuerdo:

1) :- Emitir memorandum al Area de personal y/o Administracion solicitando informe sobre el personal que no han sido considerados con el incremento de sueldos.

2) :- Renovar el contrato por 3 (tres) meses e incluir en planilla de personal eventual de los siguientes trabajadores:

- Asistenta social - Crisalida Paos de Soromayor
- Jesus Rosas Sinchitoyo - chofer
- Donato Espinoza Segura - Guardian del Estadio municipal

- Victoria Pancco Palacin — Guardian del Agua Chalhuapuro
- Gilter Quispe Tovar — chofer
- Gabriel Gomes Villanueva — Guardian del Mercado Modelo
- Leonel Castro Diaz —
- Manuel Orellana Amancay — chofer
- Elmo Sanchez — Policia municipal
- Marina Limaylla Torres — Area de Rentas
- Garcy Kolher Minaya — Secretaria de Obras

3) :- Renovar el Contrato por Tres (03) meses de los señoritas Practicantes Karim Serna Rubina y Karina Vilcapoma cuyo haber mensual sera la suma de S/. 130.00 Nuevos Soles.

4) :- Tomar los Servicios por Tres (03) meses del Señor Teodoro Salas Godoy - Administrador y Aldo Valencia Mendoza - Contador, con el Proposito de dejar Preparado los documentos Situación financiera Administrativa y de gestion de esta Municipalidad. Ordenar al Jefe de Personal Confeccionar el Contrato de locación por Servicios no Personales de los mencionados Señores.
Asimismo se le recuerda al Señor Valencia que la atención a los documentos que ordena el despacho de Alcaldia y de Regidores debe ser oportuno, con las facilidades del caso.

5) :- A Partir de la fecha el Sr. Javier Hoyos Marani se hara cargo de la Implementación de la oficina de Transporte - Seguridad Vial y Maquinarios.

6) :- Apoyar con la Suma de S/. 100.00 (Cien nuevos soles) Para el agasajo por el dia del Maestro, a Peticion del Sr. Salazar.

7) :- En Atención al Exp. N° apoyar con la suma de S/. 100.00 (Cien nuevos soles) a la Escuela Especial "San Juan de Dios, lo que servirá para el diagnóstico Psicológico de los educandos Excepcionales. Siendo las 7-00 Pm se levanta la Sesion.

Municipalidad Distrital de - San Ramón -
Victor Villachica Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Elias Pauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital San Ramón
Segundo Medina Sanchez
Regidor

Armando Salazar Fabián
REGIDOR

Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Enrique Martinez Panez
REGIDOR

08/07/94

Sesion Ordinaria del 07/07/94

En la ciudad de San Ramon, a los Siete dias del mes de Julio de mil Novecientos noventicuatro, siendo las 5:00 pm, se reunieron en la Sala de Alcaldia, el Señor Alcalde Don Victor Villachica, los Señores Regidores C.P.C. Alejandro Blas Yause, Geraldo Medina Sanchez, Armando Salazar Fabian, Simon Chavalla Carrillo, y Eraldo Martinez Perez, Con el Quorum reglamentario, el Señor Alcalde da por Aperturada la Sesion Ordinaria, se dio lectura al Acta de Sesion Extraordinaria anterior quedando aprobada sin observacion.

DESPACHO: Documentos Recibidos

Exp. Nº. 1691: Presidente del Nucleo Ejecutor Obras del AA.HH. Juan Pablo II, - Solicita donacion de 400 Ladrillos de techo para el techado del local Comunal del AA.HH.

Informe Nº. 018 - Del Sr. Teodoro Salas Bodoy. Asunto: Falta de utiles de escritorio (calculadora) Para el Area de Personal.

Exp. Nº. 869 - Norma Herrera Camayo. Presidente del Comite Pro Agua Potable del Barrio la Rivera - en la que solicitan donacion de materiales y accesorios Para la captacion de Agua del barrio en mencion.

Informe Nº 003-93 - Del Sr. Aldo Valencia - Contador en la que Informe de la compra de 950 Pies de Madera Por Parte del Señor Efrain Pauca Balbin (ex Regidor), que hasta la Fecha no ha sido regularizado

Exp. Nº. 1755 Del Sr. Agustin Coica - en la que hace conocer los Acuerdos Tomados en Asamblea Publico, realizado el dia 03 de Julio de 1994 Sobre electrificacion del Casco Urbano.

Exp Nº. 1776: oficio del Director y Presidente de la Asociacion de Padres de Familia de la Escuela del Anexo de Tolopoccha - San Ramon, en la que Solicita donacion de un Estandarte Para la Escuela en mencion.

Exp. Nº. 1764 = Carta del Comandante FAP Augusto Velasco Infantas, en la que Solicita donacion de un Trofeo Para la Premiacion del Primer Puesto del Concurso Desfile de Antorchas Por Aniversario de la Fuerza Aerea.

Exp. Nº. 1681 = oficio Nº. 001 del Director y APAFA del Jardin de Niños del Anexo de Chincana, en la que Solicitan apoyo con materiales de Construccion de un aula del mencionado Jardin.

E+P. Nº 1629. del Dr. Moises Uribe Escudero - Presidente del Instituto Nacional de Cultura de la Provincia de Chanchamayo, en la que Solicita Formar Comisión Para ver el desmantelamiento de CASA - Hacienda del Distrito de San Ramón.

E+P. Nº 1686: of. Nº. 051 del Dr. Moisas Uribe Escudero - Director del Instituto Nacional de Cultura de la Provincia de Chanchamayo, Solicita Hospedaje y Alimentos Para 12 Personas Directores del Inst. Nac. de Cultura - Junin, los dias 29. 30 y 31 de Agosto con motivo de las FIESTAS PATRIONALES - San Ramón.

oficio Nº 014, de la Iglesia Adventista, en la q' solicita, Autorizacion y apoyo con local para hospedaje y Atencion Medica, para la convencion de devenes a llevar a cabo por Fiestas Patrias 1994.

Informe Nº 026-94 - del Sr. Teodoro Salas Godoy, Informa sobre Observaciones Contrato de Prestacion de Servicios de Doña Amanda Rivera Reyes - Sobre cobro de cuentas morosas del Puestos y Tiendas del Mercado Modelo S Ramón.

E+P Nº 1784 Del Autoridades del AA.HH. Juan Pablo II - Solicitan donacion de 25 Galones de Petroleo para los trabajos de Nivelacion de calles del Mencionado AA.HH, AA.HH. Nueva Vista. y otras Alcances

R/07194

E+P. Nº. 1809: Del Colegio de Arquitectos - Filial Chanchamayo, en la q' solicitan Ampl. Plazo para la Presentacion del Expediente Tecnico. Arco de Ingreso al Distrito de San Ramón.

E+P. 1642: Directora y Presidenta de APAFA del Jardin de Ninos Nro 250 del Anexo de Huacaca, en la que solicita donacion de materiales y 20 bolsas de Cemento Para el Tarrajeamiento del Muro del Mencionado Jardin.

E+P. Nº 1775: De empleados Permanentes de la Municipalidad Distrital de San Ramón, Solicita apoyo con estudios de Capacitacion en Computos.

E+P. Nº 1730: de Gustavo Pacheco Solon - Decano Periodista de Selva Central, Solicita Decreto: Amnistia Tributaria Para los Contribuyentes, Pago de Impuesto Predial. 94.

E+P. Nº 1816: Informe Nº 008-94 del trabajador Santiago Pizarro Chavez, en la q' Informa sobre el Camion Verde (Recolector de Basura) que se encuentra Malogrado Para el cual Pide su Arreglo y Mantenimiento Necesario.

* Apertura de sobres (cotizaciones).
Construccion de cabinas de transmision Estadio municipal.
- Enrique munoz Sauñe S/. 1854.00.- Nuevos Soles
- Guillermo Porras S/. 3,164.00.- Nuevos Soles
Construccion de Rejas - Parque municipal.
- Francisco Perez Tippe S/. 750.00.- nuevos Soles
- Juan Porras Hinostroza S/. 744.00.- Nuevos Soles.
* Proyecto de Resolucion municipal Creando el Departamento de Transporte Urbano y Seguridad Vial.- Crear el cuerpo de Policia de Transito municipal.

INFORMES

El Sr. Salas Informa:
1). Que se ha recibido el oficio 2024-94/mpch de la municipalidad Provincial de Chanchamayo, en la que nos hace conocer las pautas para el ejecución y rendición de cuentas de la transferencia del Programa del "Vaso de leche"; y que cada concejo Distrital para la Implementacion del Programa Vaso de leche se crea un "Comité de Administración, y atraves el Area de Abastecimiento el Comité de Adquisición de Acuerdo al Reglamento del RUA, Por lo que se hizo la consulta al Sr. Administrador quien le manifesto que dichos comites debe estar presidido por el Administrador de la municipalidad Distrital.- Jefe de Abastecimientos.- Asistencia Social.- Regidor del Programa Vaso de leche; y Presidente del comité Central (del Vaso de leche (Comité de Administracion).
Comité de Adjudicación conformada por: Administrador.- Jefe de Abastecimientos.- Asesor Legal.- Asistenta Social.- Regidor responsable del Programa V.L. y Presidenta del Comité Central del Vaso de leche; por lo que en la brevedad posible es necesario emitir los siguientes:
a) Resolucion Anulando la primera Resolucion del Comité de Adquisicion que ya se anulo.- 2do Resolucion nombrando al Comité de Adquisicion y 3ro. Resolucion nombrando al Comité de Administracion.- Documentos necesarios para llamar a licitacion el Alcalde indicando al Colegiado el contenido del Sr. Salas, entiendo otro Administracion.

2) Informa que siendo encargado de la Comisión de Deportes de las Fiestas Patrias 1994, El Ing° Raúl Hidalgo Presidente del Club Deportivo "Sport Unión Minas, le Solicitó Autorización para realizar un Encuentro deportivo con un equipo visitante ADT, en el local del Estadio Municipal para el día 29/07/94, a Quien se le hizo conocer q' debe dejar un Porcentaje a la Comisión de Fiestas Patrias 94 para solventar gastos Quienes están de Acuerdo, asimismo se ofreció obsequiar una Banda de músicos por un día en las Fiestas Patronales, para ello se le manifestó que dicha Propuesta debe hacer llegar por escrito a esta Municipalidad.

3) Informa q' realizando los trabajos de Electrificación, fue Perjudicado una vivienda de la Sra Jove en el sector de Huacoto desmoronando totalmente 02 casos, el Ing° Juan Medina a la Sra Jove le obsequió la Suma de S/ 1,000 nuevos soles para la construcción de su vivienda, y q' a través del Municipio se vió reconocer el destrozo con la donación de materiales para su construcción.

El Sr. Alcalde manifiesta q' se brindará todo el apoyo a dicha Señora con la donación de materiales, para ello se coordinará para el traslado de los materiales.

4) Informa que el 20 del Pte, se entrega la Obra de electrificación.

El Sr. Alcalde manifiesta q' se debe invitar al Sr. Fiscal a visitar y constatar la Obra. Asimismo se debe coordinar para cuando se va inaugurar la obra, y que coincida con el tractor, En el Perú, San Manuelito, Centro de Salud etc, con la presencia del Presidente de la República Ing. Alberto Fujimori Fujimori.

5) Informa que ya se está realizando el cambio de los Cables dentro del casco Urbano, y que se ha tomado los Servicios de una Señorita Quien está haciendo Firmar los Contratos Individuales, de Electrificación es un caso difícil pero se está logrando. dicha Señorita trabajará aproximadamente un mes y es necesario Pagar sus Servicios.

Al respecto el Sr. Medina Informa q' se encontró con el Ing° Juan Mejía y le manifestó q' el Presupuesto ya ha variado, que más de S/. 1500 nuevos Soles no se va Pagar. Fonavi está enterado de todo el

el problema y ha enviado unos volantes, en la que indica que cada usuario pagará no mas de S/. 15.00 nuevos soles, y es necesario su publicación para conocimiento de la población.
Al respecto, el Sr. Alcalde informa que ha sido notificado por el Fiscal Provincial, y sedió al Asesor legal para su estudio respectivo.
Asimismo informa el Sr. Alcalde que se debe coordinar con la empresa de Electrocentro para que no talleren todos los postes, en vista que dichos materiales serán para atender la ampliación de electrificación a los Anexos que solicitan.
El Sr. Chavalla informa:
1) que la municipalidad provincial de Chanchamayo, aprobó la delegación de funciones sobre tránsito y seguridad vial, el 70% para el municipio distrital y el 30% para la provincial, posteriormente nos harán llegar el convenio respectivo, para ello, manifiesta que es necesario se implemente la oficina de tránsito, y capacitar a los policías municipales con el apoyo de la Policía Nacional del Perú.
2) Asimismo informa que se ha elaborado el proyecto de Resolución para creación del Departamento de transporte, para ello deja a conformidad del concejo para su aprobación.
3) Informa que se ha nivelado las calles del distrito de San Ramón con la motoniveladora del ministerio de transportes y comunicaciones del distrito de San Ramón, se dió S/. 200.00 nuevos soles para mantenimiento de la maquina y la cantidad de 55 galones de petróleo.
El Sr. Medina informa:
1) Que el costo total del arreglo del Pegaso es la suma de S/. 2,220.- nuevos soles.
2) Que en la entrada al colegio San Juanelito ya se puso dos postes para la conexión trifásica de luz, el poste sacó del mismo sitio y el otro del estadio municipal, la conexión lo va ha realizar el Ingeniero Prince con el Sr. Pinto.
PEDIDOS:
1) El Sr. Salazar que se apoye con materiales de construcción a la

Sr. Nonce del Sector Huacoria; que fue afectada su vivienda en la ocasión de la obra de Electrificación.

2), Pide se le dée sus viáticos para el viaje a Lima, reunión con Fonafe para solicitar la ampliación de Electrificación del AA.HH. San Antonio y tambo El Sol.

3) Se pague los Servicios de la Srta Quien está haciendo firmar los Contratos Individuales de Electrificación, en el Casco Urbano y Anexos, Servicios por un Mes.

ORDEN DEL DÍA:

DESPACHO:

E+P. N° 1691 - del Presidente del núcleo Electror del AA.HH. Juan Pablo II en la q' Solicita Donación de 400 ladrillos de Techo, para el techado del local Comunal del AA.HH. APROBADO, Abastecimientos Cotizar é Informe para la compra respectiva.

Informe N° 018 del Sr. Teodoro Salas - Administrador = Falta de útiles de Escritorio (Calculadora) para el Area de Personal del Municipio. Viendo la necesidad de la máquina APROBADO, debiendo el Area de Abastecimientos Cotizar é Informar para la respectiva compra.

E+P. N° 869: Doña Herrera Canedo - Presidente del Comité Pro Agua Potable del barrio "La Rivera"; en la que Solicita Donación de materiales y Accesorios para la contación de Agua. Al respecto el Sr. Medina manifiesta, que le consta q' dicho comité está trabajando y es necesario brindar el apoyo. APROBADO el Municipio Apoyará con el 50% del Accesorio, Previa verificación y cotización de los materiales para la compra; Pase al Departamento de Obras.

Informe N°. 003-93 del Sr. Aldo Valencia - Contador, en la que Informa de la compra de 950 pies de madera por parte del Sr. Efrén Pascal Balvin - ex Regidor q' hasta la fecha no se ha regularizado. Dando el Informe por unanimidad Se APROBÓ delegar al Sr. Administrador - Teodoro Salas, realizar Todas las Cobranzas a todos las Personas y/o Instituciones que adeudan al Municipio. Pase el Expediente al Sr. Administrador para q' realice la Cobranza Inmediata.

E+P. N°. 1755 del Sr. Augustin Ccoica Salazar, en la que hace conocer.

los Acuerdos tomados en Asamblea pública realizada el día 03-07-94 sobre electrificación del Casco Urbano, luego de dar lectura al documento, por unanimidad, es improcedente reconocer a otro comité para un mismo fin, toda vez q' con anterioridad como es de conocimiento público se ha reconocido con fecha con Resolución de Alcaldía Nº ad "comité" Integral de Electrificación del Distrito de San Ramón y anexos y dicho comité Integral se encuentra en proceso de culminación de la Obra.

E+P. Nº 1776: del Director y Presidente del APAFA ESCUELA TOROPACCHA, en la que solicita la donación de un ESTANDARTE para la Escuela; conociendo la necesidad de dicha Escuela, por unanimidad se Acuerda Donar lo solicitado. Pasa el E+P. al Administrador para la Cotización e Informe para la compra respectiva.

E+P Nº 1764: Carta del Comandante de la FAP, en la que solicita la donación de el trofeo para la premiación del 1er Puesto Desfile de Antorchas por Aniversario FAP. Aprobado, pase al Administrador para q' ordene la compra del trofeo.

E+P. 1681: oficio Nº 001- De la Directora y APAFA del Jardín de Niños del Anexo Chincana, en la que solicita apoyo con materiales de construcción (Piedra, Hormigón, 50 bls Cemento, 4 ventanas, 01 Puerta, y Mano de Obra del Albañil) para la construcción de una Aula, Denegado, por no contar con Presupuesto, se tomará en cuenta para otra oportunidad.

E+P Nº. 1629 del Dr. Moises Uribe Escobedo Presidente del INC-Provincial en la q' solicita formar comisión para ver el desmantelamiento de la CASA-Hacienda del Distrito de San Ramón, Al respecto el Sr. Salazar manifiesta q' es necesario formar la comisión para evitar el desmantelamiento. El Sr. Alcalde manifiesta q' las casas-Hacienda de Naranjal-Huacaro-El Milagro-Santa Clara y la Casona del Banco de Crédito son Patrimonios Culturales del Distrito por lo tanto se debe evitar el desmantelamiento. APROBADO Formar la Comisión q' se encargará de tomar todas las medidas para evitar el desmantelamiento de la CASA-Hacienda (Patrimonios Culturales del Distrito) que será integrada por los siguientes: Presidente: Regidor de Cultura del Municipio - Secretario: Director del Inst. Nacional de Cultura Provincial - Vocales:

E/P. N°10 1686:- Del Dr. Hoyos Vilca Escudero - Director del I.N.C. Provincial, en la q' solicita apoyo de Hospedaje y alimentación para 12 Personas - Directores del I.N.C - Junín. los días 29-30 y 31 AGOSTO 94. DENEGADO Por no contar el Municipio con el Presupuesto respectivo.

.Of. N°s 014:- De la Iglesia Adventista, en la q' solicita Autorización y apoyo con locales para hospedaje, Filmación de videos, y Atención Medica para la convención de Jovenes a realizarse Por Fiestas Patrias 1994. Aprobado la Actividad, se apoyará con los ambientes del 2do Piso del Mercado Modelo para hospedaje, y para la Proyección de Videos se brindará el local J-S.A. Sin Interferir con los Fiestas Sociales Horario de 3.00 a 6.00 P.M.

Informe N°s 026-94-AD:- De Teodosio Salas - Administración, Informa sobre Observaciones Contrato de Prestación de Servicios de Doña Amanda Rivera Reyes. sobre cobro de Cuentas Morosos de Puestos y Tiendas del Mercado Modelo San Ramón: Al respecto el Sr. Chavalla Informa q' la Comisión de cobranza del Mercado Modelo lo Preside el Sr. Alejandro Blas, el Quien habla, el Sr. Hoyos y la Sra Marina, Pero sin embargo no tenemos conocimiento de la Persona y Contrato el Sr. Blas ademas el Porcentaje q' se le está Pagando (el 15%) no se ha acordado con la comisión, el sistema de la cobranza está bien, en Sesión de Concejo debe acordarse ver el Porcentaje y la Contratación de la Persona, Por lo tanto espero q' se analice y se solucione conforme a ley manifestó el Sr. Chavalla. El Sr. Alcalde Informa q' viendo el Proyecto del CONTRATO, solicitó al Sr. Administrador su Informe y revisión respectiva, el concejo debe aprobar el Porcentaje, el concejo ha tomado en cuenta q' el Sr. Hoyo. Administrador del Mercado no ha Podido realizar dicha cobranza, Por ello se ha propuesto q' la Comisión realice dicha cobranza Pero no está correcto como se ha hecho el contrato de la comisionista, se ha decidido tomar acuerdos con la comisión.

El Sr. Blas Informa: referente a la cobranza del Mercado Modelo q' después de haber llegado a un acuerdo en el sentido de la cobranza hasta el 31-12-95, cumpliendo este Mandato y como responsable del Area de Rentas, se ha tomado a una Persona allegada ami como una

ayuda ala Persona, sin Pecar y conociendo las dispositivos que no se está llegando al Nepotismo, la cobranza se está realizando mas bien, la gente está aportando su deuda, la ultima quincena del mes de mayo se cobró un aproximado de S/3,400 nuevos soles, el cual se Pasó a la Comisionista el 15% de la cobranza mediante un Memorandum q' se dió al Sr. Administrador, del mes de Junio. no habido Posible el Pago Por las observaciones y hasta la fecha no es cancelado dicho Porcentaje de la cobranza total del mes de Junio q' es la Suma de S/. 5,400. nuevos Soles Rendimiento: S/. 5,800.- Nuevos Soles del Mercado Modelo.
la Persona q' se ha tomado es madre de niños y he querido apoyarle a ella, Por lo tanto es Pero q' se cancele y se solucione manifiesta el Sr. Blas. Al respecto el Sr. Alcalde manifiesta que el Sr. Administrador del Mercado no ha podido realizar dicho cobro y Por ese motivo se ha Propuesto q' la comisión realice dicha cobranza y está viniendo, y con ese dinero empezar la obra.
El Sr. Chavalla manifiesta que de la Contratación de la Persona, la comisión no tiene conocimiento, y como Regidor del Mercado Modelo la cobranza se está realizando Perfectamente Pero el Porcentaje de 15% es demasiado no está de acuerdo al Pago del acto Pasado Segun Informe del Administrador.
El Sr. Martinez opina q' el Sistema de la cobranza esta muy bien, y es necesario Pagarle el 5% en vista q' está generando Ingresos. El Sr. Salazar indica que se está trabajando Bien y el concejo está recuperando la deuda, con el Porcentaje del 15% no habrá Problema, El Sr. Medina indica q' escuchando la explicación del Sr. Blas q' la Persona q' se ha contratado es Madre de su hijo quien necesita Ayuda y no está en el Nepotismo, se ha hecho Posible la mejor cobranza y está caminando bien está correcto el 15%. El Sr. Alcalde manifiesta con la cobranza se culminará la obra del 2do Piso del Mercado Modelo.
El Sr. Chavalla hace constar su oposición del 15% manifiesta

que se le debe pago el 10%.
Luego de las manifestaciones, queda APROBADO Contratar los servicios de Doña Amanda Rivera Reyes, quien se encargará de recabar la cobranza deudora de los Puestos y Tienda del Mercado Nuevo, correspondiente al año 1993 hasta Julio 1994, debiendo abonar el Municipio el 15% al monto cobrado mensualmente. Queda constancia de la oposición del Sr. Chavalla, quien manifiesta q' se debe abonar el 10% de la cobranza.
EXP. Nº 1784: Autoridades del AA.HH. Juan Pablo II - Solicitan donación de 25 Galones de Petroleo para los trabajos de nivelación de las calles del mencionado AA.HH y Aledaños. APROBADO, se apoyará con 25 Galones de Petroleo.
EXP. Nº 1809: Del Colegio de Arquitectos - Filial Chanchamayo, solicitan Ampliación para Presentar Expediente Tecnico Arco Ingreso al Distrito Sta Ana. APROBADO, se ampliará hasta el 20-08-94 para calificar Cuál es el mejor Proyecto.
EXP. 1642: Dirección y APAFA del Jardin de Niños Nº 250 del Anexo de Huacaria Solicita Donación de materiales y 20 bolsas de cemento para el levantamiento del muro del Jardin. Se apoyará con materiales (Hormigón, etc) mas no con el cemento por no contar con Presupuesto.
EXP. 1775: De empleados Permanentes del Municipio, en la q' solicitan el apoyo con estudios de capacitación en computos. El Sr. Alcalde Informa que el año pasado se apoyó con el Pago por capacitación de cuatro empleadas hasta por Tres meses, En consecuencia es necesario capacitar a Todo el Personal para el mejor desempeño de sus funciones. Por Unanimidad queda APROBADO, el Municipio apoyará con el Pago del curso por el tiempo de tres meses, del Personal del Municipio. El Sr. Salazar hace constar q' solo los empleados (as) Permanentes.
EXP. Nº 1730: de Gustavo Pacheco Solon - Periodista Decano: en lo que solicita Amnistia Tributaria Para los Contribuyentes para el Pago del Impuesto Predial. Visto el Informe del Area de Visto con la opinión favorable, APROBADO, la Amnistia Tributaria hasta Fines del mes de AGOSTO 94.

EXP. 1816: Del trabajador Santoso P. Saro, en la que Informa sobre el Volquete verde (camión recolector de Basura), solicitando arreglo y mantenimiento necesario.- Denegado, No contamos con Presupuesto, se tomara en cuenta para otra oportunidad.

* Apertura de Sobres (cotizaciones) Construccion de Cabinas de transmisión Estado mun. Luego de aperturar los sobres (02) se dio la buena pro a Enrique Muñoz Sauñe, costo total S/. 1,854 Nuevos Soles.

- Construccion de Rejas Parque municipal.

Luego de aperturar los sobres (02) se dio la buena pro al señor Juan Pairos Hinostroza; Costo total: S/. 744.00 Nuevos Soles.

* Proyecto de Resolución municipal creando el departamento de transportes urbano y Seguridad Vial: Cicar el Cuerpo de Policía de tránsito municipal. Por Unanimidad queda Aprobado, en vista que la municipalidad Provincial de Chanchamayo mediante convenio transfiere a este municipio las Funciones de control, Regulamentacion de tránsito y transporte público dentro de nuestra jurisdicción, y siendo necesario implementar en la Administración municipal un órgano que se encargue en la materia de transporte en nuestro distrito.- Queda Aprobado Crear el Departamento de transporte y Seguridad Vial, el mismo q cumplirá d. funciones relacionadas con el control de tránsito.- crear el Cuerpo de Policía municipal de tránsito en lo q corresponde en el control del tránsito.

INFORMES:

Del Sr. Salazar 1º. Sobre el nombramiento del Comité de Adquisicion y Adjudicacion del Programa Vaso de Leche.- Aprobado. 2do.- Sobre Actividad deportiva con el club Sport Unión Unos y el Porcentaje q debe dejar para refacciones postes de Fierros para q.- Aprobado. 3º. Sobre la destrucción de su vivienda de lo sra Monte en el Sector de Huacoto (trabajos de Electrificacion) Aprobado, el municipio reconocerá el destinado con la donacion de materiales para la Construccion de su vivienda.- Contamos con el Oportunidad de Obras.- Inspector de Maquinarias para el traslado de los materiales necesarios.

4°- Informe sobre entrega de la obra de electrificación.- Con conocimiento
5°- Sobre el cambio de las casas, y firma del contrato individual del casco urbano (de electrificación).- Aprobado. el municipio pagará los servicios de una Srta Por hacer Firmar los Contratos Individuales del casco urbano.- Servicio q' prestará Por el tiempo de un mes.
Informe del Sr. Chavalla: Sobre declaración de Funciones de Inspección de transito y Seguridad vial.- Con conocimiento, se Implementará la oficina de transito con la capacitación de 02 policías municipales.
2°- Sobre la Elaboración del Proyecto Resolución para creación del departamento de transporte.- Aprobado.- 3°. Sobre nivelación de las calles de San Ramón: con conocimiento.
Informe del Sr. Medina:
1°- Del costo total por el arreglo del Pegaso.- Con conocimiento
2°:- Sobre los trabajos realizados colegio San Marcelito.- Con conocimiento.
PEDIDOS:
Del Sr. Salazar: 1°. sobre apoyo a la Sra. Yone q' fue perjudicada su vivienda con los trabajos de Electrificación.- Aprobado. por unanimidad.
2°. Sobre viáticos para viaje a Lima (Fonavi).- Aprobado. 3°. Se pague los servicios de la Srta q' está haciendo Firmar los contratos Individuales sobre Electrificación en el casco urbano.- Aprobado, se pagará la suma de S/.2.00 x cada contrato, servicio que prestará por el tiempo de un mes.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON SECRETARIA Chanchamayo

Municipalidad Distrital de San Ramón
Victor Villachica Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Silas Yauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Fabián
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Arnaldo Martínez Panez
REGIDOR

Sesion Extraordinaria del 21/07/94.

En la Ciudad de San Ramón, a los veintiun días del mes de Julio del año mil novecientos noventicuatro, siendo las 4.00 pm, reunidos en el Despacho de Alcaldía. el Sr. Alcalde Don Victor Villachica Gambini, los Señores Regidores: Alejandro Blas Yause, Geroldo Medina Sanchez, Amando Salazar Fabian, Simón Chavalla Carrillo, y Eraldo Martinez Perez, el Sr. Alcalde con el Quorum reglamentario declara por aperturada la Sesión, manifestando que se convocó a dicha reunión con el proposito de informar los avances de las Actividades por Fiestas Patrias 1994 y Aprobacion del Programa. El Sr. Medina, encargado de la Comision de Desfile y contrato de la Banda de Musicos, informa. que ya se circularon los oficios de Invitacion para el Desfile Civico Escolar militar a todos los centros Educativos: coordinacion que se esta haciendo con el ADch, asimismo se ha contratado la Banda cuyo costo es S/. 800.00 Nuevos Soles Diarios, contrato por 02 dias (28 y 29 Jul. 94). Contrato por dos dias S/. 1,200.- Nuevos Soles más pasaje Ida y Vuelta y Alojamiento, Banda contratada de la Ciudad de Huancayo. Por lo que es necesario girar la Suma de S/. 200.00.- para el pasaje respectivo. a nombre del Director Ruben Porro Vilchez Alvarez, dinero q se enviará por la Agencia "San Juan". - Aprobado por unanimidad.

2do. Asimismo Informa el Sr. Medina que es necesario contratar a un Periodista para la transmision del Desfile y Visto el expediente Nro 1884 del Sr. Renan Buendia Bisón en la que presenta su Propuesta para la transmisión del Desfile por el Costo de S/. 100.00.- nuevos soles. Queda Aprobado por unanimidad, contratar los Servicios del Sr. Renan Buendia. Enseguida, se dió lectura al Programa de Fiestas Patrias 1994 confeccionado por las diferentes Comisiones; Por unanimidad Queda Aprobado con la siguiente rectificacion (Hoja de Presentacion) "Que no se repita este episodio en que vivimos, bajo el Peso oneroso opresor". - "De la Libertad".

Asimismo Se ha Contemplado que, a partir de la fecha, se grabaran todos los Programas Noticiosos de Radio Hallenger y otros, en vista que el grupo de la Oposicion de Electrificacion, en su Programa Radial

están perjudicando al Municipio haciendo comentarios en contra los trabajos de electrificación del Distrito de San Ramón y Anexos. De igual manera se prohibió el ingreso de los periodistas en ata Municipal bajo control de un policía municipal, no dando importancia a los periodistas sobre todo al Sr. Bocardo.

Las obras que está realizando el Municipio es necesario publicarlo para conocimiento de la población para así no caer en los malos comentarios.

Se suscribió contrato con el Diario "CORREO" de Huánuco.

Por otro lado el Sr. Medina, informa q' hace días se ha recibido un oficio del Colegio Industrial Femenino "Santa Rosa" en la que solicitan la instalación de Agua, en atención al pedido se autorizó dicha instalación pero al día siguiente a pesar de estar autorizado el Presidente de la Asociación de Vivienda (los vecinos) cortaron dicho servicio dejando sin agua al Colegio, por ello es necesario tomar los medidas correspondientes, llamar al abogado para hacer una denuncia penal ante la Fiscalía haciendo valer nuestra Autoridad.- denuncia penal en contra de la vida y salud.

Asimismo indica el Sr. Medina, que es nuestro deber brindar el servicio de Agua a la comunidad y ellos cumplen con pagar sus impuestos, servicio q' se atenderá conectando una cañería de 292 mts, calle donde hasta la puerta de la escuela I.S. Atahualpa donde se colocará la caja, beneficiándose el AA.HH. la Libertad, el Amauta, Av. Andres A. Cáceres, etc, los materiales que se necesitarán son 58 tubos T&C ~~Según~~ los cálculos: 58 tubos x s/ 16.50.- = s/ 963.00 nuevos soles, por ello pide se le autorice para iniciar la obra, presupuesto en calidad de prestamo, la obra es primero y luego se confeccionará el expediente técnico.- Luego de las manifestaciones por unanimidad el pedido Aprobado iniciar la Obra, y brindar la transferencia necesaria.

Sobre la Comisión de Auditoría, el Sr. Blas informa, que se ha llevado a cabo la primera Reunión con la Comisión, para ello se adquirió Libro de Actas, se coordinó con el Sr. Administrador quien manifestó q' no hay presupuesto, y en vista que no contamos con el

Presupuesto correspondiente, se convera la fecha a los primeros dias de Agosto. Se tendra reuniones permanentes para el proceso, las bases del concurso de meritos ya estan confeccionadas en borrador basandonos al reglamento de la Contraloria General, la Publicacion para la licitacion publica se publicara tres dias. Por las emisoras y Pizarron del municipio. APROBADO.
Asimismo se tomo otros acuerdos s emitir memorandum al Sr. Administrador solicitando brinde Apoyo a los Regidores para la Recepcion y rendicion de Cuentas pendientes, disponiendo el personal necesario (Tesoreria, contador).
Memorandum al Sr. Aylas, reclamando la Camara fotografica.
- memorandum al Sr. Administrador, se sirva mandar a reparar el tubo de riego de Agua de la Cia Bomberos Nº 84 San Ramon, asi mismo Apoyar con 10 Galones de Gasolina para la limpieza y lavado de las calles.

Municipalidad Distrital de San Ramón - Chanchamayo

Municipalidad Distrital de San Ramón
Victor Villacorta Cambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Yauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital San Ramón
Gerardo Medina Sanchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Rubin
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eduardo Martinez Panez
REGIDOR

Sesion Extraordinaria del 01/08/94.

En la ciudad de San Ramón al Primero de Agosto de mil Novecientos Noventa Cuatro, Siendo las 4:00 pm, reunidos en el despacho de Alcaldía el Sr. Alcalde Don Victor Villachica Gambini, los Señores Regidores: Alejandro Blas Jause, Geraldo Medina Sanchez, Armando Salazar Fabian, Simon Chavalla Carrillo y Eraldo Martinez Panez, El Sr. Alcalde Don Victor Villachica da por aperturada la Sesión, se dió lectura al Acta de Sesion Anterior quedando aprobada sin observación, manifiesto el Sr. Alcalde que se ha convocado dicha Sesión con el Propósito de Conformar la Comisión de Fiestas Patronales 1994, debiendo hacer partícipe a las entidades y/o Promotores de Espectáculos, asimismo buscar presupuesto para el Financiamiento de las Fiestas Patronales, lo que servirá de respaldo para iniciar las actividades, luego de un amplio diálogo se llegó a los siguientes Acuerdos:

1º Formación de la Comision Central de Fiestas Patronales 1994, Presidido por el Sr. Alcalde, Secundado por los Señores Regidores: Comisiones igual del año 1993.

- Sr. Alejandro Blas Jause:
Comisión: Confección Propaganda, Eventos, Feria, Serenata y Promoción Turística.
- Sr. Geraldo Medina Sanchez:
Desfile, Bando, Escenario, Parlantes Alumbrado.
- Sr. Armando Salazar Fabian:
Cultura, Radio, charlas, Seminarios.
- Simon Chavalla Carrillo:
Baile de Gala,
Eventos Sociales
Comision de Reinado
Modas.
- Eraldo Martinez Panez.
Deportes Corridas
Motocross
Maraton
Gallos.

2º- Llamar a reunion multisectorial, invitando a Instituciones, Personas naturales y Promotores de espectaculos, a integrar y participar en la Comision de Fiestas Patronales 1994: Difusión por Emisoras. Dia: 04/08/94 Hora: 7.00 pm local: municipalidad.

3º- La municipalidad abonara una partida para financiar las Fiestas Patronales 1994 para iniciar la actividad; cuya partida es asignada como presupuesto de las Fiestas, el mismo que no constituye responsabilidad de ser devuelto.
Dicha Suma estara administrado por un Regidor y el Administrador del municipio, partida que sera responsabilidad de la Comisión de Fiestas Patronales 1994.

4º- Los Señores Regidores en proxima reunión presentaran su Propuesta economica de acuerdo a sus necesidades para financiar la actividad, Visto la Propuesta, se fijara el monto total de la partida.

5º- El Señor Administrador y un Regidor se haran cargo de la partida asignada, y cada Regidor que solicite dinero, se le abonara previa presentación de balance (Rendición de cuenta por cada anticipo).

6º- Queda el Compromiso, que terminado las Fiestas Patronales 1994, a los 15 dias a mas tardar, cada Regidor presentara el Balance economico de las Actividades realizadas de las diferentes Comisiones a su cargo.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
SECRETARIA
Chanchamayo

Municipalidad Distrital de San Ramón
Victor Villachica Gamarra
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Pauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Marcelo Salazar Ribeyro
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Osvaldo Martinez Panez
REGIDOR

Sesion Extraordinaria del 16/08/94.

En la ciudad de San Ramón, a los dieciseis dias del mes de Agosto del año Mil Novecientos Noventicuatro, siendo las 11:00 de la mañana, reunidos en el Despacho de Alcaldia el Sr. Alcalde Don Victor Villachica Gambini, Señores Regidores, C.P.C. Alejandro Blas Jauregui, Gerardo Medina Sanchez, Armando Salazar Falcon, Simon Chavalla Carrillo y Eraldo Martinez Panez, con el Quorum reglamentario el Sr. Alcalde dá por Aperturada la Sesión, se dió lectura al Acta de Sesion Anterior Quedando Aprobada sin Observación, Se Inicia la Sesion Extraordinaria teniendo como Agenda, Informe de la Programación de las Fiestas Patronales 1994 de cada Comisión.

1º El Sr. Medina, Informa que teniendo a su cargo la comision de Desfile se ha contratado la Banda de Musicos "Santa Lucia de Noche" cuyo costo es lo siguiente:

S/. 1,300.- Nuevos Soles por dia : Contrato 4 dias: 28, 29, 30 y 31 Ag. 94 Integran 25 Personas: S/. 1,500 Nuevos Soles por Pasajes Ida y Vuelta. mas alimentación y hospedaje, Costo Total Promedio a S/. 8,500 Nuevos Soles. Al respecto el Sr. Alcalde Indica que se realizará una Erogacion Publica para Pagar la banda, además manifiesta que de todo lo recaudado de las Fiestas Patronales, será para cubrir los gastos.

2º Informa el Señor Medina que en reunión con el Director del ADECH Se llegó a la Conclusión que es necesario Contar con 8 Galardetes para premiar a los ganadores del Desfile Civico-Escolar Militar (Colegios, Escuelas) en los niveles Inicial, Primaria, Secundaria Visitantes, etc.

El Sr. Blas Informa que encontrandose abocado en el Proceso de Auditoria del Municipio, Confección de Bases para el Concurso Publico para contratar a las Empresas Auditoras, Pide se designe a una Persona para que se tome el Corso de la Comisión de Quema de Castillo, Paseo de Antorchas de las Fiestas Patronales 1994, Comisión que no Podrá atender por los motivos expuestos.

2º Que se están vendiendo los Stand (Cantina) por el valor de S/. 45.00 Nuevos Soles, cuyo Ingreso neto será la Suma

de S/. 1,050.- nuevos soles, dinero que está ingresando por tesorería del municipio. -DE FERIAS.- Informo que se construirán los stand respectivos en coordinación con el ICTA chanchamayo
-DE SERENATA.- Se hará con un programa especial, participación folklórica, contaremos con la presencia de la Sra. Gloria Poma, caravana musical y artistas de la localidad, para ello se requiere contratar los equipos de sonido y refrigerio para los participantes.
-DE PLATOS TIPICOS.- Participarán el club de madres, los comités del vaso de leche y asentamientos humanos con el apoyo del ICTA, se requiere de premios como son: ollas, tinas, etc, premiación para el 1ro 2do y 3er puesto dicho concurso se llevará a cabo en el parque municipal.
-DE Promoción Turística.- Se está condicionando los folletos turísticos y es un gasto, Figuración fotos turísticos de la zona el mismo que será auspiciado, se ha contratado a un fotógrafo y se ha conseguido el apoyo del hospedaje y alimentación.
-De los Programas.- Pide la Autorización para hacer a su nombre, y es necesario definir el auspicio, caso contrario saldría a nombre de la municipalidad sin auspicio y para dentro de indicios se vendería el Programa a S/. 1.00 nuevo sol, es necesario enviar la caratula a la imprenta para la confección respectiva. Pide un anticipo de S/. 1,000 nuevos soles, dinero que servirá para cubrir gastos de todos los comisionados a su cargo, el cual se recuperará con la venta de los programas.
El Sr. Chavalla Informa: Que siendo responsable de la comisión de actividades sociales, se ha formado la sub comisión de Reynado que está integrada por: Presidente Sr. Chavalla, Secretaria Doña Angelita Cueva, Rosa Huamán.- Tesorero: Luis Tomas Arangoes, Personal de apoyo Sra Olinda Puente, Carmen Becerra, motivadores, etc.
De las Candidatas: Aceptadas Señoritas con la condición que le apoyemos en solventar los gastos para la vestimenta, por ello, se acordó dar la suma de S/. 350.00 nuevos soles mas 250

Tickets de baile c/u a 5.00 nuevos soles, que hacen un total de S/. 650.00 nuevos soles de inversión por cada candidata.
Las actividades sociales se iniciarán a partir del día 1 culminará el 03/09/94. Día 20/08/94, Baile Presentación de las Sitas Candidatas, 27/08/94, Coronación Stta San Ramón, 29/09/94, Baile de Gala en la Piscina Selva Alegre, y otras actividades q' se harán llegar el programa respectivo, Informa también que se necesita a una persona exclusiva para conducir a las Sitas candidatas y eso es un costo, oportunamente se harán llegar los gastos respectivos. Indica además que adquirió un anticipo de S/. 2,000.- nuevos soles para financiar las actividades de la comisión a su cargo, pide además una ampliación de anticipo de S/. 1,500.- nuevos soles.
Al respecto el Sr. Alcalde manifiesta que el reynado genera mucho gasto, la Fiesta del pueblo es la reina de castillos, la buena banda y el Desfile. Antes de avanzar se ha acordado ver lo del gasto, todas las comisiones generan gasto Deportes, Promoción Turística, Desfile, etc. Al final será que firme un Acta con el compromiso de pago las cuentas.
Siendo las 12:20 del mediodía, hace su ingreso el Sr. Salas - Administrador de la Municipalidad Distrital, quien informa que hoy en problema económico difícil. Se debemos de S/. 5,000.- a la cuenta de operaciones sólo hay S/ 3,072 en la cta de inversiones (ingresos propios) y S/. 2,478.- en la Libreta de Ahorros - Ingresos varios.
Compromisos:
Pago de la banda de músicos mas de S/. 8,000.- nuevos soles
Anticipo Sr. Chavalla S/. 2,000.- " "
Ampliación de Anticipo Sr. Chavalla S/. 1,500.- " "
Anticipo. Sr. Armando Salazar. S/. 500.- " "
y Prestamos Anticipos de otras comisiones.
Se necesita pagar la sta letra al Banco de la Nación por la adquisición del tractor la suma de S/. 21,000.- nuevos soles
Pago Planilla de Sueldos del Personal S/. 7,965.- " "

Por ello, es imposible cumplir con todo los compromisos, no hay ingreso de Ingresos.
Hay dinero en la cuenta de Fondo de compensación municipal y del vaso de leche, pero son dineros Intocables.
Posible Solucion: 1º Con Resolucion municipal, sacar en calidad de Prestamo la Suma de S/. 11,000.- Nuevos Soles del Fondo de compensación municipal, para cubrir los Gastos de Financiación e Inicial las actividades de Fiestas Patronales 1994, con el compromiso que a fin de mes se devuelva el dinero. pero no es recomendable Indica el Sr. Salas.
2º. Cobrar a la empresa Cosame EFISA la Suma de S/. 11,000.- nuevos soles de la deuda que tiene pendiente con la municipalidad mas la Suma de S/. 14,000.- Nuevos Soles por concepto de los arriendos de local, tomando los medidos Correctivos
Solución: El Sr. Salas pide plazo de una semana, donde se obtendría la captación de Ingresos para así poder cumplir con todo los compromisos. Por unanimidad queda APROBADO.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMÓN SECRETARIA Chanchamayo

Municipalidad Distrital de San Ramón
Victor Villachica Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Salas Yauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Frisan
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Martinez Panez
REGIDOR

Sesion Ordinaria del 17/08/94

En la ciudad de San Ramón, a los diecisiete días del mes de Agosto de mil novecientos noventicuatro, siendo las 4.00 de la tarde, se reunieron en el Despacho de Alcaldía, el Sr. Alcalde Don Victor Villa-chica Gambini, Señores Regidores: C.P.C. Alejandro Blas Yauce, — Geraldo Medina Sánchez, Armando Salazar Fabian, Simón Chavalla Carrillo, y Eraldo Martinez Panez, Comprobando el Quorum reglamentario, el Sr. Alcalde declara Por Aperturada la Sesión, se dio lectura al Acta de Sesion Anterior Quedando Aprobada Sin Observación.

Despacho:

- Proforma del Diario Correo de Huancayo para Publicidad por motivos de la celebración de las Fiestas Patronales 1994 del Distrito de San Ramón.
- Exp. Nº. 1894, oficio nro 2045 Ricardo Vargas Vega - Juez decano de la Provincia de Chanchamayo, en la que solicita donación de 40 Planchas de Triplay y 1 Señuela para la Instalación de la Sala Mixta de la Corte Superior de Justicia de Junin con sede en la Merced.
- oficio Nº 467, Ministerio de la Presidencia - Proyecto especial Programa Nacional de Agua Potable y Alcantarillado, Ing. Wenceslao Urbina Mas. Coso - Director Ejecutivo, en la que hace conocer que el Proyecto Especial ha designado al Ing°. José Bertera Zozola, quien en el plazo mas corto estará efectuando los estudios de campo para preparar el expediente Técnico "Obra Rehabilitación Captación, Sist. Distribución y Almacenamiento de Agua Potable y Alcantarillado del Distrito de San Ramón.
- Propuesta del Sr. Nelson Roque Marquez, ofrece Auspicio por Fiestas Patronales 1994 (Programa de Fiestas Patronales 1994 - Tarjetas de Baile de Gala - Polos y Viseras para el Personal de la Comision de Fiestas - Vasos descartables - 05 Jabas de Gaseosa - 05 Cajas de Cerveza para la Municipalidad).

Informes:

El Sr. Alcalde Informa que nos ha visitado dos Ingenieros del Ministerio de la Presidencia Quienes efectuaran los Estudios para la Obra de rehabilitacion - Captacion de Agua Potable y Alcantarillado de San

Ramón, para ello se coordinó con el departamento de Obras para realizar las gestiones inmediatas. Al respecto, el Sr. Medina informa que efectivamente han llegado dos ingenieros de una empresa Consultora de la ciudad de Lima Auspiciado por el Ministerio de la Presidencia, quienes se encargan de hacer la revisión del Proyecto de Agua y si encuentran deficiencia hacen su inclusión, para ello, se visitó a los lugares donde se encuentra la captación de Agua, se explicó los deterioros y daños sufridos por causa del Huaico, y se llegó a la conclusión q' dichos galerías necesitan protección, mejoramiento del tanque principal de captaciones, su misión de ellos es mejorar la Obra-rehabilitación de Agua y Alcantarillado, se vió la posibilidad de colocar válvulas de control, los ingenieros solicitaron los planos pero lamentablemente no contamos con los expedientes, en consecuencia es necesario aprovechar la oportunidad en virtud que después de realizar los estudios. lo Financian todo.
Se los consultó del Proyecto de Agua q' se está solicitando ante FONAVI, y manifestaron que ellos no tienen ninguna relación al respectos, porque su trabajo es la rehabilitación de la Obra. El Sr. Chavalla manifesta que. se debe brindarles las facilidades necesarios, para obtener la rehabilitación de la Obra.
2°- Informa también el Sr. Alcalde, que el Sr. Manuel Mori, está solicitando la adquisición de un nicho perpetuo, y teniendo conocimiento que su Señor Padre fué Concejal por 02 Periodos, es conveniente que la municipalidad done su apoyo con la donación de el nicho.
El Sr. Medina Informa:
1) que el día Lunes sacó la maquinaria al AA.HH. Tango El Sol para realizar los trabajos de limpieza en la calle, en pleno trabajo se reventó la llanta quedando inoperativo, se subió al volquete para llevar al mecánico sin poder arreglar el mismo día, quedándose la maquinaria en el taller, es por ello

que dichas maquinarias no llegaron al Estadio Municipal como es de costumbre, El Guardian del Estadio cumpliendo su función informó al respecto, pero lo curioso es que fue publicado por los periodistas por medio de una emisora perjudicando a la municipalidad, y eso no está correcto, es necesario tomar las medidas, averiguar quien informó y darle su sanción. Al respecto los señores concejales manifestaron q' es necesario cambiar el cargo a don David Roca y prohibir el ingreso de los periodistas.

PEDIDOS:

1) El Sr. Alcalde pide se done el nicho al Sr. Mori en vista q' su padre fue concejal por 02 periodos.
2) El Sr. Marinos, pide se revise bien el expediente de los arcos ingreso a San Ramón, en vista q' hay veanos si no están de acuerdo con el diseño.

ORDEN DEL DIA.

Despacho:

- Proforma del Diario Correo de Huancayo para publicidad por motivos de las Fiestas Patronales 199 = Por unanimidad queda APROBADO la publicación de 1/2 página, dado que es necesario hacer conocer a la población las obras ejecutadas.
- Exp. N° 1894 - of. N° 2045 Ricardo Vargas Vega - Juez Decano de la Provincia de Chanchamayo, en la que solicitan la donación de 40 planchas de triplay = Por unanimidad queda APROBADO donar la cantidad de 30 planchas de triplay - APROBADO q' sirvan el monto para hacer realidad la instalación de la sala mixta de la Corte Superior de Justicia de Junin, con sede en la merced.
- Oficio N° 467 - ministerio público - Fdo Ing. Wenceslao Urbina Moscoso - Director Ejecutivo - Proyecto Especial Nacional de Agua Potable y Alcantarillado, habiendo asistido el Sr. Medina, queda APROBADO, la municipalidad de San Ramón, brindará todas las facilidades a los Ingenieros en coordinación con el departamento de Obras, para hacer realidad la

Rehabilitacion Captacion, Sistema Distribución y Almacenamiento de San Ramón, Para ello, es necesario Tomar Tecnicos para la elaboracion de expedientes Tecnicos, encargandose al Sr. Blas, hacer las coordinaciones en la Ciudad de Huancayo y Tomar a los Profesionales Bachiller en Ingenieria Civil de la UN-CP. y dicha expedicion le Servirán a los Profesionales Tomar Sus Tesis, la municipalidad se compromete a Brindar el hospedaje y alimentacion.

Propuesta del Sr. Nelson Roque, Ofrece Auspicio por Fiestas Patronales 1994, leido el Auspicio q' ofrece, Queda Aprobado su Propuesta mas el Pago de un dia de Banda "Santa Lucia de Moche" Banda de Moche q' anime a las Fiestas Patronales 1994, Citar al Sr. Nelson Roque para Suscribir el convenio respectivo.

Informes:

Del Sr. Alcalde, sobre los representantes del Ministerio Público de la Presidencia, y ante la exposicion del Sr. Medina, Por unanimidad Queda Aprobado, realizar la Rehabilitacion de Captacion de Agua y Alcantarillado, brindando todas las facilidades y la elaboracion de los expedientes Tecnicos.

2º. Sobre Donacion de Dicho al Sr. Mori = Queda Aprobado, en vista q' su Padre Fué Concejal Por 02 Periodos.

Informe del Sr. Medina:

Sobre el Mantenimiento de los Tajunes q' no llego al Estadio Municipal = con conocimiento, Se Aprueba Prohibir el Ingreso de los Periodistas, un Policia Municipal debera Controlar el Ingreso, se Limite el acceso de los Periodistas.

Pedidos.

1) Pedido del Sr. Victor Villachica Bonini, que se done un Dicho al Sr. Mori = Aprobado en vista que Su Señor Padre Fué concejal Por dos Periodos.

2) Pedido del Sr. Martinez, que se revise bien el expediente del Proyecto Arcos Ubicados en la Av. San Ramon en vista q' hay Vecinos que no están de Acuerdo con el

diseño, el Sr. Moina manifiesta que dicho diseño se ha realizado previo concurso de arquitectos, y es necesario conversar con los vecinos, queda APROBADO revisar el expediente del diseño.

Siendo las 6:00 de la tarde se levanta

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Chanchamayo

Municipalidad Distrital de San Ramón
Víctor Villachica Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Dias Pauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital San Ramón
Sra. Nadina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Fabián
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Martínez Panez
REGIDOR

25/08/94 Actas Municipales 122

Sesion Extraordinaria del 13/09/94

En la ciudad de San Ramón, a los Trece días del mes de Setiembre del año mil novecientos noventicuatro, reunidos en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón el Sr. Alcalde Don Victor Villalobos Bonilla, los Señores Regidores: Alejandro Blas Jaque, Gerardo Medina Sanchez, Armando Salazar Fabian, Simón Chavalla Carillo, y Eraldo Martinez, siendo las 7.30 de la noche, con el Quorum Reglamentario el Sr. Alcalde dá por Aperturada la Sesion Extraordinaria, se dió lectura al Acta de Sesión Reconocimiento del comité de Electrificacion del casco urbano del 25/08/94 (Libro de Actas Dorado Folio 110) quedando Aprobado con la siguiente observación: El Sr. Medina hace su observación que no es Comité sinó Sub Comité de Electrificacion del casco urbano que tiene q' integrarse al comité Integral de Electrificacion del Distrito de San Ramón y Anexos. El Sr. Salazar se adhiere a la observacion del Sr. Medina, no es Comité sinó Sub Comité de electrificacion en vista que hay un Comité Integral de Electrif. de San Ramón y Anexos, por lo tanto es un Sub-Comité.

Agenda: Varios:

De Electrificación:

El Sr. Alcalde Informa que estando ya en Proceso de Culminación de la Obra de Electrificación del Distrito de San Ramón, por Acuerdo de Sesion de Concejo se sacará una Resolucion Municipal liquidando la Obra, quedando anulada la Resolución de Alcaldía del Reconocimiento al Comité de Electrificación del casco urbano San Ramón. Por unanimidad se Acuerda invitar al Ingº. Alberto Fujimori Fujimori - Presidente del Perú para la Inauguración de 2 obras "Escuela Estatal Especial "San Manuelito" y Obra de Electrificación del Distrito de San Ramón. El Sr. Salazar informa q' el dia 15/09/94 se hará la entrega de la Obra de Electrificación, no debemos demorar ni un dia mas porque perjudica al Pueblo, pide al mismo tiempo al Sr. Gerardo Medina - Inspector de obras q' por escrito informe todo los trabajos realizados en el casco urbano sobre electrificacion, cantidad de postes usados, material, etc, en vista q' el comité del casco

urbano, según manifestación del Sr. Cecilia Indica, que ningún poste fue echado en el casco urbano, es por ello, es necesario contar con el Informe para aclarar y sustentar el caso.

De la deuda que tiene al municipio la Empresa COSAMC & EFISA Asoc. El Sr. Blas, hace mención que teniendo conocimiento que se haría entrega de la obra de Electrificación y teniendo la Empresa Cosamc una deuda pendiente al municipio como son: S/. 11,000.- nuevos soles por el Izado de postes en el casco urbano, Trabajo de maquinarias etc, y la suma de S/. 3,000.- nuevos soles por derecho de Arrendo del local, y habiéndosele notificado por una vez la porque hasta la fecha no echa presente para la cancelación de la deuda, se procedió a consultar con el Asesor Legal quién le manifestó q' es necesario contar con los documentos Antecedentes y si no cancelan la deudas se procederá al embargo de la camioneta de la Empresa.

Al respecto el Sr. Medina, hace la aclaración que la suma de S/. 11,000.- nuevos soles, se está cobrando por el Izamiento de postes en el casco urbano, gasto de maquinarias, etc que se ha incurrido con el dinero del municipio, quedando constancia q' la Empresa Cosamc encontró los postes izados, Trabajo e Inversión de la municipalidad, mas nó por los pastorales.

El Sr. Salazar como Presidente del Comité Intesial de Electrificación del Distrito de San Ramón y Anexos, garantiza que la empresa Cosamc en la valorización de la obra nó vaí cobrar el monto, etc, el gasto no será incluido dentro del Presupuesto.

De los Expedientes Técnicos - Obras para San Ramón

El Sr. Alcalde indica, que la Ing. Sara Naupari Cancho - Directora Ejecutiva del Proyecto Especial Pichis Palcazu le Informó que se está adornando el Presupuesto de Obras, por lo tanto en la brevedad posible la municipalidad de San Ramón debe presentar los Expedientes Técnicos del Proyecto de obras para q' nos haga entrega el Presupuesto respectivo, luego de las manifestaciones y entre un amplio diálogo, se llegó al siguiente Acuerdo:

Primero:- Invitar al Ing. Alberto Fujimori Fujimori, - Presidente del Perú para que inaugure las 2 obras: Escuela Estatal especial "San Manuelito" y electrificación de San Ramón.

Segundo:- Si el gasto de S/. 11,000: Nuevos Soles no se considera dentro de la valorización de obra - Presupuesto de la Empresa Cosame, la Municipalidad Distrital de San Ramón, no cobrará dicha Inversión, con la condición que en el documento de la entrega de obra figure los trabajos de Inversión del municipio con el costo respectivo quedando claramente especificado para conocimiento de la población.

Tercero:- Obras a ejecutarse: - Culminación Biblioteca Municipal.
02 (dos) losas Deportivas: Sector "El Pedregal" y "La Libertad"
- Parchado y resane de la Av. San Ramón en convenio con el Ministerio de Transportes y Comunicación
- Reservorio de Agua en el AA.HH. Nueva Vista
- Priorizar la Obra Canal Municipal - Ejecución de la 2da Etapa
- Brindar el Apoyo a los Asentamientos Humanos "El Amauta" "San Felix" para la culminación del reservorio de Agua.
* Cada Regidor de acuerdo a su Inspección debe exigir el expediente técnico de los Proyectos a ejecutarse.

Cuarto:- Teniendo la necesidad de contar con los expedientes técnicos de los Proyectos a ejecutarse y al no contar con el personal Solicitado, Queda Aprobado invitar a Bachilleres de la Facultad Ingeniería Civil de la Universidad Nacional del Centro del Perú Huancayo para la elaboración de los expedientes técnicos, y dicha experiencia le servirá a los Profesionales para Formar sus Tesis, encargándosele al Sr. Alejandro Blas y ayor a Huancayo para realizar las Coordinaciones necesarias, La Municipalidad Distrital, se compromete brindar a los Profesionales el hospedaje y alimentación, y según el Presupuesto, se les abonará su propina.

Quinto:- Emitir Memorandum al Sr. Teodosio Salas - Administrador.

. Solicitando el Informe economico del Fondo de compensacion Municipal de cada Inspeccion, Informe q' debe hacer llegar por escrito para cada Sesion de Concejo.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
SECRETARIA
Chanchamayo

Municipalidad Distrital de San Ramón
Victor Villachica Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Mas Yauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Fabián
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Martinez Paez
REGIDOR

Sesion Extraordinaria del 16/09/94.

En la ciudad de San Ramón, a los dieciseis dias del mes de Setiembre de mil novecientos noventicuatro, reunidos en la Sala de Alcaldia de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Sr. Alcalde Don Victor Villachica Bambani, los Señores Regidores: Geraldo Medina Sanchez, Armando Salazar Fabian, Simón Chavalla Carrillo, y Eraldo Martinez Paucz, Ausente el Sr. Blas Quien se encuentra de Comision de Servicios - viaje a la ciudad de Huancayo

Con el Quorum reglamentario el Sr. Alcalde declara Por Aperturado la Sesión, se dió lectura al Acta de Sesión Ordinaria Anterior (Libro Dorado Folios) Quedando Aprobado Sin observación.

El Sr. Alcalde manifiesta que habiendose Aprobado el Proyecto de Pavimentación Para el Programa del desarrollo de Gobiernos Locales atraves del Programa Proyecto de Emergencia e Inversión Social PEIS, con cede en la AOR San Ramón Proyecto Especial Pichis Palcazu, es necesario Aprobado las obras de Pavimentación a Ejecutarse Por la Municipalidad Distrital de San Ramón.

Luego de entrar a un amplio dialogo y visto el Informe económico del Area de Presupuesto, Se Aprobó las Siguientes Obras:

PRIMERO:- Parchado y Resane de la Avenida San Ramón en convenio con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones Presupuestado Por el Fondo de Compensación municipal, Incluyendo el ensanche del Puente.

SEGUNDO:- Apoyo a Caminos Vecinales de Acuerdo a Prioridad: Anexo Naranjal y Sectores Aledaños, Oxabamba y Aledaños - Chincana y aledaños - Alto Unión y aledaños, Para el Cual se le encarga al Sr. Geraldo Medina coordinar con las diferentes Autoridades de los Anexos Para precisar la Cantidad en Kilómetros y Secciones de Carretera para la elaboración del expediente. Presupuestado Por el Fondo de Compensación municipal.

TERCERO:- PAVIMENTACIÓN:

Calle los Naranjos Tramo comprendido entre la Calle Los Olivos y Orquideas. Para el Cual se Aprueba la reubicación de los Comerciantes hacia la calle Pachitea, Cuyo Procedimiento se

encarga al Sr. Simón Chavalla en Coordinación con la División de Servicios Técnico del Departamento de Obras. Presupuestado por el Fondo de Compensación Municipal.

CUARTO:- Priorizar la Obra del Canal Municipal, Trasladando el Presupuesto al Fondo de Compensación Municipal para su Financiamento.

QUINTO:- Reservorio de Agua del AA.HH. Nueva Vista.- Presupuestado por el Fondo de Compensación Municipal.

SEXTO:- Obra del Estadio Municipal - Se continuara con Recursos Propios.

OTTO ACUERDO:

SEPTIMO:- Visto el expediente de Lotización Definitiva del AA.HH. "TAMBO EL SOL", y los Informes Técnicos Nº 050-94-DST/SR de fecha 22/08/94 y el Informe Legal Nº 19-94-CDSR-AL de fecha 05/09/94, Se Aprueba los planos de trazado y Lotización definitiva del AA.HH. "Tambo El Sol", para la cual se emitira la Resolución de Alcaldía respectiva.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMÓN
SECRETARIA
Chanchamayo

Municipalidad Distrital de San Ramón
Victor Villachica Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Yauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Frisan
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Martinez Paez
REGIDOR

Sesion Ordinaria del 28/09/94

En la ciudad de San Ramon, a los veintiocho dias del mes de Setiembre del año mil novecientos noventicuatro, reunidos en la Sala de Alcaldia de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Sr. Alcalde Don Victor Villachica Gambini, los Señores Regidores: C.P.C. Alejandro Blas Yause, Gerardo Medina Sanchez, Armando Salazar Fabian, Simón Chavalla Carrillo, y Eraldo Martinez P. Siendo las 4:20 Pm, con el Quorum reglamentario, el Sr. Alcalde, da por aperturada la Sesión Ordinaria, se dió lectura al Acta de Sesión Extraordinaria anterior, quedando Aprobada sin observación.

DESPACHO:- Se ha dado lectura el Informe Técnico Nº 068 de fecha 27/09/94 de la División de Servicios Técnicos sobre la Inspección realizada a las Instalaciones del Colegio Estatal San Ramón, en la que se Indica haber sufrido daños en la cobertura (techos) del 2do Pabellón y del Núcleo de Biblioteca a efecto de los vientos huracanados suscitados el dia domingo 25/09/94, a horas 6.00 Pm aproximadamente. - Seida el Informe Nº 010 del Sr. Leoncl Castro Diaz - Tecnico del Departamento de Obras sobre la Inspección realizada a las Instalaciones de la EE. Nº 30079 "ARIAS DAVILA" del Sector El Milagro, en la que se Indica que dicho Escuelo cuenta con una sola aula con estructura de madera y techo de Calamina que debido a los fuertes vientos huracanados del dia domingo pasado 25/09/94 Presenta una Inclinación considerable por la que será necesario su desmontaje.

INFORMES:

El Sr. Alcalde, manifiesta haberse Constituido al ANEXO de Chincana y al haber Intercambiado Ideas con las Autoridades del Lugar le Solicitaron la necesidad de contar con una Losa deportiva a fin de otorgar las facilidades a la gran Población de Jóvenes y Niños que requieren Practicar su deporte favorito tanto en las disciplinas de Futbol, Voley,

Basquetbol y otros, además este Anexo ha recibido muy poco apoyo de parte de las Instituciones Estatales ó Privadas.

- El Sr. Gerardo Medina Inspector de Obras de la Municipalidad, Informa que, sería necesario priorizar los expedientes Técnicos de los Proyectos a Priorizar, Puesto que, el Programa de Emergencia é Inversión Social PEIS viene financiando Proyectos de necesidad, emergencia para ser ejecutados en un tiempo bastante restringido y casi de inmediato.

PEDIDOS:

1) Los Señores Regidores en forma conjunta piden atender el caso del Colegio Estatal San Ramón, por tratarse del Colegio en el cual vienen recibiendo clases é incluso por esta situación se ha declarado en Estado de Emergencia por la UGEL-Chanchamayo

2) El Sr. Alcalde pide priorizar la construcción de una Losa Deportiva en el Anexo de Chincana, Toda vez que será una obra que favorecerá a la comunidad y en particular a los Jóvenes y Niños donde practicarán su deporte favorito.

ORDEN DEL DIA:

Viendo con objetividad y la realidad de la necesidad, y habiendo sido justificado por cada uno de los Regidores y del Sr. Alcalde se

ACUERDA: PRIMERO= Priorizar el expediente Técnico para la Reconstrucción de los Techos del Colegio Estatal San Ramón.

SEGUNDO: Priorizar el expediente Técnico para la construcción de una Losa deportiva en el Anexo de Chincana en cumplimiento a los requisitos q' establece el PEIS, para el cual se encarga a la Dirección Técnica, cumplir con lo acordado.

Siendo las [illegible] del mismo día y Rep. Apdo. Sra. Soledad Orihuela Avila se adhiere a la sesión [illegible]

Municipalidad Distrital de San Ramón
Víctor Villachica Gamboa
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Elías Pance
REGIDOR

Municipalidad Distrital San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Aniceto Salazar Fabián
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Evaldo Martínez Pánez
REGIDOR

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMÓN
SECRETARIA
Chanchamayo

Sesion Ordinaria del 29/09/94.

En la ciudad de San Ramon, a los veintinueve dias del mes de Setiembre de mil novecientos noventicuatro, reunidos en la Sala de Alcaldia, el Sr. Alcalde don Victor Villachica Gamboni, los Señores Regidores C.P.C. Alejandro Blas Jauca, Geraldo Medina Sanchez, Armando Salazar Fabian, Simon Chavalla Carrillo y Eraldo Martinez Paniz, siendo las 7.30 Pm. Con el Quorum Reglamentario el Sr. Alcalde declara por aperturada la Sesión, se dio lectura al Acta de Sesión Ordinaria anterior quedando aprobada sin observación.

DESPACHO:

- Vista la Solicitud de fecha 28/09/94 del Presidente de la APAFA y la el Director del Centro Educativo Nº. 30004 del Anexo de Chincana, en la que solicita el visto bueno para la construcción de (2) dos Aulas con los Servicios Higiénicos Pertinentes, a fin de ser elevados al Proyecto Especial Pichis Palcazu para la elaboración del Proyecto Tecnico mediante el Programa de Emergencia é Inversión Social PEIS.

INFORMES:

El Sr. Alcalde Informa, que visto el expediente, mediante un oficio se elevó al Proyecto Especial Pichis Palcazu, pida la atención necesaria en la Priorización de la Obra, haciendo la coordinación Pertinente con la Directora Ejecutiva Ingº Sara Ñaupari Cancho.

El Sr. Armando Salazar Fabian - Inspector de Educación y Cultura, de la Municipalidad, manifiesta que efectivamente, el Centro Educativo de Chincana, carece de muchos Servicios. y es necesario elaborar los expedientes Tecnicos para priorizar la Obra a favor de la Educación.

El Sr. Chavalla, manifiesta que es necesario atender el pedido aprovechando el financiamiento de Proyectos de necesidad para ser ejecutado en un tiempo casi Inmediato atraves del

Programa de Emergencia e Inversión Social - PEIS.

PEDIDOS:

El Sr. Salazar pide atender la solicitud de la Escuela Estatal N°: 30004, solicitando la priorización de la construcción de dos (2) Aulas con los Servicios Higiénicos, el mismo que favorecerá a la comunidad, y en especial a los niños estudiantes.

ORDEN DEL DIA:

Habiendo sido sustentado por cada uno de los Señores Regidores y viendo la realidad de necesidad del Centro Educativo mencionado Por unanimidad se Acuerda:

PRIMERO:- Priorizar la Construcción de dos (2) Aulas con los Servicios Higiénicos pertinentes del Centro Educativo N° 30004 del Anexo de Chincana - Jurisdicción del Distrito de San Ramón.

SEGUNDO: Cumplir con los requisitos que establece el Programa de Emergencia e Inversión Social - PEIS. para cumplir con el objetivo, Apoyo a la Educación.

Municipalidad Distrital de San Ramón
Victor Villachica Gamboa
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Yance
REGIDOR

Municipalidad Distrital San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Febián
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Erick Martinez Panez
REGIDOR

Sesion Extraordinaria del 30/09/94

En la Ciudad de San Ramón, reunidos a los treinta días del mes de Setiembre de mil novecientos noventicuatro, en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Sr. Alcalde don Victor Villachica Gambini, Señores Regidores C.P.C. Alejandro Blas Gause, Gerardo Medina Sanchez, Armando Salazar Fabian, Simon Chavalla Camilo, y Eraldo Martinez Perez, siendo las 4:00 pm, con el Quorum reglamentario, el Sr. Alcalde dá por Aperturado la Sesión, se dió lectura al acta de Sesion Ordinaria anterior quedando aprobado sin observación. El Sr. Alcalde, manifiesta que se ha convocado a dicha Sesión Extraordinaria con la finalidad de Aprobar el apoyo que se brindará al Colegio "Sagrado Corazón de Jesus" para la Feria Departamental de Ciencia y Tecnologia. Luego de un amplio dialogo, se llegó a la siguiente Conclusión: Visto el expediente # 2285 de fecha 07/09/94, de Sor Maria D. Gonzales Camacho - Directora del Colegio Estatal Integrado "Sagrado Corazón de Jesus" San Ramón, en la que manifiestan, que habiendosele designado del Colegio sede Departamental por ser el ganador departamental de la FERIA ESCOLAR DE CIENCIA Y TECNOLOGIA en el año 1993. Son los Organizadores de la VIII FERIA ESCOLAR DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EL II ENCUENTRO DE JOVENES CIENTIFICOS, a realizarse los dias 29 y 30 de Setiembre en las instalaciones del colegio, para tal motivo solicitan una contribución Económica para sufragar gastos como son: hospedaje, alimentación entre otros de los participantes de los diferentes Colegios del nivel Secundario del Departamento de Junín. Por ello, la Municipalidad Distrital de San Ramón, como gesto de Gobierno local y apoyo a la Educación, SE ACUERDA donar la suma de S/. 500.00 (Quinientos Nuevos Soles). - Comunicar al Administrador para el Cumplimiento de lo acordado.

* Asimismo se ha contemplado lo siguiente: Visto la Impugnación del Colegio Femenino Industrial "Santa Rosa de San Ramón" sobre el resultado del Desfile Civico-Escolar-Militar que se realizó el 31/08/94 Por motivo de la celebración de las Fiestas Patronales 1994 del Distrito de San Ramón. El Sr. Gerardo Medina Sanchez.

encargado de la Comisión de Desfile - Fiestas Patronales 1994, informa que al respecto se llevó a cabo una reunión con los miembros del Jurado calificador y el Director del ADE - Chanchamayo, en la que se llegó a la conclusión que se respetaría el resultado emitido. Luego de un amplio diálogo, se llegó al siguiente Acuerdo: La Municipalidad Distrital de San Ramón, respetará el resultado emitido por los miembros del Jurado Calificador y a que sus decisiones son Inapelables.

Municipalidad Distrital de San Ramón
Víctor Villachica Gamboni
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Días Yance
REGIDOR

Municipalidad Distrital San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Tello
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eduardo Martínez Panez
REGIDOR

Sesion Ordinaria del 30/09/94.

En la ciudad de San Ramón, a los Treinta días del mes de Setiembre de mil Novecientos Noventicuatro, reunidos en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Sr. Alcalde don Victor Villachica Gambini - los Señores Regidores C.P.C. Alejandro Blas Yauri, Eduardo Medina Sánchez, Armando Salazar Fabian, - Simón Chavalla Carrillo y Eraldo Martinez Panca. Siendo las 7:00 pm, con el Quorum reglamentario el Sr. Alcalde declara por aperturado la Sesión, Se dio lectura al acta de Sesion Anterior Quedando aprobado sin observación.

DESPACHO:

Exp. Nº. 2044: Informe de la Comisión de Organización y actualización del Mercado Modelo - en la que hace conocer sobre las Funciones que realiza - Trabajos de cobranza (Sra. Amanda Rucia), - la renuncia voluntaria a la Comisión del Sr. Regidor Simón Chavalla Carrillo y oficar al Asesor Legal para que Interese la comisión la comision con el Proposito de notificar a los comerciantes Morosos.

Exp. Nº 2250: Informe Nº 033-94-MOSE-A. de Teodoro Salas Godoy. Administrador de la Municipalidad, en la que Informa en referencia al documento Presentado por el Sr. Aldo Valencia Munoz donde pide reconsideración para continuar prestando Servicios como - empleado de confianza y Sus haberes sean Pagados por Planilla.

Exp Nº 2132: Del J.N.E. Nº 281-94 del Anexo de El Naranjal, en la que Solicita apoyo con la donación de Materiales de Construcción para la Culminación del Cerco del Mencionado Jardin.

Exp. Nº. 2211: oficio Nº 132-94-CEPRO-DIR (Fdo) Ing. Tomas R. Raez Retamozo. Director del Instituto Tecnológico Superior "PERENE", en la que Solicita apoyo con la dotación bajo convenio Ambientes para cinco aulas y administración respectivamente para desarrollar los Programas Academicos de Secretariado Ejecutivo Computarizado, asimismo el Programa Academico del Instituto Superior Pedagógico que Funcionará en nuestro Distrito de San Ramón.

Exp. Nº 2382:- oficio Nº. 0011-COVM-93-SR.- de Oscar León Fierros y Daniel Ventocilla Alderete - miembros del Comité Organizador de Voley Masculino Intercolor del año 1993 del Colegio Estatal Agropecuario Nº 18 - San Ramón, En la que solicita la condonación del Prestamo de S/. 260.00.- (Doscientos Sesenta Nuevos Soles) dinero que sirvió para solicitar gastos en el Campeonato Departamental de Voley Masculino Por haber sido designado el colegio Agropecuario Sede departamental, dicho campeonato no reunitó ninguna utilidad, ya que los partidos de voleibol masculino no tiene mayor atracción para el público, por ello pide por 2da vez la condonación de la deuda.

Exp. Nº. 2367:- oficio de Gustavo Pacheco Solón y Alcides Diego Estrada Concha, en la que solicitan Reconocimiento oficial del Comité Central Interesado Pro Agua Potable y Desagüe de los Centros Poblados de San Ramón

Exp Nº 2013:- de Romulo Muñoz Montes, en la que solicita la condonación del 50% (descuento) del Lote Nº 10 - manzana B" en el A.A.H.H. Juan Pablo II Por ser la ubicación del terreno en un lugar Potencialmente Peligroso, desnivel del terreno, y carencia de defensa ribereña del Río Tulumayo, etc.

Exp. Nº. 2450:- Del Area de Personal, en la que Informa sobre el vencimiento de los Contratos por servicios no Personales de los Trabajadores: Rodolfo Acevedo Santos - Asesor Legal; Raina Vilca Pona - Apoyo en el Area de Rentas; Cristobal Laos de Soromayor - Asistenta Social y Teodoro Salas Godoy - Administrador.

Exp Nº. 2438:- De Armando Salazar Fabian - Regidor encargado de la Inspección de Cultura y Educación, en la que hace conocer que de acuerdo a la Declaración de Huacaro, se ha visto las fechas historicas del Distrito de San Ramón que deben celebrarse en nuestras actividades Cívico-Patrióticas, de acuerdo a los Informes historicos legado Antonio Raimondi y del Padre Dionosio Ortiz Ortiz de Bailón y llevando a cabo

una Mesa redonda de Analisis con los Integrantes del Instituto Nacional de Cultura y otros sabios, se llego a la conclusión lo siguiente:

Fecha de Fundación del Distrito de San Ramon el 07/12/1947
" " Creación Politica " " " el 14/11/1908
Fiestas Nationales del Distrito " " el 31/08/de cada año
(Segun estudios Por Complecaños de Ramón Castilla).

E+P. Nº. 2480: oficio de Carmen Nelly Aliaga Dominguez - Directora de la Escuela Estatal Nº 30765 - "Juan Santos Atahualpa" San Ramón, en la que agradece la donación que hizo llegar el Municipio consistente Doce (12) Calculadoras de Bolsillo, para los alumnos de los diferentes Centros Educativos que han participado en la IV Feria escolar de Ciencia y Tecnologia a Nivel Provincial que se llevó a cabo en el mismo Plantel.

- Inspeccion de Canal y Mercado: Anteproyecto Resolucion declarando Zona Rigida para el comercio Ambulatorio.

NOTA: Por razones del Fluido electrico (apagon) Queda Suspendida la Sesion

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON Secretaria C Chanchamayo

05/10/94 Hora: 4.00 Pm, Continuación de la Sesión Ordinaria, Contando con el Quorum reglamentario respectivo.

E+P. Nº. 2520: Informe Nº 034-94-MDSR/AD - de Teodoro Salas G. - Administrador de la Municipalidad, Informa sobre movimiento Económico de transferencia del Fondo de Compensación Municipal 1994.

E+P. Nº 2423: oficio de Gladys Rivera Ramirez - Representante de la Co. Parte Constructora M y G S.A; en la que solicita la Exoneracion de Derecho de licencia de Construcción del Centro Educativo Especial "San Manuelito".

E+P. Nº. 2319: Integrantes del CETRA RICCHARY, Club Periodismo Escolar del CEI "Santa Rosa" y el PRONOEI "Amauta", En la Feria Plan de Exposición Pictorica con motivo de Aniversario de Creación Politica del Distrito de San Ramón.

EXP. 2548 = Of. Nº. 003-94-CCPAD-SR - de Gustavo Pacheco Solón y Alejandro Concha Estebon, en la que solicitan reconocimiento oficial del Comité Central de Agua y Desague de los Centros Poblados del Distrito de San Ramón.

EXP Nº. 2489 = Oficio Nº. 03-94-CNO-MHSJP, en la que solicitan el Reconocimiento de la Junta Directiva del Comité de Agua y Desague de los Sectores (AA.HH) El Milagro, Huacaria, San Jacinto y Progresal.

EXP Nº. 2473 = Presupuesto de la mano de obra para la reparación del Rodillo Compactador marca Galion con motor Internacional Diesel de 6 cilindros en Linea. Cuyo costo por mano de obra asciende a S/. 1,400.- (Mil cuatrocientos nuevos soles).

- Contrato de locación de Servicios del Sr. Ovidio Chang Córdova, para el Pintado de Señalización de transito en el Distrito de San Ramón (casco urbano) - Inspección de Transito y Seguridad Vial.

INFORMES:

El Sr. Alcalde Informa que el día miércoles 25/09/94, a horas 11:00 Pm mediante una comunicación telefónica del Ministerio de la Presidencia anunciaron la visita a nuestro Distrito de San Ramón del Ing° Alberto Fujimori. Fujimori - Presidente del Perú, a horas 10.00 am del día Jueves 26/09/94, por lo cual se movilizó comunicando a todas las Autoridades Militares para que brinden la Seguridad del caso. Al día siguiente, a horas 8.00 am, llegó el Ing° Alberto (mano derecha del Presidente) quien confirmó si el Presidente llegaría a horas 10.00 am para inaugurar las obras, inmediatamente, se comunicó a todas las Entidades Públicas y Privadas, Autoridades del Distrito y Provinciales, Asentamientos Humanos sobre la visita del Presidente, con el Ing° Alberto, los Regidores y Personal de la Municipalidad se coordinó para hacer la recepción del caso, pero sin embargo nos comunicaron que el Sr. Presidente llegaría a San Ramón a horas 4.00 Pm. y como la visita era breve, y con la finalidad de evitar aglomeraciones con el Público, por estrategia se acordó con el Coordinador del Palacio de Gobierno y con el Alcalde Provincial para que Mario La Rosa Sanz - Alcalde de la Municipal-

Provincial de Chanchamayo de el discurso a nombre del Distrito de San Ramón y de todos los Alcaldes Ausentes de esta parte de Selva Central. Con una delegación de Autoridades y con el Alcalde Provincial se realizó la recepción en el Aeropuerto, en el Trayecto el Presidente Presumió de las obras a Inaugurare y se le comunicó de la Inauguración de la Escuela Especial San Manuelito y la Obra de Electrificación, Inmediatamente nos dirigimos al local de la Escuela "San Manuelito" donde Inauguró la obra, Luego nos dirigimos a la Plaza de Armas para Proceder con la Inauguración de la Obra de electrificación, en la plaza de armas lo esperaban una multitud de gente, tanto de las Instituciones Privadas y Públicas, Asentamientos Humanos y delegaciones de los diferentes Colegios y Escuelas, el Sr. Presidente de la República Ing° Alberto Fujimori Fujimori, Luego de la recepción ofrecida y del discurso dada por el Alcalde Provincial, se ofició Públicamente brindar el apoyo a los colegios y Escuelas como son: Reconstrucción del colegio "San Ramón" con un Proyecto
Al CEO-San Ramón, con Implementos para la Especialidad de Enfermería, Corte y Confección, Contabilidad y Cosmetología, A la Escuela del Anexo de Huacará, al Jardín de niños "San José" y Al Colegio Femenino Industrial "Santa Rosa", Asimismo el convenio para la construcción de 02 Losas deportivas en el Anexo de la Libertad y El Pedregal. Luego de ofrecer el apoyo a las Escuelas y Colegios, Felicitandonos por el Progreso de San Ramón, dió por Inaugurado la Obra de Electrificación del Distrito de San Ramón. Terminado su discurso en la esquina de la calle Uriarte y Tarma distribuyó Almanaques, partiendo rumbo a la Capital Lima, a las 6.00 Pm aproximadamente.

El Sr. Medina informa: Le que, como es de conocimiento de los señores Regidores, Armando Salazar y Simón Chavalla, el día viernes pasado a horas 2:00 PM aproximadamente, en el Sector de Alto Unión, durante el trabajo que se realizaba el tractor 7-D se ha deslizado por una pendiente de 8 mts, sin ninguna consecuencia, el día domingo en horas de la mañana se ha rescatado el tractor sin daño, y conjuntamente con el Sr. Salazar, se dio el pase de la carretera de Alto Unión a Huacoica; el día de hoy sigue trabajando normalmente, el día sábado llegará a la escuela de Chincana, Unión Pascal, etc, etc, atendiendo todos los pedidos. Al respecto, el Sr. Simón Chavalla, recomienda al Inspector de maquinarias q' seleccione a un buen operador joven y con experiencia, el Sr. Vilca-actual operador, es una persona que no se puede confiar la máquina en vista que es muy nervioso, e inapto, gracias al Sr. Gilter Quispe fué quien sacó la maquinaria en buen estado. El Sr. Salazar manifiesta al mismo tiempo, que no se puede confiar la máquina a una persona inapto y anciano como el Sr. Vilca. Se ha notado la eficiencia y buen trabajo del Sr. Gilter Quispe Tovar fué él quien sacó la máquina sin ninguna consecuencia, Por ello es necesario incentivarlo é incluso debe ser el operador responsable de dicha maquinaria. Al respecto el Sr. Medina, informa que el sueldo del Sr. Gilter Quispe es muy bajo, y al demostrar su eficiencia se le considera como el operador Responsable de la maquinaria Tractor 7-D y se le incrementa el sueldo. El Sr. Martinez, recomienda incentivar el buen trabajo y eficiencia del Sr. Gilter Quispe. El Sr. Chavalla opina que el Sr. Gilter Quispe Fué quien sacó la maquinaria demostrando su eficiencia y buen trabajo, no solo con la maquinaria sino durante su permanencia en el municipio, es una persona responsable, Por ello recomienda que él sea el operador responsable de la máquina y que se le incremente el sueldo

2º. Informa el Sr. Medina, que ya se culminó con la instalación de la barandola faltando ya 8 volqueradas de material para iniciar la obra de 02 Losas Deportivos en la Libertad y El Pedregal en cumplimiento al convenio con el Programa de Concertación e Inversión Social-PCIS. Asimismo se está realizando los trabajos de Zanjeo de la Quebrada de Huacoto.

El Sr. Chavalla Informa: 1º Implementación del Departamento de Transporte y Seguridad Vial: se va cobrar los aportes de Servicios Públicos de vehículos menores lo siguiente: 1) Concesión de Línea s/. 200.00 por institución por el lapso de 3 años.
2) Permiso de Operación s/. 65.00 por unidad cada 4 meses.
3) Certificación Técnica s/. 10.00 por unidad, el 40% de este rubro será para el concesionario q' haga la certificación y el 60% para el Municipio.

2º. De la Inspección de Canal Municipal, Informa que el Ministerio de Agricultura envió un documento adjuntando un Pre-Convenio, donde ellos Opinaban que para la Delegación de funciones sobre la Inspección Sanitaria de los animales para sacrificar, de los ingresos tenía que ser de la siguiente forma: el 40% para el Ministerio de Agricultura y el 60% para el médico veterinario, donde el Municipio no aceptó. A cambio opinó a que se acoja al Convenio del año 1993 por el mismo concepto.
Asimismo Informa q' el día de hoy en horas de la mañana tuvo una reunión con todos los presidentes de las diferentes Asociaciones Transportista donde hicieron llegar su preocupación y Queja del Internado del Puente Eagle, y de las Pistas de la Av. San Ramón, Solicitan q' el Municipio, tome la solución a lo indicado.

El Sr Salazar Informa: 1º: De la Inspección de Deportes: que desde hace 3 meses se llevó a cabo el concurso para la construcción de la Cabina de transmisión del Estadio Municipal en el plazo de 45 días para la culminación de la construcción, sin

emisario no se cumple el contrato por motivo que al maestro no le entregan los materiales el solicita, por ello se consulto al Sr. administrador quien manifesto que no hay dinero

2do: que como Inspector de deportes se ordeno mediante un memorandum al Sr. defe de la policia municipal-Ulises Centeno para que proceda al cobro del porcentaje en el estadio municipal por espectaculo deportivo, sin embargo el Sr. cumbal no lo ha cobrado por orden de Rentas, por ello se le pidio informe al Sr. Atlas de los porcentajes ingresados y manifesto que no sabe nada del dinero, y eso no es correcto, es necesario tomar determinaciones al respecto.

3ro. Informa que el Guardian de Estadio municipal, hizo llegar su preocupación indicando que el estadio municipal no cuenta con los servicios de agua e informa a la vez que los vecinos han realizado la conexión clandestina, por ello es necesario una inspección.

De la Inspección de Electrificación: Informa que hace una semana ha sucedido un incidente con el Sr. Agustin Coica Salazar, quien ingreso a la oficina de Empresa Cosomo con el proposito de romper los contratos, planos, etc. El Inspector de Fonavi en coordinación con la Gobernación y el comité del Sr. Coica, llegaron a un acuerdo que el comité del Sr. Coica en forma independiente van a liquidar la obra del casco urbano. Informa ademas que el proximo llegara el Gerente de la Empresa Cosome y se procederá a la entrega de la obra del casco rural, por ello es necesario que al termino de la entrega de la obra se emita una resolución de culminación de la obra.

PEDIDOS:

1º El Señor Molina pide se contrate a un topógrafo para la confección de los expedientes tecnicos de la obra pavimentación de la calle Pacifico en un plazo de 8 días,

2º- El Sr. Salazar pide se gire anticipo de viaticos por 3 dias quien realizará viaje a Lima para la compra de medidores - materiales electricos para la obra de electrificación de los anexos.

3º- El Sr. Chavalla, pide se conforme un Comité de Apoyo Social de la Municipalidad Dist. de San Ramón.

4º- El Sr. Salazar pide, se proceda a la Implementación del Proyecto de la Biblioteca Municipal.

ORDEN DEL DIA:

- DESPACHO:

EXP. Nº. 2044:- Informe de la comisión de Organización y actualización del Mercado modelo:- Con conocimiento. Pasa el EXP. a la Comisión respectiva.

EXP. Nº. 2250: Visto el informe Nº 033-94 del Sr. Teodoro Salas - Administrador, en la que informa en referencia al documento Presentado por el Sr. Aldo Valencia Mendoza donde pide reconsideración para continuar prestando servicios pagados por planilla.

Al respecto el Sr. Blas manifiesta que el Sr. Administrador debe presentar un Técnico competente, el Sr. Chavalla dice constancia que el Sr. Valencia se ha negado a Firmar su contrato y hasta la fecha no cobra su sueldo, sólo pide anticipos y está mal que este caso acepte el Sr. Salas, hace caso omiso a la Resolución, el Sr. Martinez y Medina manifestaron que el Sr. Valencia nunca fue empleado de confianza y es mas no se puede anular la Resolución, el Sr. Salazar indica que es responsabilidad del Sr. Salas que acepte dar el anticipo al Sr. Valencia sabiendo que se niega a Firmar su contrato, por lo tanto es deber del Sr. Valencia Firmar su contrato en cumplimiento a la Resolución. Luego de un amplio debate se llego al siguiente acuerdo:

El Sr. Valencia continuará su trabajo por contrato de

Servicios No Personales, que compla Firmar el contrato, bajo responsabilidad desde la fecha que se emitió la Orden.
Pasa el Expediente al Sr. Blas - Recibos de Rentas para su mejor estudio e informe, se suspende todo anticipo bajo responsabilidad del Sr. Teodoro Solas - Administrador.
Exp. Nº. 2132 = del Jardín de niños estatal Nº 284 del nuevo de El Naranjal, en la que solicita apoyo condonación de materiales de construcción para la culminación del cerco, - (queda pendiente hasta la posible reestructuración del presupuesto.
Exp. Nº. 2211 = Oficio Nº 132-94-CEPRO-DIR (Fdo) Ing. Tomas R. Raez Retamozo - Director del Instituto Tecnológico Superior "PERENE", en la que solicita ambientes para el funcionamiento de programas académicos en el distrito = Queda aprobado brindar los ambientes del 2do Piso del mercado modelo, para ello se invita al Director del Instituto hacer visitar los ambientes para las coordinaciones respectivas y la firma del convenio (se solicitara 02 Becas para la capacitación de 02 Secretarias). El departamento de obras se encargará de rehabilitar los ambientes
Exp. Nº. 2382 = Of. Nº 011 - COVM - 93 - SR de Oscar Leon Freitas y Daniel Sencicalla Aldrete - miembros del comité organizador de Voley masculino interescolar del año 1993 del colegio Agropecuario Nº 18 - San Ramón, en la que solicitan apoyen la condonación del préstamo de S/. 260.00.- (doscientos sesenta nuevo soles). Al respecto el Sr. Salazar opina que es un orgullo que el colegio Agropecuario representó al Distrito de San Ramón en el campeonato departamental de Voleibol masculino, por ello es considerable que se le condone el préstamo. El Sr. alcalde manifiesta que se le dé una fecha para que realizan una actividad para la devolución del préstamo, el Sr. Chavalla se adhiere a la opinión del Sr. Alcalde.

El Sr. Medina, Opina, que se le considere la condonación de la deuda por tratarse de un colegio que representa al distrito de San Ramón a nivel departamental, se adhiere a la opinión el Sr. Blas. Luego de un amplio dialogo y con la opinión Mayoritario se llego a la siguiente conclusión: La municipalidad distrital de San Ramón, como gesto de Gobierno local Aprueba la condonación del Prestamo (S/. 260.00: nuevos Soles) previa consulta con el Area de Tesorería y Administración, Apoyo q' brinda el municipio a favor de la educación.
Exp. 2367.- oficio de Gustavo Pacheco Solón y Alejandro Estrada Cancho, en la que solicitan reconocimiento oficial del Comité Central Integrado, Pro Agua Potable y desague de los centros Poblados de San Ramón: Al respecto el Sr. Medina. Regidor de Obras, indica q' en atención al Expediente (varios) y habiéndose formado la Empresa municipal SEDAM-SAN RAMÓN, se ha Programado una reunión para el día 07/10/94, a Horas 4-00 Pm en esta municipalidad, en la que participaran todos los centros Poblados, en dicha reunión se hará conocer la conformación de la Empresa municipal SEDAM-SAN RAMÓN y del Proyecto Integral de Agua y Desague, se contara con la Presencia del Econ. Raul Capcha Huamani, dejando constancia q' en el Directorio de la Empresa, debe integrar un Usuario Profesional de acuerdo a Ley.- APROBADO, pasa el Exp. Para la reunión Programada.
Exp. Nº 2013.- de Rómulo Muñico Montes, en la que solicita la condonación del 50% (Descuento) del Lote Nº 10 y 5 'b' del AA.HH. Juan Pablo II.- Previa Inspección e Informe se atenderá el Pedido, Pasa el Exp. a la Sra. Asistenta social para su verificación e informe del caso.
Exp. Nº 2450.- Del Area de Personal MOSE, en la que informa sobre el vencimiento de los contratos por servicios No Personales

de los Secretarios: Rodolfo Tenorio Santos - Asesor Legal; Karina Villca-Poma - Apoyo al Area de Rentas; Cristalida Paos de Solomayor - Asistente Social; y Teodoro Salas Godoy - Administrador. Visto el Informe y por Concejo de Servicios se Aprueba renovar el Contrato de Servicios No Personales por 3 (tres) Meses de los trabajadores mencionados.

EXP. Nº 2438: De Armando Salazar Fabian - Regidor encargado de la Inspección de Cultura y Educación, en la que hace conocer las fechas históricas del distrito de San Ramón que deben celebrarse a las actividades Civicos-Patrióticos: Al respecto, visto el informe y luego de un amplio diálogo, se Acuerda, Invitar a otros Institutos para hacer una Investigación mas Profunda con mayores datos, para luego ser Considerado.

EXP Nº 2480: oficio de Carmen Noli y Alicia Dominguez: - Directora de la E-E Nº 30765 - Juan Santos Atahualpa, en la que agradece la Donación que hizo llegar el Municipio consistente en Doce (12) Calculadoras de Bolsillo: Con Conocimiento. pasa al Archivo.

05/10/94 EXP Nº 2520: Informe Nº 034-94-MDSR/AG - de Teodoro Salas Godoy - Administrador de la MDSR, Informa sobre - movimiento económico de Transferencia del Fondo de Compensación Municipal 1994: Visto el Informe, se Programara una reunión para el día 06/10/94 a Horas 4:00 Pm. Con Presencia del Sr. Administrador y los Jefes correspondientes para tratar asuntos sobre la Reestructuración del Presupuesto 1994.

EXP Nº 2423: oficio de Blady's Rivera Ramirez - Representante de la Cía Constructora M y G S.A, en la que Solicita la exoneración por Derecho de Licencia de Construcción del Centro Educativo Especial "San Manuelito": Pasa el Exp. al Depto de Obras para su coordinación de acuerdo a Ley.

EXP Nº 2319: Integrantes del CEIBA RICCHARY, Club Periodismo Escolar del CEI "Santa Rosa" y el PRONOEI "Amaura", en la 9ª remisa Plan de Exposición Pictórica con motivo de Aniversario

de Creación Política del Distrito de San Ramón = Pasa el Exp. a la Inspección de Educación y Cultura, Para solicitar mayor Información y las coordinaciones necesarias.

Exp. 2548 = Ofic. N° 003-94-CCPAD-SR, de Gustavo Pacheco Solón y Alejandro Concha Esteban, en la que Solicitan Reconocimiento del Comité Central Intersectorial Pro Agua y Desagüe de los Centros Poblados = Pase el Expediente al Depto de Obras para la reunión del día 7/10/94 con los Centros Poblados del distrito de San Ramón,

Exp N°. of. 2489 = ofic. N° 03-94-CAD-MHSJP en la que solicitan, reconocimiento de la Junta Directiva del Comité de Agua y Desagüe de los Sectores El Milagro, Huacaria, San Jacinto y Pedregal = Pasa el Exp. al Depto de Obras para la reunión del 07/10/94, con los Centros Poblados del D. St. de San Ramón.

Exp. N°. 2473 = Presupuesto por mano de Obra para la reparación del Rodillo compactador. Marca Galión con motor Internacional Diesel de 6 cilindros en Línea cuyo costo es de S/. 1,400.- (Un Mil Cuatrocientos Nuevos Soles) = Al respecto el Sr. Medina Inspector de Obras, manifiesta que en el Estadio Municipal desde hace años se encuentra malograda y botado el Rodillo mencionado sin arreglar, por ello se llamó al mecánico para reactivar y reparar el Tractor, cuyo Precio es de S/. 1,400.- fuera de repuestos, doña constancia que dicha máquina es muy necesaria para realizar las obras; luego de un amplio diálogo se llegó a la siguiente conclusión: que el Sr. Presente un Informe minucioso de repuestos a utilizar. Previa Cotización, Presupuesto total por mano de obra y materiales.

- Contrato de locación de Servicios del Sr. Ovidio Chang Córdova para realizar el Pintado de Señalización de tránsito en el Distrito de San Ramón (casco urbano) cuyo costo por mano de obra es la suma de S/. 680.00.- Al respecto el Sr. Simón Chavelly - Inspector de Tránsito y Seguridad Vial

Informa, que para realzar el trabajo, se llamó a concurso, donde presentaron 02 cotizaciones siendo como sigue:
1º Sr. Ramon Camacho.- Costo por mano de obra S/. 750.00.-
2º Sr. Ovidio Chang Córdova.- Costo por mano de obra S/. 680.00.-
En consecuencia, de acuerdo a la cotización se dió la Buena Pro al Sr. Ovidio Chang Córdova, por ello se confecciono el contrato respectivo, Presupuestado a la Part.ª 06 de Transportes Ingresos Propios.- Luego de la manifestación é Informe del Sr. Chavalla, Acuerdo APROBADO.

INFORMES:
Informe del Sr. Alcalde, sobre visita del Sr. Presidente del Perú Ing. Alberto Fujimori Fujimori al distrito de San Ramón, para la Inauguración de la obra "San Manuel" y Electrificación. Con conocimiento.
Informe del Sr. Medina 1º sobre el desplazamiento del Tractor 7-D y la eficiencia del Sr. Bilter Quispe,- con la opinión favorable mayoritario del Concejo SE APRUEBA: Designar al Sr. Bilter Quispe Tovar - Operador responsable del Tractor 7-D, cuyo sueldo se asciende a S/. 300.00 (TRECIENTOS NUEVOS SOLES)
Informe Nº 2: de los trabajos q' está realizando de acuerdo al convenio con PEIS: Con conocimiento.
El Sr. Chavalla Informa: #1: Sobre Implementación del Departamento de tránsito y Seguridad Vial: Con conocimiento.
Informe # 2: de la Inspección del canal Municipal - Con conocimiento.
El Sr. Salazar Informa de la Inspección de Deportes
#1: De la caseta de transmisión (obra) en el Estadio Municipal: SE Acuerda recalcar al Sr. Administrador que vea la conveniencia para disponer de todos los materiales q' solicita el Maestro para terminar la obra.
#2: Sobre cobro de Porcentaje x actividad deportiva en el Estadio Municipal - Se Acuerda: 1º Poner mayor

Infamacion al Area de Rentas (marina) sobre los Ingresos obtenidos por fecha. 2= oficiar a la Liga de Futbol solicitando copia de la liquidacion (Balance) por cada actividad para el mejor control.

3= Sobre Instalacion Clandestina de Agua en El Estadio Municipal (Coclesanos): El Departamento de Obras hara la revision del caso.

De la Inspeccion de Electrificacion: #1= Sobre el Incidente con el Sr. Carlos Salazar = con conocimiento.

PEDIDOS:

1= Del Sr. Medina, Sobre contratacion de Topografo para la confeccion del expediente Tecnico de la Obra Pavimentacion e Instalacion de Desague de la 5ta Calle de la calle Pachira.

Aprobado. Del Sr. Salazar. Sobre Anticipos de Viaticos por Tres Dias = Por los motivos expuestos Queda Aprobado.

2= Sobre la Implementacion del Proyecto de la Bibliot. Municipal Aprobado, se recomendara Propuestas.

Del Sr. Chavalla: Sobre Formacion de Apoyo de la MDSR. Aprobado, Comite de Apoyo Social de la Mun. Distrital San Ramon, conformado por: Presidente: Sr. Simon Chavalla Carrillo-Regidor, Asesora: Sra Tonia Malpartida; Secretaria: Sra. Cristalida Toos de Solomaya-Asistente Social de la MDSR; Tesorero: Sr. Mitchell de Souza; Posteriormente se buscara a Personas para que ocupen el Cargo de Fiscal y Vocales. Queda Aprobado Emitir Resolucion declarando Zona Rigida para el comercio Ambulatorio las Principales calles de la ciudad, asimismo por razones de no encontrar un Lugar para reubicar a los ambulantes, se Acuerda por Unanimidad Pavimentar la calle Pachira a 5ta Cuadra.

Municipalidad Distrital de San Ramón
Victor Villalobos Sambini
ALCALDE
Municipalidad Distrital de San Ramón

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Solis Mauce
REGIDOR
Municipalidad Distrital de San Ramón

Municipalidad Distrital San Ramón
Gerardo Medina Sanchez
Municipalidad Distrital San Ramón

Armando Salazar Fabian
REGIDOR

Simon T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Eraldo Martinez Munoz
REGIDOR

Sesion Extraordinaria del 05/10/94

En la ciudad de San Ramón, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos noventicuatro, siendo las 7.20 P.M., se reunieron en la sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Sr. Alcalde Don Victor Villachica Gambini, Señores Regidores: CPC. Alejandro Blas Yauce, Gerardo Medina Sánchez, Armando Salazar Fabian, Simon Chavalla Carrillo, y Eraldo Martinez Panez, con el Quorum Reglamentario el Sr. Alcalde da por Aperturada la Sesión extraordinaria, se dió lectura al Acta de Sesión Ordinaria anterior quedando aprobada sin observación. Agenda: Viaje al Distrito de Pichanaki por su Aniversario. El Sr. Alcalde manifiesta que se ha recepcionado el expediente N°. 2542 de fecha 03-10-94 (Fdo) por Pedro Vargas Oliva - Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pichanaki en la que nos hace extensiva la Invitación para participar en el Evento deportivo Programado por motivos de cumplir un Aniversario mas de Creación Política del Distrito, Campeonato de Voley y Futbito a efectuarse los días 08 y 09 de Octubre. Al respecto los Señores Regidores manifiestan que la Municipalidad Distrital de Pichanaki, brindó su participación con un Grupo Musical, en las Fiestas Patronales (Serenata) del Distrito de San Ramón, el 30/08/94, por ello consideran que como Agradecimiento es necesario participar a dicha Invitación. Luego de un amplio diálogo y con la opinión Favorable, por Unanimidad es Acordado:

- La Municipalidad Dist. de San Ramón, en Agradecimiento por el Apoyo Brindado el pasado 30/08/94, participará con una delegación de 20 Personas (Equipo de Voley y Futbito) quienes viajarán al distrito de Pichanaki los días 08 y 09 de Octubre, para ello se le Asigna un Presupuesto de S/. 800.00 Nuevos Soles para los gastos respectivos

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
SECRETARIA
Chanchamayo

Municipalidad Distrital de San Ramón
Victor Villachica Gambini
ALCALDE
Municipalidad Distrital de San Ramón

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Yauce
REGIDOR
Municipalidad Distrital de San Ramón

Municipalidad Distrital San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor
Municipalidad Distrital de San Ramón

Armando Salazar Fabián
REGIDOR

Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Eraldo Martinez Panez
REGIDOR

150

Sesion Ordinaria del 20/10/94

En la ciudad de San Ramón, a los Veinte días del mes de Octubre de Mil Novecientos Noventicuatro, reunidos en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Sr. Alcalde don Victor Villachica Gamboni, Señores Regidores: Alejandro Blas Jause, Geraldo Medina Sanchez, Armando Salazar Fabian, Simón Chavalla Camillo, y Eraldo Martinez Pancz, con el quorum reglamentario, el Sr. Alcalde dá por aperturado la Sesión Ordinaria, se dió lectura al Acta de Sesión Anterior quedando aprobada sin observación.

DESPACHO:

Exp. Nº. 2602 = Ings. Civil Rolando Gutierrez T. CIP 41650, en lo q' Propone Prestar sus Servicios Profesionales encargado de elaboración los Proyectos y ejecución de Obras, cuyos honorarios es la suma de S/. 900.00 mas fuera de horas extra mas hospedaje y alimentación.

Exp. Nº. 2747 = Carta de Mauricio Dicliano - Contadores Publicos Asociados S.C., en la que comunica que los Trabajos relacionados al examen de los Estados Financieros correspondientes a los ejercicios 1990-1991, ha sido concluidos en el tiempo establecido, al mismo tiempo solicita que la municipalidad cubra el costo de S/. 2,730.00 Nuevos Soles por concepto de Alojamiento y alimentación por los días permanecidos en ésta ciudad.

Exp. Nº 2715 = Of. Nº 002-94-COL. SJT. de Maria Flores Flores. Coordinadora del Vaso de Leche del Anexo San Juan de Tulumayo, en la que Solicita apoyo con un Personal (albañil) para ultimar el tarrajeo del local comedor del Anexo, y/o el apoyo con el pago de la mano de obra que es la suma de S/. 400.00.-

Exp. 2700.- Informe Nº 053-94-IAR-MDSR = del Sr. Alejandro Blas Jause en la que informa q' con fecha 16/09/94 el Sr. Sales - Administrador reunió a los Servidores de la municipalidad a fin de constituir una comisión de cobranzas extrajudiciales de Tributos y Tasas, en la que se acordó que la municipalidad abonará el 10% de las cobranzas efectivadas por concepto de

Pesas y medidas realizado fuera del horario de oficina, y teniendo ya hasta la fecha cobrado S/. 2,800.: opina reconocer por única vez el acuerdo suscrito por el Sr. Administrador y trabajadores.

Exp. 2579: of. Nº 065-94 - FPJ - Julio César Carhuallanqui - Director Fundación por la docencia Chanchamayo, en la que solicita en vía de Reconsideración estimular al CEJF. "Santa Rosa" de San Ramón, otorgándosele como estímulo un Bailarín, ya que ocupó el 2º Puesto en el desfile del 28/08/94.

Exp. 2677: of. Nº 245-94 - DCESR-SR - Isidoro Santiani Attica Director (e) del colegio San Ramón de San Ramón, en la que eleva la relación del personal docente y administrativo que participaron en el Desfile Cívico del 28/08/94 y ello solicita la Resolución de Felicitación por su participación

Exp. Nº 2668: of. Nº 27 - DGE 30926 CCH-SR-94 - Directora de la CE. Campamento Chino adjunta la relación de Docentes que participaron en el desfile cívico del 28/08/94 por lo que solicita la Resolución de Felicitación.

Exp. 2710: Informe Nº 054-94-MDSR - De Alejandro Blas Jaime - Regidor encargado de la Com. de Economía y Finanzas, en la que informa ref. al Informe Nº 033-94-MDSR sobre el documento de Reconsideración del Sr. Aldo Valencia Mendoza en la que da la conclusión siguiente: - Al Analizar minuciosamente el dad de reconsideración del Sr. Valencia, se ha notado lo siguiente: A: La plaza que ocupa, está presupuestado hasta el mes de Diciembre 94. B: condición Laboral al que pertenece es de empleado eventual. C: Tiene Familia que solventar económicamente. D: Requiere atención en el IPPS su familia, y considerando un problema social y humanitario opina se regularice a través de una planilla adicional como empleado eventual, el mismo que culminará indefectiblemente el 31-12-94

02-11-94 Exp. Nº 2781: CEPRO "PERENE" Agradece por conceder los ambientes del 2º Piso del Mercado Modelo para el funcionamiento del Instituto - Especialidad "Secretariado Ejecutivo Computarizado

adjunta el anteproyecto del convenio a suscribir.
Exp. 2742: Presidente y Mie. Gobernadora del Anexo San de Abacar, Agua Flor, en la que solicita apoyo con materiales (cables, etc) para la construcción de un puente.
Exp. 2495: Coordinadora del Comité Vaso de leche, vecinos, del AA.HH. Victor Raúl H. Toxe - malecón Taima, en la que solicitan el apoyo con defensa Ribereña - malecón Taima.
Exp. Nº 2737: Luis Pajuelo - Gerente de Radio Central, en la q' ofrece los servicios de la Radio (Publicidad) por un costo de S/. 150.00=
Exp. Nº 2109: Guillermo Torres Vento - Presidente APAFA colegio Abc. Pecuario Nº 18 San Ramón, en la q' solicita la donación de Fluorescent. de 40 wts para la iluminación del plantel.
Exp. Nº 2610: Fidel Roma Valdez Agente Municipal del AA.HH. Nuevo Vista, en la que solicita la donación de 20 bolsas de cemento para la instalación de Agua - desague.
Exp. Nº 2524: Renato Condori Encizo - Presidente del Comité de Agua del Urbanización "Primavera", en la que solicitan la donación de 100 tubos.
Exp. Nº 2851: Sr. Moises Uribe Escudero - Director del Instituto Nacional de Cultura - San Ramón, en la que sugiere q' para los Actos Públicos el Municipio debe contar con un Maestro de Ceremonia de confianza para evitar los malos comentarios, asimismo recomienda q' el Sr. Alcalde en los Actos oficiales (reuniones, invitaciones, etc) debe estar acompañado por 02 miembros de la Policía Municipal.

INFORMES:

El Sr. Medina Informa: 1º que llegó el Mecánico de la Firma Betoch lo revisó al Tractor D-7, y lo dejó en buenas condiciones, la Máquina se encuentra trabajando normalmente.
2º: Adquirió la vibradora del proyecto PEPP para realizar los trabajos de las lozas en cumplimiento al convenio con el PEIS.
3º. Que habiendose extraviado el expediente del Estudio Integral de agua y desagüe de la ciudad de San Ramón, el FONAVI y SEDAM

Junin, Se Solicito copia de Dos Expedientes Tecnicos - Estudio Integral de Agua Potable y Desague de la Ciudad de San Ramon, al Ing° Luis Llanos Aquino - Lima, Para ello adjunta la Factura cuyo costo es de S/. 620.00 Nuevos Soles

4°: Que es necesario tomar los Servicios de un topógrafo para la elaboración del expediente Tecnico de la Pavimentación y Desague de la Calle Pachitea.

El Sr. Chavalla Informa:

1°: Que la municipal del Anexo de Naranjal ya cobran peaje para el mantenimiento del Puente, ellos lo administran y la municipalidad lo fiscaliza

2°: Que siendo zona ubicada intransitable la Hacienda Naranjal es necesario convocar a una reunión con las Autoridades del Anexo para ver las Instalaciones de la hoda y el posible Funcionamiento de un Instituto y/o Universidad.

PEDIDOS:

1) El Sr. Medina, Pide designar al Area de Abastecimiento, viaje a la ciudad de Lima, para la compra de Materiales para la obra Pavimentacion de la Calle Pachitea, Instalación de Desague y otros.

2) Pide la cancelacion de la Factura del Ing° Luis Llanos Aquino S/. 620.00 Por la reparación de 2 Expedientes Tecnicos del Estudio Integral de Agua Potable y Desague de la Ciudad de San Ramon.

Orden del Dia

DESPACHO: EXP. N° 2602 - Ing° Civil Rolando Gutierrez T. CIP 41650, en la q' Propone Precio, sus Servicios Profesionales, cuyo honorario la suma de S/. 900.00 Nuevos Soles fuera de las horas extras más hospedaje y alimentación - Denegado Por ser muy elevado los honorarios, además la Municipalidad no cuenta con el Presupuesto correspondiente.

EXP. 2747 - Carta de Mauricio Orellana - Contadores Publicos Asociados en la que comunica que los Trabajos relacionados al exámen de los Estados financieros correspondiente a los ejercicios 1990-1991 han sido concluidos

al mismo tiempo solicita que la municipalidad cubra el costo de s/. 2'730.00 por concepto de alojamiento y alimentación por los días permanecidos en esta ciudad.- Al respecto, el Sr. Blas, informa que se ha contratado un convenio a todo costo, cada año la suma de s/ 4,000.00 nuevos soles, es decir 8,000.- nuevos soles por dos años por concepto de publicidad.- El Sr. Armando Salazar deja constancia de su oposición rotundamente que no se debe cubrir el gasto de solicitado, en vista que se firmó un convenio a todo costo.- Luego de un amplio análisis queda denegado.

Exp. nº. 2715:- Para Flores Torres - Coordinadora del Vaso de Leche del Anexo Sanjuan de Tulumayo, en la que solicita con un personal Albañil para realizar el tarrajeo del local comedor del Anexo y/o el pago x mano de obra, la suma de s/ 400.00 nuevos soles.- Luego pendiente, de acuerdo a la reestructuración del Presupuesto 94. se apoyará en lo que se pueda.

Exp. nº 2700.- Informe del Sr. Alejandro Blas Jaos - Síndico de Rentas, en la que informa que que con fecha 16/09/94 el Sr. Salas - Administrador, reunió a los servidores de la Municipalidad a fin de constituir una comisión de cobranzas extemporáneas de tributos y tasas, en la que se acordó que la Municipalidad abonaría el 10% de las cobranzas efectuadas por concepto de pesas y medidas, realizado fuera del horario de oficina.- Al respecto, el Sr. Alcalde manifiesta, que es obligación del Síndico de Rentas realizar la cobranza en compañía de una empleada y Policía Municipal dentro del horario de trabajo, además la reunión que tuvo el Sr. Salas no puso a conocimiento de Alcaldía y eso no es correcto, él sólo tomó la decisión, por ello se cursó un Memorandum para la cobranza, y el informe respectivo.

El Sr. Blas indica que es verdad que el Sr. Salas, sólo tomó la decisión sin hacer de conocimiento a los señores concejales, además informó que hasta la fecha se ha cobrado la suma de s/. 2,800.00 nuevos soles. El Sr. Salazar manifiesta que se le sancione al que ordenó esta clase de trabajo, no es posible que cobren el 10%

del trabajo que realizan, ya que es una obligación realizar dicha Función sin cobrar ninguna porcentaje: Luego de un amplio informe del Sr. Blas y con las explicaciones del caso, habiéndose cobrado hasta la fecha la suma de S/. 2,800: Nuevos Soles, Se Acuerda: Reconocer por única vez el acuerdo asumido por el Sr. Administrador y los trabajadores (Pago del 10% de la cobranza efectuada).

Exp. Nº: 2579: Director de Fundación para la Juventud - Chanchamayo, en la que solicita en vía de reconsideración al CEIF "Santa Rosa" de San Ramón otorgándole como estímulo un Balneario ya que ocupó el Segundo Puesto en el Desfile del 31/08/94.

Denegado, respetando el resultado del Jurado Calificador, la entrega de Balnearios sólo serán entregados a los Centros Educativos que ocuparon los primeros puestos. Y en lo que respecta al Juramento del Pabellón Nacional es un deber cívico ante la Nación como Patriotas.

Exp. 2677: Waldo Santiani Arteaga - Director(e) del Colegio "San Ramón" de San Ramón, en la que hace llega la relación del Personal Docente y Administrativo que Participaron en el Desfile del 31/08/94 por ello solicita la Resolución de Felicitación. Al respecto el Sr. Salazar, indica que de Acuerdo a Ley de Educación, no es correcto, dar resolución de Felicitación al Personal Docente y Administrativo, en vista que dicha resolución acumula mucho puntaje para el Curriculum, sólo se dá a nombre del Centro Educativo. Luego de la explicación y entrar en un amplio diálogo se Acuerda: Sólo se entregará Diploma de Honor Al Centro Educativo, que Participaron en el Desfile del 31/08/94, en agradecimiento por su Participación.

Exp. Nº 2668: Directora del Centro Educativo 30426 de Campamento Chino, en la que remite la relación de Docentes que Participaron en el Desfile del 31/08/94 por lo que solicitan la Resolución de Felicitación. Acuerdo: Se entregará Diploma de Honor al Centro Educativo por su brillante Participación en el Desfile del 31/08/94, mas oficio de Agradecimiento.

Exp. 2740 = Informe Nº. 054 = De Alejandro Blas Gaose - Residor encargado de la Comisión de Economía y Finanzas, informa referente al Pedido de Reconsideración del Sr. Aldo Valencia Mendoza, para se integrado a la Planilla Eventual = Al respecto el Sr. Blas informa que habiendo sido encargado realizar el estudio del Pedido de reconsideración del Sr. Aldo Valencia Mendoza, se ha notado lo siguiente: A = La plaza que ocupa este Presupuestado hasta el mes de Diciembre 94. B = condición laboral al que pertenece es de empleado Eventual. C = Tiene familia el solicitante económicamente, D = Requiere Atención del IPPS su familia, y considerando un Problema Social y humanitario, opina se resuelva se atienda de una Planilla adicional como empleado eventual.
Luego del Informe del Sr. Blas y con las explicaciones del caso, con la opinión Favorable, SE ACUERDA: = Integrar al Sr. Aldo Valencia Mendoza encargado del Area de Contabilidad a Planilla adicional como Empleado Eventual, cuyo haber será de S/. 392.24 Nuevos Soles. Duración del Contrato, terminará Indefectiblemente al 31/12/94. Comunicar al Area Personal, Administrador, Presupuesto, Rentas, para los fines del caso.
Exp. Nº. 2781 = CEPRO PERENE, en la que agradece por conceder los Ambientes del 2do Piso del Mercado Modelo para el Funcionamiento del Instituto en esta ciudad, Adjunta anteproyecto del convenio a Suscribir. Luego de un amplio diálogo se ACUERDA: Habilitar los Ambientes del 2do Piso del Mercado Modelo. Se designa una Comisión Integrado por: Inspector de Obras, Rentas, Mercado y Educación, para realizar las coordinaciones del caso, y la evaluación y/o Estudio del Convenio a suscribirse.
Exp. 2742 = Presidente y Ex. Gobernador del Anexo San de Asúcar - Asua Flor, en la que solicita apoyo con materiales (cables, etc) para la construcción de un puente. Al respecto se Acuerda, la Municipalidad apoyará con la confección del expediente técnico, posteriormente se coordinará con otras Instituciones para la adquisición de materiales (cables y otro). Pasa el expediente al Sr. Salazar.

a quien se le designa contratar un Ingeniero para la confección del expediente Técnico.

Exp. 2495: Coordinador del comité Vaso de Leche, vecinos del AA.HH Víctor Raúl Haya de la Torre, - malecón Taima, en la que solicita el apoyo con defensa Ribereña - Río Taima.- Acuerdo: Pase el expediente al Presidente del Comité de Defensa Civil Provincial, solicitando el apoyo para la elaboración del expediente Técnico.

Exp. N° 2737: Luis Pagano - Locutor de Radio Central, en la que ofrece los Servicios de la Radio (Publicidad) por un costo de S/. 150.00.- Acuerdo: Denegado, la Municipalidad no cuenta con el Presupuesto respectivo, se tomará en cuenta su oferta para otra oportunidad.

Exp. 2109 - Guillermo Torres Vento - Pdte APAFA del colegio Agropo. cuano N° 18 - San Ramón, en la que solicita la donación de Fluorescentes de 40 wts para la Iluminación del plantel.- Acuerdo: Aprobado, la Municipalidad Apoya con la donación de Dos (02) Fluorescentes.- Comuníquese al Area de Abastecimientos para los fines de su atención. Apoyo a la Educación.

Exp. 2610: Fidel Roma Valdez - Agente Municipal del AA.HH. Nueva Vista, en la que solicita la donación de 20 Bls de Cemento. Acuerdo: Aprobado, la Municipalidad Apoya con 20 bolsas de cemento, comuníquese al Area de Abast. para los fines de su atención.

Exp N°. 2524 - Benito Condori Grajo - Presidente del comité de Agua Urb. Primavera, Solicitan la Donación de 100 Tubos. Acuerdo: Aprobado, previa Inspección del Departamento de Obras, y el informe respectivo. Pase al Exp. al Depto de Obras para la mejor coordinación.

Exp. 2851: Dr. Moisés Villegas Escobedo, en la que sugiere que para los Actos Públicos, el Municipio debe contar con un Maestro de Ceremonias, asimismo recomienda que el Sr. Alcalde en los Actos oficiales debe estar acompañado por 02 Efectivos de la Policía Municipal. Acuerdo: Encargar al Jefe de la Policía Municipal, para q' a partir de la fecha, cumplirán en acompañar al Sr. Alcalde

en todos los actos oficiales (Reuniones, ceremonias, etc).
Informes: Del Sr. Medina:
1= Del mecanico que revisó el Tractor A-D (reparación) de la Firma BETECH PERU = con conocimiento.
2= De la máquina vibradora = con conocimiento
3= De la confección de 02 Expedientes (copias) del Estudio Integral de Agua y Desague de San Ramón, solicitado al Ing. Luis Llanos Aquino = Con conocimiento, Procédase a cancelar la Factura.
4= Sobre la toma de servicios de un Topógrafo para la elaboración del Expediente Tecnico de la Pavimentación y Desague de la calle Pachitea = Acuerdo: Se designa al Sr. Medina para que en coordinación con el Sr. Chavalla contrate al Topógrafo
- Priorizar la Obra Pavimentación de la calle Pachitea, con el Fondo de Compensación Municipal, Obra realizar todo el Perímetro del Mercado Modelo (Pachitea, Oxapampa, Norton)
Informe del Sr. Chavalla
1) Sobre la colaboración de Pantaleon para el Mantenimiento del Puente Nacional por parte de los Autoridades del Mencionado Anexo = con conocimiento
2) De la reunión con las Autoridades del Anexo de Nacional para ver las Instalaciones de la Hacienda Nacional para el Posible Funcionamiento de un Instituto y/o Universidad = Aprobado se convocará a reunión.
Pedidos: Del Sr. Medina:
1= De la compra de materiales para la Obra Pavimentación y Desague de la calle Pachitea. - Aprobado Gire anticipo de Viáticos de Acuerdo a lo por 03 días al Jefe de Abastecimientos, quien viajará a la Ciudad de Lima para la adquisición de los materiales solicitados, Previa Cotización coordinada con el Departamento de Obras.

2º De la conceliación Factura del Ingº Luis Flanos Aquino, la Suma de S/ 620.00.- (Seiscientos Veinte Nuevos Soles) Por concepto de reparación de 02 Expedientes Tecnicos del Estudio Integral de Agua y Desague de la ciudad de San Ramón. APROBADO = Procedase a cancelar la Factura.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMÓN
SECRETARIA
Chanchamayo

Municipalidad Distrital de San Ramón
Victor Villachica Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Mas Yauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Fabián
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Evaldo Martinez Panez
REGIDOR

100

Sesion Extraordinaria del 09/11/94

En la ciudad de San Ramón, a los nueve días del mes de Noviembre de mil novecientos noventicuatro, siendo las 4:00 Pm, se reunieron en la Sala de Alcaldía, el Sr. Alcalde Don Víctor Villalobos Bambini, Señores Regidores: Alejandro Blas Jaime, Eduardo Medina Sanchez, Armando Salazar Fabian, Simón Chavalla Castillo, Eraldo Martinez Ponce, con el fin de Reglamentario, el Sr. Alcalde da por aprobado la Sesión Extraordinaria, se dió lectura al acta de Sesión Anterior quedando aprobada sin observación.

Agenda: Festividades Por Creación Política del Distrito.

El Sr. Alcalde, indica que el 14 de Noviembre Próximo el Distrito de San Ramón cumple el 86° Aniversario de Creación Política, por ello es necesario realizar una pequeña Programación para dar realce a la fecha. Luego de un amplio diálogo, se acuerda lo siguiente:

- Realizar la Serenata el 13/11/94 en Homenaje al 86 Aniversario de Creación Política del Distrito de San Ramón. Para ello se designa al Sr. Blas, realizar las coordinaciones del caso.
- Compra de un Castillo, - Juegos Artificiales, se designa al Sr. Martinez, realizar la adquisición correspondiente.
- Contratar Banda de Músicos, por dos días: 13/11/94 a partir de las 3:00 Pm y el día 14/11/94, todo el día hasta las 7:00 Pm, - Se designa al Sr. Medina realizar la Contratación de la Banda de Músicos.
- Sesion Solemne. Se compraría lo siguiente:

05 Jabas de Gaseosas, 10 cajas de Cerveza, 200 Alitas Fritas, 200 Wantas Frito, Vino para el brindis de Honor, Servilletas, Sorbetos, Vasos descartables.

Se hace entrega de Balones, actas a los Centros Educativos que ocuparon los Primeros Lugares en el Desfile Civico del 31/08/94, entrega de Diplomas a todos los centros Educativos por su participación en el Desfile del 31/08/94, entrega de Diplomas a las Instituciones

Públicos y Privados, Empresas y Personas que apoyaron decididamente en las Fiestas Patronales 1994 de San Ramón.

- Busca auspicio para la confección de Programa.

Siendo las 6.30 pm, se levanta la sesión.

Municipalidad Distrital de San Ramón
Victor Villachica Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Yauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital San Ramón
Gerardo Medina Sanchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Fabián
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Martínez Panez
REGIDOR

Sesion Extraordinaria del 10/11/94.

En la ciudad de San Ramón, a los Diez días del Mes de Noviembre de 1994, reunidos en la Sala de Alcaldía, el Sr. Alcalde Don Victor Villachica Gambini, Señores Regidores: Alejandro Blas Yauce Gerardo Medina Sanchez, Simon Chavalla Carrillo, Eraldo Martinez Panez, Siendo las 5.00 pm, el Sr. Alcalde con el Quorum reglamentario dá por aperturado la sesión, se dió lectura al acta de Sesion Anterior, quedando aprobado sin observación.

Agenda: Informe Avance de las Festividades por Creación Politica (Comisiones Designadas).

- El Sr. Blas Informa, que ya se hizo las coordinaciones necesarias con los artistas que participan en la Serenata el 13/11/94, en el Parque Municipal, se contratará un Equipo de Sonido; y se confeccionará el Tablonsillo correspondiente.
- El Sr. Martinez, Informa, que ya se mandó a confeccionar el Castillo, Cuyo costo es de S/. 350.00 Nuevos Soles Deja Constancia que en San Ramón existe una sola Persona que realiza este Trabajo = Aprobado.

-El Sr. Medina, Informa, que siendo demasiado Tarde contratar una banda fuera de la ciudad, se solicitó Propuesta a la Banda Magisterial de San Ramón, cuyo costo Total por un día y medio es la suma de S/. 950.00 nuevos soles Fuera hospedaje (para ocho personas) y alimentación, Integran 18 Profesores, Luego de un amplio diálogo se Acuerda: Aprobado contratar los Servicios de la Banda Magisterial y denominar las Fiestas de Creación Política.

-El Sr. Blas Informa que el Sr. Nelson Roque - Distribuidor de Cerveza "Cristal" aceptó el auspicio de la contratación del Programa por Creación Política. San Ramon:

Bosquejo de Programa:

12/11/94
Clase Cocina en Microondas - Cena Navideña
Organiza: Comité de Damas de la Municipalidad
Pro : Navidad del Niño San Ramonino
Local: Hostal Conquistador Hora: 3.00 Pm.

13/11/94.
7.00 Am: Engalanamiento de la ciudad.
3.00 Pm: Inicio de la Banda Magisterial
4.00 Pm: Baile Popular.
4.30 Pm: Serenata a San Ramón.
10.00 Pm: Quema de un gigantesco Castillo

14/11/94
7.00 Am. Salva de 21 cañonazos a cargo de la FAP.
9.00 am: Misa Solemne y Tedeum - Catedral San Ramón
10.00 a.m. Paseo de la Bandera Nacional y Bandera de San Ramon
10.15 am Izamiento del Pabellón Nacional - Asistencia oficial
10.30 am Desfile Civico Escolar - Militar.
1.00 Pm Inauguración del Taller de Costura
1.30 Pm. Sesion Solemne
Se hará entrega de Galardones a los Centros Educativos

que ocuparon los dos lugares en el desfile cívico del 31/08/94.
- Entrega de diplomas a todos los Centros Educativos que participaron en el desfile cívico Escolar Militar del 31/08/94.
- Entrega de diplomas a todas las Instituciones Públicas y Privadas, Empresas y Personas que apoyaron decididamente en las Fiestas Patronales 1994 San Ramón.
- Programa Especial.

OTRO ACUERDO:

El Sr. Alcalde informa que todo lo que se vé en Sesión de Concejo al día siguiente se entera el periodismo, tanto por las Emisoras y los diarios, sabe que es uno de los Señores Concejales (no indica el nombre) por ello pide un voto de censura.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMÓN
SECRETARIA
Chanchamayo

Municipalidad Distrital de San Ramón
Víctor Villechica Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Pauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Frisancho
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Martínez Panez
REGIDOR

16A

Sesion Extraordinaria del 16/11/94

En la ciudad de San Ramón, a los dieciseis días del mes de Noviembre de mil novecientos noventicuatro, siendo los 4.00 pm, se reunieron en la sala de Alcaldía el Sr. Alcalde Don Victor Villachica Bonini, Señores Regidores: CP.C. Alejandro Blas Yauri, Eciodo Medina Sánchez, Armando Salazar Fabian, Simón Chavalla Carrillo, Eraldo Martinez Panez, el Sr. Teodoro Salas - Administrador, Sra Olenda Puente de Chavez - Tecnica Area de Presupuesto, Sr. Ernesto Sandoval Cesión - Jefe de la Div. de Serv. Tecnicos del Departamento de Obras Con el quorum reglamentario, el Sr. Alcalde da por Aperturado la Sesión, se dió lectura al Acta de Sesion Anterior el cual se Aprobó sin ninguna observación.

AGENDA: Reprogramación Presupuesto 1994, y Exp. 2924 del 09/11/94.

En reunión conjunta con el Sr. Alcalde, los Señores Regidores, y los Técnicos de las Areas de Administración y Obras, se ha contemplado el cuadro del Presupuesto, para ejución de obras Tanto de Fondo de Compensación Municipal y Recursos Propios, lo cual ha demostrado la necesidad de reajustar en base a los techos económicos disponibles, quedando reprogramado de la siste manera:

Ingresos Propios, Por la cantidad de s/ 60,000.- a las sgts Obras:

De Parques y Jardines s/. 20,000.- a:	
- Mantenimiento de Lineas de Agua	s/. 17,000.00
- Apertura de Vias	3,000.00
De Canal Municipal s/. 20,000.- a:	
- Electrificación	10,000.-
- Apoyo Anexos	10,000.-
De Panel Turistico s/. 2,500.- a:	
- 07.00 Panel Turistico	2,500.-
De Restructuracion Campamento chino s/. 2,500.- a:	
- 07.00 Restructuración Campamento chino	2,500.-
De Ensancha Carretera Central s/. 7,000.- a:	
- Electrificación	5,000.-
- 07.00 Apoyo Anexos	2,000.-

De Confección de Guías Turísticas S/. 8,000.00.- a:
- Mercado Modelo S/. 8,000.00.-
Total Ingresos Propios S/. 60,000.00.-

2º FONDO DE COMPENSACION Municipal, por la cantidad de S/. 183,600.- DE Mejoramiento Carreterra Decimales a:
- Ampliación Local Municipal S/. 7,000.00
- Apoyo Construcción Losas Deportivas 15,600.00
- Pavimentación y Reparación Pistas y Veredas 133,000.00
- Apoyo Coyuntural 28,000.00.-

Las obras que no indican en la parte Alta se continuarán Ejecución con los montos Asignado Inicialmente, tanto del F.C.M. y Recursos Propios.

Segunda Agenda: REF Exp. 2924 del 09/11/94 de los trabajadores del Municipio por lo que solicitan Incrementó de Sueldo, al respecto los Señores Regidores manifiestan q habiendo hecho una comparación de Sueldos q vienen recibiendo los trabajadores de las diferentes Municipalidades de la Zona, los trabajadores de ésta Municipalidad vienen percibiendo salarios mínimos q no están de acuerdo al costo de vida, además la MDSR debe incentivar a sus trabajadores mejorando sus salarios q permitan desenvolverse con dedicación dentro de las funciones q les corresponde. El Señor Alcalde, en vista de la opinión favorable de los Sres Concejales, ratifica dicha opinión para el cual se llega al sgte Acuerdo: Otorgar una bonificación Especial en aplicación al DU 37-94 a los trabajadores de la Municipalidad tanto Empleados, Obreros, Pensionistas (q efectivos en los condiciones q vienen laborando) desde Octubre de 1994, el monto a aplicarse será previo a los informes y cuadros de distribución de los gastos por la Unidad de Administración.

Municipalidad Distrital San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Mas Pauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Dr. Víctor Villachica Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Fabián
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Martínez Panez
REGIDOR

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
SECRETARIA
Chanchamayo

166

Sesion Extraordinaria del 23/11/94

En la ciudad de San Ramón, reunidos en el Salón de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón, a los Veintitres días del mes de Noviembre de mil novecientos noventicuatro, estando Presentes el Sr. Victor Villachica Gambini, los Señores Regidores: Alejandro Blas Yause, Geroldo Medina Sanchez, Armando Salazar Fabian, Simón Chavalla Carrillo y Eraldo Martinez Pane3, con el Quorum Reglamentario, se dió por aperturado la sesión, se dio lectura al Acta de Sesión Anterior. Quedando aprobado sin observación.

Siendo las 4:00 pm, el Sr. Alcalde Apertura la Sesión extraordinaria manifestando que en el Jue. directorio de la Empresa SEDAM SRamon, es necesario la incorporación de un usuario que cumpla con los requisitos q' exige la Ley empresarial, para ello pasa en consideración la siguiente Agenda: REPRESENTANTE DE USUARIOS ANTE SEDAM - SAN RAMON".

Al respecto, el Sr. Medina manifiesta que ante la recomendación del Sr. Alcalde y de FONAVI. Para integrar al Primer Directorio de SEDAM-SAN RAMON, es necesario la Participación de un usuario de Prefenda Profesional que debe reunir los requisitos como son: ser Profesional, Tener Residencia Propia y continua en esta ciudad.

Los Señores Concejales, Sugieren, Participar a las Instituciones Entidades del casco Urbano Para elegir al usuario.

Luego de un amplio diálogo y con la Transparencia del caso. Por unanimidad se Acuerda:

- Invitar a las Entidades, Instituciones del casco Urbano, en el Plazo de tres días se sirva nombrar a un candidato que reúna los requisitos que establece la ley de Actividad Empresarial del Estado D.L. N° 24948, Art. 28.

[illegible] Lab. diseño parcial.

las Entidades a Participar son:
- Centro de Salud San Ramón.
- Ministerio de Agricultura
- Ministerio de transportes y comunicaciones
- Colegio de Ingenieros del Perú - CIPUL
- Asociación Vecinal de Desarrollo Integral de San Ramón - AVDI-SR.

OTROS ACUERDOS:
EXP. Nro 2914: Gustavo Pacheco Solón y Alejandro Estebán Cancho, Representantes del Comité Central Integral Pro-Agua y Desagüe de los Centros Poblados San Ramón, en la que solicitan el reconocimiento del Comité en mención, al mismo tiempo adjuntan copia de Actas de constitución de 09 Centros Poblados leída el Expediente, el Sr. Medina - Inspector de Obras manifiesta, que ante la creación de la Empresa SEDAM - SAN RAMON para los efectos de atención al Presente Expediente es muy necesario la opinión del Asesor Legal, deja constancia que la Municipalidad NO se opone al reconocimiento, pero al mismo tiempo el comité a reconocer debe estar bajo cumplimiento del Proyecto Integral de Agua y Desagüe de la ciudad de San Ramón.
Luego del Informe y las recomendaciones y con la opinión Favorable del Concejo en Pleno SE ACUERDA: Remitir el Expediente al Asesor Legal para su opinión.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON - SECRETARIA - Chanchamayo

Municipalidad Distrital de San Ramón
Victor Villachica Bambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Pauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor
Municipalidad Distrital de San Ramón

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Fabián
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Martínez Panez
REGIDOR

168

Sesion Ordinaria del 30/11/94

En la ciudad de San Ramón, a los treinta días del mes de Noviembre de mil novecientos noventicuatro, reunidos en la sala de Alcaldía el Sr. Alcalde Don Victor Villachica Bambini, Señores Regidores: Alejandro Blas Yause, Octavio Medina Sánchez, Armando Salazar Fabian, Simón Chavalla Carrillo, y Eraldo Martinez Pancz, con el quorum reglamentario, el Sr. Alcalde declara por Aperturada la Sesión (4.00 Pm) se dió lectura al Acta de Sesión Anterior quedando Aprobada sin observación.

DESPACHO:

Exp Nº 2892: del colegio INA 18

Exp Nº 2132: del Jardín de Niños Ancyo Nacional

Exp. Nº 2332: Com. Org.

Exp Nº 2595: Rodolfo Calderón

Exp Nº 2403: PRONOEI El Amauta

Exp. Nº 2497: colegio INA 18

Exp Nº 2704: Jardín de niños Estatal 332

Exp Nº 2387: Jardín de niños Estatal 332

Exp. Nº 3035: Victoria Blanco Palacin

Exp. Nº 2715: Cooperativa Com. Vaso leche S.J. Tulomayo

Exp Nº 3059: Com. Unión Pucusani

En la que solicitan apoyo económico, donación de materiales de construcción como son: Calaminas, cemento, construcción de muro perimétricos, Puertas, ventanas, etc, etc,

Exp Nº 3129 - Informe Nº 009 - de José Salcedo Solórzano - Electricista de municipalidad, en la que previa inspección realizada en el local Policial, solicita materiales Eléctricos para el mantenimiento del sistema de Electrificación de la Delegación Policial.

Exp Nº 3093 oficio Nº 022-94-CEN°30904 Chalhuanquito, en la que solicita donación económica de S/. 87.00.- Para la compra de pintura al servicio para el pintado de las aulas del C. Educativo.

Exp. Nº 3127: Informe Nº 022-94-DTUSU-MDSR. de David Hoyos Maqui - encargado del Departamento de transportes y Seguridad

Vial, en la que informe la recaudación por concepto de concesión de línea, permiso de operación y otros de transporte urbano de pasajeros de los vehículos menores motorizados motocars, cuya suma recaudado es de S/. 2,924.50 nuevos soles al 28/11/94.
EXP Nº 3104 = oficio Nº. 275-94-DCESR-SR - Hilda Briando Almonacid. Director del colegio Estatal San Ramón, en la que propone integrar en la comisión de obras de infraestructura a un personal docente del plantel.
EXP Nº 2996 = Crisalida Baos de Solomayor - Asistenta Social de la municipalidad, solicita aumento de sueldo por el arduo trabajo que desempeña en muchas veces fuera de horario de oficina.
EXP Nº 2913 = Ing°. Oscar Nuñez T. - Jefe unidad Operativa de Electrocentro S.A., informa sobre daños materiales a cosa Benavides monge Palomares por demolición de vivienda Sector Huacoro.
EXP Nº. Informe Nº 038-94/MDSR/ADM Presenta expedientillo q' contiene documentos q' sustentan deudas al municipio como son: Ing° Juan Medina - Empresa COSAPE & EIRL S/. 8,721.75.-
Sr. Fernando Sanchez - Botica "Sta Cecilia" 1,900.00.-
Sr. Efraín Paucar Balbín 50.00.-
Total 10,671.75.-
para ello solicita la aprobación en sesión de concejo para proceder a denuncia judicial por recomendación de Asesoría Legal.
EXP Nº 3080: Profirma - Gil Sanchez Angulo - Gerente S.A. Asociados Ingenieros, hace llegar el costo para elaboración del Estudio Iluminación del Estadio municipal por la suma de S/. 1,500: nuevos soles.- tiempo 45 días.
EXP Nº 2902 - Simón Chavalla - Inspector de transporte urbano y seguridad vial, solicita aprobación para adquisición de postes de señales para tránsito urbano.
- Dr. Moisés Uribe Escudero - Presenta carta de Renuncia a la Defen. Sorto del Niño y del Adolescente.

Informes: El Sr. Alcalde informa: 1)= que el día 22/4/94 en horas de la mañana, se recibió una llamada telefónica del ministerio de la Presidencia en la que solicitó los datos del Alcalde, documentos que servirán para recibir el obsequio de un Camión Cisterna, dichos datos solicitados se remitió vía FAX.

2) El día de hoy en horas de la mañana en compañía del Asesor Legal, nos apersonamos a la Fiscalía Provincial en la que se determinó que el juicio con el Sr. Rosario fué ganado y en lo q' se refiere al juicio con el Sr. Ccorca, no hay problema.

El Sr. Medina informa: que las galerías de agua del Río Taima, se encuentra en peligro por lo que es necesario los servicios de la máquina Bulla, se realizará el resane de la obra, posible construcción de un bloque ciclopeo, para ello se presentará el Plan de trabajo con una inversión para la adquisición de los materiales. 2)= que en Plano trabajo, se ha trabado la bocina de uno de los cigüeñales de la máquina mezcladora, se reparó dicha máquina con la compra de los repuestos, hoy se encuentra trabajando en perfectas condiciones. Al respecto el Sr. Chavalla sugiere que previo informe técnico de cada vehículo se conforme una comisión de baja y compra nuevas maquinarias. El Sr. Blas sugirió se contrate un mecánico propio.

El Sr. Salazar informa: 1)= que la Empresa Cosame Efiso, se marchó de esta ciudad sin comunicar, ha dejado cuentas por pagar, no ha liquidado la obra, ante muchas deficiencias, informa q' viajará a la ciudad de Lima a una audiencia con el Ing° Tisnado de UTE-FONAVI a una Reunión para advertir q' no se ha liquidado la obra, para ello cuenta con documentos de electrificación indicando el caso de la no culminación de la obra, y una cuenta bancaria del Comité Integral de Electrificación. Al respecto el Sr. Alcalde sugiere se proceda a denuncia judicial a la Empresa Cosame, a nivel Nacional.

2.- Informa, que referente a la compra de medidores, se invitó a diferentes empresas para que presenten su cotización, se procedió a la apertura de sobres ante el notario José Lago Villanueva, sin embargo los ingenieros representantes de Electrocentro S.A. en la revisión de las cotizaciones manifestaron que no tienen validez ya que no reúnen las condiciones, por ello se declaró en desierto, quedó en nada.

PEDIDOS:

- El Sr. Alcalde pide, remitir oficio a UTE FONAVI, haciendo conocer la deficiencia de la empresa COSAMC, solicitar a dos representantes para q' en coordinación con Electrocentro S.A se inspeccione la obra, para la liquidación respectiva, evitando responsabilidades.
- El Sr. Medina, pide q' el departamento de prensa y propaganda cumpla con su función, hacer conocer a la ciudadanía las obras q' el municipio está ejecutando.
- El Sr. Blas, pide que cada Regidor, en cada sesión de concejo presenten el resumen de sus actividades, para formular el comunicado de prensa.

ORDEN DEL DIA: DESPACHO:

EXP N°: 2892 = Colegio INA 18 - San Ramón
EXP N°: 2132: Jardín de niños del Anexo Mariscal
EXP N°: 2332: Comisa.
EXP N°: 2595: Rodolfo Calderón
EXP N°: 2403: PRONOEI El Angata
EXP N°: 2497: Colegio INA 18 - San Ramón
EXP N°: 2704: Jardín de Niños Estatal 332
EXP N°: 2387: Jardín de Niños Esta tal 382
EXP N°: 3035: Victoria Tondoo Palacín
EXP N°: 2715: Coordinadora Com. Vlacha San J. Tulumayo
EXP N° 3059: Com. Unión Rucusani

Dando los expedientes, queda denegado por motivos que el

Municipio no cuenta con el Presupuesto respectivos, por haberse agotado la partida correspondiente a 1994.
Exp. Nº. 3129: Informe Nº 009 - José Salcedo - Electricista, Solicita materiales Electricos para el mantenimiento del sistema de Electrificación del local de la Delegación Policial, - Queda Aprobado, Pase al Sr. Chavalla para la coordinación y atención.
Exp Nº. 3093 = Oficio Nº 022-94. CEN Nº 30904 - Chalhuapuquio, Solicita donación Económica de S/. 87.00: Para la compra de Pintura, Para el Pintado de las aulas del Centro Educativo. - Habiendose comprometido el Municipio, Queda Aprobado, Pase el expediente al Sr. Administrador para su debida atención,
Exp Nº: 3127 = Informe Nº 022-94-OTUSV-MDSR de Javier Hoyos Maqui, encargado de la Inspección de Tránsito y Seguridad Vial, en la q' Informa sobre recaudación por concepto de concesión de Linea, Permiso de Operación y otros. - con Conocimiento del caso.
Exp Nº 3104: Oficio Nº. 275-94. DCESR-SR, H. Ilustrado Almonacid - Director del Colegio San Ramón, en la q' Propone Integrar en la comisión de obras de Infraestructura a un Personal docente del Plantel. Aprobado, Pase al Sr. Medina - Inspector de Obras para su coordinación.
Exp Nº 2996: Cisalda Laos de Salomayor - Asistenta Social, Solicita aumento de Sueldo = Queda Pendiente para ser considerado en el Presupuesto 1995.
Exp Cd. Nº: 2913 = Ing. Oscar Nuñez - Jefe Electrocentro, Informa sobre daños materiales a doña Zenaida Ponce Palomares por demolición de vivienda en Sector Huacaó, Leída el expediente, el Concejo en Pleno deja constancia que el Municipio no es el responsable sobre dicho daño, toda vez que Electrocentro aprobó dicho cambio q' no es correcto - Pasa el expediente al Asesor Legal para su opinión principalmente el punto # 5.

EXP. Nº: 2995 = Informe Nº 038-94/MOSE/MDH, Presenta expediente que contiene documentos q/ sustentan acuerdos al municipio por la suma de S/ 10,671.75 (Empresa cosame S/. 8,721.75, Fernando Ríos S/. S/ 1,900, y Efrain Paucar S/. 50.00: Nuevos soles).
Haciendoseles Notificado oportunamente a los acuerdos en varios oportunidades para la cancelación de su deuda, haciendo caso omiso a la fecha, por unanimidad se Aprueba Proceder a la denuncia judicial (Coactiva por Orden Judicial) Pase al Asesor Legal para dar cumplimiento a lo acordado.
Exp. Nº 3080: Proforma - Gin Sanchez Ansolo - Gacnte S.A. Asociados Ingenieros, costo de S/ 1,500: Nuevos soles - tiempo 45 días por la elaboración del estudio de Iluminación del Estadio Municipal.
Pasa el expediente al departamento de Obras, Sr. reconsideramos Propuestos para dar la buena Pro en comparación de costos.
Exp. Nº 2902: Simón Chavallo - Inspector de transportes y seguridad vial, Solicita Aprobación para adquisición de postes de señales para transito urbano = Aprobado Procédase a Ejecutar.
Dr. Moises Uribe Escudero - Presenta carta de Renuncia a la Defensoría del Niño y del Adolescente, - con conocimiento, Pase el expediente a Asistenta Social para q/ Informe sobre la reunión llevada a cabo por la Parroquia.
Informes: del Sr. Alcalde: 1). Sobre el ministerio de la Presidencia Para donación de un camión cisterna: - con conocimiento.
2): Sobre Juicio del Sr. Raschio, Juicio ganado, - con conocimiento
- Informe del Sr. Medina: 1). Referente a las Galletas de Agua del Rio Taima: - Aprobado. 2): Sobre la máquina Mescladora con conocimiento.
- Informe del Sr. Salazar: 1): Sobre retiro de la Empresa Cosame, Al respecto se Acuerda q/ la municipalidad remitira oficio a UTE FONAVI, haciendo conocer las deficiencias.
2): Referente a la compra de medidores que se declaro

en acuerdo:- con conocimiento del caso

Pedidos:- Del Sr. Alcalde:- 1):- Queda aprobado el pedido del Sr. Alcalde, Remitir oficio a UTE FONAVI, haciendo conocer las deficiencias de la Empresa COSAME.

- Pedido del Sr. Medina. sobre Función de la Inspección de Prensa y Propaganda:- Aprobado
- Pedido del Sr. Reyes, que cada Regidor presentara el resumen de las actividades en cada sesión de Concejo:- Aprobado.

Municipalidad Distrital de San Ramón
Víctor Villachica Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Elías Yauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Arnaldo Salazar Fabián
REGIDOR

CONCEJO DISTRITAL
SECRETARIA
Chanchamayo

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavella Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Martínez Panez
REGIDOR

Sesion Extraordinaria del 06/12/94

En la ciudad de San Ramón, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos noventicuatro, se reunieron en el Salón de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Sr. Alcalde Don Victor Villalobos Chica Bambini; Señores Regidores: CPC. Alejandro Blos Gausa, Gerardo Medina Sanchez, Armando Salazar Fabian, Simón Chavalla Carrillo y Eraldo Martinez Pancs, siendo las 4:00 Pm, con el Quorum reglamentario el Sr. Alcalde declara por aperturada la Sesión, se dió lectura al Acta de Sesion Anterior quedando Aprobado sin observación.

Agenda: Elección de Representante de Usuarios para integral al Primer Directorio de la Empresa. SEDAM SAN RAMON

2º Aprobación del ESTATUTO SEDAM SAN RAMON.

Primera Agenda: Al respecto el Sr. Alcalde manifiesta que Segun acuerdo de Sesion anterior (23/11/94) se invitó mediante oficio a las Instituciones del casco urbano para que Propongan a un candidato Profesional para que integre al Primer Directorio de la Empresa Municipal SEDAM SAN RAMON, a la fecha se recepcionó respuesta de 4 Instituciones que se detalla a continuación:

1) Exp. Nº 3107: Asociación Vecinal de Desarrollo Integral de San Ramón - AVIDI-SR - Presidente Sr. Rolfe Ulloa Henriquez en la q' propone al Sr. C.P.C. MANUEL MORE FERRUZO.

2) Exp Nº: 3113: Dirección Regional de Transportes Vivienda y Construccion en la que propone al suscrito: MAURICIO Galvan Santana - Sub Director de Caminos chanchamayo.

3) Exp. Nº: 3134: Ministerio de Agricultura - Director Ing. Faustino Venegas Medina, en la que propone al Sr. Bach. Ing. Jose Torres Mucha.

4) Exp. Nº: 3184: Ministerio de Salud San Ramón - Director Dr. Jose Santillán Orihuela, en la que propone al Sr. Nelson Bobadilla Portal.

Luego de un Breve analisis de la formalidad a los cuatro (4) candidatos propuestos, por reunir las condiciones que exige el Articulo 28 de la Ley de Actividad Empresarial del Estado

24948, Por los méritos que tiene, Por ser Persona de respeto y buen usuario residente en San Ramón, se eligió al conocido Profesional en nuestro distrito C.P.C. MANUEL MORI FERRUZO como miembro del Primer Directorio de la Empresa "SEDAM SAN RAMON". a quien se le notificará para los efectos de que tome conocimiento de su nombramiento.

- SEGUNDA AGENDA: APROBACION DEL ESTATUTO SEDAM - SAN RAMON.

Por Invitación, se contó con la Presencia del Economista Raul Capcha Huamani para efectuar la exposición correspondiente, luego se Procedió a debatir Artículo Por Artículo los ESTATUTOS de Formación de la Empresa SEDAM SAN RAMON, el mismo que Por Unanimidad de Concejo en Pleno Acordó Aprobada de la Siguiente manera:

ESTATUTO Empresa Municipal SEDAM - SAN RAMON.

TITULO I

DENOMINACION DURACION, OBJETO Y DOMICILIO

del Artículo Primero Al Artículo Quinto

TITULO II

DEL REGIMEN LEGAL

Artículo SEXTO.

TITULO III

CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES

del Artículo Septimo AL Artículo Décimo

IV

De la Organización, Dirección y Administración

Artículo Décimo Primero.

CAPITULO I

DEL Consejo Municipal

Del Artículo Décimo Segundo Al Artículo Décimo Cuarto

CAPITULO II

Del Directorio

Del Articulo Decimo quinto Al Articulo Trigésimo Segundo

CAPITULO III

Del Administrador y/o Gerente

del Articulo - Trigésimo Tercero Al Articulo Trigésimo Sexto

CAPITULO IV

DE LOS SERVICIOS, USUARIOS Y TARIFAS

del Articulo Trigésimo Septimo Al Articulo Cuadragésimo OCTAVO.

TITULO V

DEL REGIMEN ECONOMICO, FINANCIERO Y TRIBUTARIO

del Articulo Cuadragésimo Noveno al Articulo Quincuagésimo.

TITULO VI

DEL REGIMEN LABORAL

Articulo Quincuagésimo Primero

TITULO VII

DEL CONTROL

Articulo Quincuagésimo Segundo

TITULO VIII

DE LA LIQUIDACION

Articulo Quincuagésimo Tercero

TITULO IX

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

CAPITULO I

Del Articulo Quincuagésimo Cuarto al articulo Quincuagésimo Quinto.

REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONES DE EMPRESAS DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL.

SEDAM - SAN RAMON.

CAPITULO I

Contenido y Alcance del Reglamento

del Articulo Primero al Articulo Segundo

Capitulo II

Base legal

Articulo Tercero

CAPITULO III

Naturaleza, FINES y ESTRUCTURA ORGÁNICA

del ARTICULO CUATRO al ARTICULO SEXTO

CAPITULO IV

ORGANO DE DIRECCION JUNTA EMPRESARIAL

ARTICULO SEPTIMO

DIRECTORIO

ARTICULO OCTAVO

CAPITULO V

ORGANO EJECUTIVO ADMINISTRADOR y/o GERENTE

ARTICULO NOVENO

CAPITULO VI

ORGANOS DE ASESORAMIENTO

del ARTICULO DECIMO al ARTICULO DECIMO PRIMERO

CAPITULO VII

ORGANOS DE APOYO AREAS ADMINISTRATIVAS

ARTICULO DECIMO SEGUNDO.

CAPITULO VIII

ORGANOS DE LINEA.

DIVISION TECNICA (PRODUCCION, OBRAS y MANTENIMIENTO)

ARTICULO DECIMO TERCERO

DIVISION COMERCIAL.

(Comercialización, FACTURACION y COBRANZAS)

ARTICULO DECIMO CUARTO.

ESTRUCTURA ORGANICA SEDAM - SAN RAMON.

Junta Empresarial

Directorio

ADMINISTRADOR y/o GERENTE

OF. PLANIFCAC. PRESP. y RACION.

ASESORIA JURIDICA

Areas administrativas

DIVISION TECNICA

HP-01-10 Sesión Ordinario del

DIVISION de Comercialización.

Acto Seguido se procedió al nombramiento del Primer Director de SEDAM-SAN RAMON, el mismo que Previa deliberación fue conformada de la siete manera:

Representante de la Municipalidad Distrital de San Ramon:

Alcalde : Victor Villachica Gambini

Regidor : Alejandro Blas Yauce

Regidor : Gerardo Medina Sanchez

Representante de Usuarios:

Ciudadano: CPC. Manol MORI FERROZO.

Siendo las 7.00 pm. se levanto la sesion.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
SECRETARIA
Chanchamayo

Municipalidad Distrital de San Ramón
Victor Villachica Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Yauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Martinez Panez
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Fabián
REGIDOR

Sesión Ordinaria del 07-12-94

En la Ciudad de San Ramón, a los siete días del mes de Diciembre de Mil novecientos noventicuatro, reunidos en la Sala de Alcaldía el Sr. Alcalde Victor Villachica Gambini los Señores Regidores: Alejandro Blas Hause, Gerardo Medina Sanchez, Eraldo Martinez Panez, siendo las 05:00pm con el Quorum Reglamentario el Sr. Alcalde declara por aperturada la Sesión Ordinaria.

DESPACHO:

- Exp. Nº 3188 - Andres Quispe Taype, solicita ampliación de Donación de Materiales de Construcción
- Exp. Nº 2827 - Presupuesto de Iluminación del Estadio Municipal.
- Exp. Nº 2162 - José Andrade Pacheco - Presupuesto Económico de Elaboración de Exp. Técnico de Campamento Chino.
- Exp. Nº 3171 - Elmo Reyes Fidel - Solicita Donación de 30 Diplomas a los mejores alumnos y a los Docentes que cumplieron destacada labor durante el año Escolar 1994.

INFORME:

- El Señor Medina informa que se a recibido la Resolución Gerencial 008-94 de Sedam Chyo, en la que aprueba el Estudio de Agua y Desagüe de Sedan San Ramón.
- Sedam Chyo. solicitó la máquina Retroescabadora, por encontrarse malograda dicha máquina no se brindará el apoyo.
- El Señor Medina informa que viajará a Lima, para encontrarse con él Ingeniero Marcos Castro para Tratar asuntos sobre Sedan San Ramón.

PEDIDO:

- El Señor Medina pide que se le otorgue el anticipo de Viáticos para el viaje a Lima.

ORDEN DEL DIA:

Despacho:

- Expediente nº 3212 - Nicodemo Vargas Enrique, solicita la Instalación de una Posta Médica.
Queda denegado por falta de presupuesto, pero sería posible realizar cursillos sobre primeros auxilios y Planificación Familiar.
- Expediente nº 3188 - Andres Quispe Taype - solicita ampliación de Donación de Materiales de Construcción
Se denegó por falta de Presupuesto.
- Expediente nº 2827 - Presupuesto de Iluminación del Estadio Municipal - Ing. Jorge Luis Tauli Diaz
No tenemos presupuesto, pasó al Dpto. de Obras.
- Expediente nº 3161 - Propuesta Económico de Elaboración de Exp. Técnico Obra Panel Turistico de San Ramón
Ing. José Andrade Pacheco.
Pasó al Departamento de Obras
- Exp. nº 3162 - Propuesta Económica de Elaboración de Exp. Técnico Obra Restauración de Templo Campamento Chino
Ing. José Andrade Pacheco.
Pasó al Departamento de Obras.
- Expediente nº 3171. Solicita Donación de 30 Diplomas.
Elmo Reyes Fidel - Director del Colegio Estatal Integrado del Anexo de Naranjal.
Fué aprobado y se atendió.

PEDIDO:

El pedido del Señor Medina fué Aprobado.

Municipalidad Distrital de San Ramón
Victor Villachica Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Elias Pauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital San Ramón
Gerardo Medina Sanchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Fabián
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Martínez Panez
REGIDOR

Sesión Ordinaria del 22-12-94

En la Ciudad de San Ramón a los Veintidos dias del mes de Diciembre de Mil Novecientos Noventicuatro reunidos en la Sala de Alcaldia el Señor Alcalde Victor Villachica Gambini, los Señores Regidores Alejandro Blas Yause, Gerardo Medina Sanchez, Simón Chavalla Carrillo, Eroldo Martinez Ponez, siendo las 05:30 p.m con el Quorum Reglamentario el Señor Alcalde declara por Apertura la Sesión Ordinaria.

Despacho:

- Expediente N° 3286 - Proforma presentada para Estudios. Referente Portada o Panel Turistico y Restauración Templo Campamento Chino Firmado por el Sr. Ernesto Sanabria.
- Expediente N° 3368 Aldo Valencia Mendoza (Sobre el Paso de Aguinaldos).
- Expediente N° 3380 Comite Integral de Agua y Desague del Distrito de San Ramón - Presentado por el Señor Rodolfo Lavado Santos (Abogado de la Mose)

Informe:

- El Señor Alcalde informa sobre su viaje a Lima a las Bodas de Oro del Señor Jesus Arias donde estuvieron diferentes autoridades y fue agradecido por el Señor Jesus Arias por representar y estar presente en la reunión, luego de regreso a San Ramón estuvo esperando a la Sra. Kanashiro hasta las 4:00 p.m pero no llego no pudo ir a la juramentación del Sub-Prefecto de la Provincia represento en la noche como Padrino del Colegio Julio La Rosa con el Alcalde de la Merced. Se compro juguetes de Indalsa para la llegada de la Sra. Kanashiro pero como no llego los juguetes seran para los empleados y consejales los bizcochos para los niños de San Ramón en esta Navidad se compro y seran repartidos el dia 23 del presente en la mañana. Que los Anexos instalados deberian quitarlos por estar mal instaladas y que no hay privacidad para hablar ni llamar, que solo deberian cambiar la Caja.
- El Señor Gerardo Medina Sanchez informo sobre su viaje a la Ciudad de Lima fue a FONDAI y dió lectura de los Registros sobre los Expedientes Técnicos

para que el Señor Alcalde los lleve a firma, informo sobre la firma HIRDORO que no fue problema que le entregaron conforme. Tambien informo que se encontro con el Señor Dante Espinoza informando sobre SEDAM, hacer convenio entre las dos Municipalidades sobre SEDAM CHANCHAMAYO.

= El Señor Simon Chavalla Carrillo (Regidor) Pide que el Señor Leonel Castro informe sobre inspección en la Loza Deportiva Pedregal sobre la necesidad de Servicios Higienicos, Tomando las medidas necesarias para que empiecen a Trabajar. Tambien que en el jiron los Naranjos deberia hacerse un pasadizo.

= El Señor Regidor Heraldo Martinez - Informa sobre el Arbol de Navidad en el Parque que se deberia pagar el Presupuesto que el paso deberia salir de otra Transferencia porque el Señor Administrador asegura que habia partida, se aprobó.

PEDIDOS:

El Señor Alcalde - Que los usuarios que no pagaron los recibos de agua y se acumularon varios meses darles facilidad para que puedan cancelar en partes pagar el 50% y luego el resto porque tienen intension de pagar. Se aprobó.

- El Señor Regidor Alejandro Blas. Referente a los empleados que deberian cambiarles de areas a Todos.
- El Señor Regidor Gerardo Medino - Que la Sita Leonor Quispe hasa el informe del Señor Rodolfo Lavado mande oficio a los Señores del Comite Integral de Agua y Desague del Distrito de San Ramón.
- El Señor Eraldo Martinez (Regidor) - Que los empleados sean mas complidas con los proveedores y asi se pueda Trabajar con ellos.

ORDEN DEL DIA

DESPACHO:

- Expediente N° 3286 (firmado por el Señor Ernesto Sanabria)
- Expediente N° 3368 - Aldo Valencia Mendoza
- Expediente N° 3380 Comite Integral de Agua y Desague del Distrito de San Ramón

Informes

- El Alcalde sobre el expediente presentado por el Señor Sanabria se pregunto al Señor Regidor Alejandro Blas si habia presupuesto respondiendo

que si, se aprobó en que primero se haria el Panel y luego lo demas.
El Señor Gerardo Medina reviso el expediente N° 3368 Aldo Valencia Mendoza sobre el paso de su aguinaldo que el Señor Administrador deberia solucionarlo informar segun dispositivo porque se lo asigno al Señor Contador la Suma de S/. 90.00 y no como los dema Trabajadores.

Pedidos

El Señor Alcalde - Que el Señor Regidor Eraldo Martinez se encargue de averiguar el Precio de Panetones y Pollos para los empleados incluido los contratados por Servicios no Personales y Contratos Eventuales.
El Señor Gerardo Medina - De acuerdo con el Alcalde los Regidores Tambien recibiran aguinaldo segun sesion de Consejo y hacer una Resolucion Municipal el Aguinaldo sera de S/. 150.00 Nuevos Soles.
Siendo las 7:30 p.m se levanta la Sesión.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMÓN
SECRETARIA
Chanchamayo

Municipalidad Distrital de San Ramón
Victor Villachica Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Martinez Panez
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Yauce
REGIDOR

Sesion Extraordinaria del 23/12/94

En la ciudad de San Ramón, a los Veintitres dias del mes de Diciembre de mil Novecientos Noventicuatro, siendo las 9:00 am, reunidos en la Sala de Alcaldia el Sr. Alcalde Don Victor Villachica Bambini, los Señores Regidores: C.P.C. Alejandro Blas Jauge, Geraldo Medina Sanchez, Armando Salazar Fabian, Simón Chavalla Carrillo y Eraldo Paitinco Pancho, con el Quorum Reglamentario el Sr. Alcalde declara por Aperturado la Sesion Extraord.

AGENDA: 1) Compensación Económica a los Señores Concejales
2) Incremento de contrato por Encargos a los trabajadores con Contrato por Servicios No Personales.

Agenda Primero:- Considerando que los Señores Concejales son Representantes del Gobierno local y como tales laboran en Servicio de la Comunidad sin un control riguroso de horario, ni Percibe Sueldo ni Salario si compensa en algo esa dedicación exclusiva a la Comunidad, sacrificando muchas veces la dedicación de su hogar. Con la Autonomia que Permite la Ley Organica de Municipales esta la confección del Presupuesto anual en el si se considera Todos los eventualidades relacionados con la labor social del Municipio, lo que obliga a un gasto económico extra que se debe resarcir a los Regidores en compensación al esfuerzo Fisico y moral de dedicación en Pro de la Comunidad. Con la opinión Favorable por unanimidad SE ACUERDA:

- OTORGAR a los Miembros del Concejo Municipal de San Ramón, la Suma de S/. 150.00: (Ciento Cincuenta Nuevos Soles) en compensación a la labor exclusiva a Favor del Municipio. Dicho Pago se efectuara a la Partida Presupuestal 02.02. Racionamiento.

Agenda Segundo:- Considerando que la Municipalidad Distrital de San Ramón Cuenta con Personal eventual si labora en Servicio de la Comunidad, con la Autonomia que le Permite la Ley Organica de Municipalidades esta la confección del Presupuesto Anual en la que se Considera Todos las eventualidades relacionadas con la labor social del Municipio, y

186

en una forma de compensar al personal eventual esta dedicacion a la labor municipal, es otorgar una compensacion pecuniaria en reconocimiento al desempeño demostrado durante el desarrollo de su funcion. Con la opinión favorable del Sr. Alcalde y los Señores Regidores por unanimidad se Acordo:

- Otorgar la suma de S/. 100.00 (Cien nuevos soles) como incremento de contrato por esta única vez (Dic. 94) al personal q labora en la condición de Servicios No Personales en reconocimiento a la labor desempeñada, siendo los siguientes:

Crisolida Paos de Solomayor - Ruth Serna Robina, Teodoro Salas Bados, Ramna Vilcapoma Perez, Victor Villegas Casimiro, Celestino Esquivel Aguirre y Alejandro Martinez Alvarado. Dicho Pago se efectuará a la partida Presupuestada que corresponde a la labor q realiza cada trabajador en los diferentes programas.

Comuníquese al Sr. Administrador para dar cumplimiento a lo acordado.

Hoanda Nº 32 Informe #040-94/MDSR-adm de fecha 16/12/94 - habiendo dado lectura al Informe Nº 040-94, del Sr. Teodoro Salas - Administrador del municipio, referente a la aplicacion y los alcances del D.U. 37-94, es necesario tomar en transferencia del Fondo de Comp. Municipal un porcentaje necesario Dictado por el Decreto de Urgencia 001-94 y su Reglamento Res. Minist. 106-94-EF/76, después de una serie de debates se llegó al siguiente acuerdo: 1) - Tomar el 20% del Fondo de compensación municipal en aplicación al Decreto de Urgencia 001-94 y su Reglamento Resol. Minist. 106-94-EF/76 para Gastos corrientes (Bienes, Servicios, transferencias corrientes).

2) Otorgar una Bonificación escolar permanente la Suma de S/. 100.00 (Cien nuevos soles) mensuales a los Servidores de la Municipalidad Personal Empleado, obrero y Pensionistas, desde Octubre de 1994 en cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto de Urgencia Nº 37-94 y Resolución Municipal Nº 018-94-MDSR.

Municipalidad Distrital San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor
Municipalidad Distrital de San Ramón

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Yauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Victor Villacrica Quispe
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Fabián
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalia Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Martinez Paez
REGIDOR

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
SECRETARIA

Sesion Ordinaria del 27/12/94

En la ciudad de San Ramón, a los Veintisiete días del mes de Diciembre de mil novecientos Noventicuatro, Reunidos en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Sr. Alcalde Don Victor Hugo Chica Bambini, los Señores Regidores: CPC. Alejandro Blas Suaso, Bernardo Medina Sandez, Simon Chavez Carrillo, Eraldo Martinez P. y Armando Salazar Fugacan. con el Quorum Reglamentario, siendo las 4:00 pm el Sr. Alcalde declara por aperturada la Sesión Ordinaria, se dió lectura al Acta de Sesión Extraordinaria anterior, quedando aprobada sin observación.

DESPACHO:

Of. Nº 754-94-PRES IVMI/PRONAP/DE. Del Ministerio de la Presidencia - Proyecto Especial Programa Nacional de Agua Potable y Alcantarillado. Asunto: Programa de Apoyo al Sector de Saneamiento Basico - Obras de Rehabilitación. - En lo que nos hace conocer que con fecha 09/12/94 se firmó el convenio de Prestamo por $ 200 millones de Dolares Americanos, entre el Gobierno Peruano y el Banco Interamericano de Desarrollo para ejecutar el Programa de Apoyo al Sector de Saneamiento Basico, cuyo objetivo principal es el Fortalecimiento Institucional y Operativo de 35 Empresas Municipales de Agua Potable y Alcantarillado. y que en el marco del citado Programa, durante 1995 se realizaran la ejecución de 42 obras de rehabilitación en diez Empresas Municipales entre los cuales, una de estas obras programadas es la sgte: Rehabilitación de la Captación, Sistema de Distribución y Almacenamiento de San Ramón.

INFORMES:

El Sr. Alcalde Informa: 1) Que visto el expediente arriba mencionado, se ha viajado a la ciudad de Lima, conjuntamente con el Sr. Medina, en la que se llevó a cabo una Reunión en el Ministerio de la Presidencia, en la que estuvieron presentes todas las Municipalidad Provinciales, cuyo objetivo fue formar el Holding - SEDAM., Reunión de gran importancia para la Empresa

Municipal SEDAM-SAN RAMON. ASimismo se tuvo conocimiento q' es necesario aprobar de 4,000 a 5,000 usuario. Para Formar la Junta Empresarial de Chanchamayo para ello se llevará a cabo reuniones con la Ciudad de La Merced, Pichanaki, Villa Perené y San Ramón.

El Sr. Medina informa: 1).- Que efectivamente se asistió a la Reunión de Alcaldes en el Ministerio de la Presidencia - Lima en la que se coordinó acciones muy importantes sobre la Empresa de SEDAM-SRAMÓN, asimismo se ha llegado a la conclusión. Que es muy corto el plazo dado (27/01/95) para la Presentación de documentos para ser aprobado y conseguir el financiamiento, para ello, nos reunimos en Forma constante con las otras provincias para solicitar ampliación a la fecha.

2) Relacionado a la Empresa Municipal de Agua-Desagüe y Alcantarillado SEDAM-SAN RAMON, se está Presentando copia del Expediente del Proyecto Saneamiento Integral de Agua y Desagüe del Distrito de San Ramon q' consta de 8 Volúmenes, a la UTE FONAVI - Documento Indispensable para solicitar Prestamo para el financiamiento. 3).- Que el día 12/01/95 a horas 10:00 am. se llevará a cabo una Reunión en el Ministerio de la Presidencia con todos los Provincios con el Propósito de Solicitar ampliación de fecha para Presentación de Documentos para luego formar el Holding como un Sindicato de SEDAM.

4) Que el día pasado 10/01/95 en la Ciudad de Huancayo con representantes del Ministerio de la Presidencia se llevará a cabo una reunión de exposición referente a la conformación, y organización de la Empresa SEDAM - Reunión con todos los Técnicos de SEDAM-Junín, Por ello es necesario que el Sr. Ernesto Sanabria - Jefe de la Div. de Servicios Técnicos de ésta municipalidad es necesario que asista a dicha reunión en representación del Municipio Distrital, ya que asistirán todas las Provincias.

5) Referente a la transferencia del terreno de la urbanización Las Palmas al ADE-Chanchamayo para la construcción del CEO San Ramón, al Profesor Bolbo "El Oposito" se le declaró Persona No Grata a la Educación y Pueblo de San Ramón.

6) Que la máquina vibradora que prestó el Proyecto Especial Pichis Palcazu, fue solicitado por la municipalidad Provincial el mismo que fue entregado, en consecuencia no es posible avanzar con la obra de Resane de Pistas en la Av. San Ramón. En tal sentido se solicitó cotización de una vibradora a la Firma Interdim SA que llegó mediante FAX.

El Sr. Salazar Informa: El sobre el viaje a la ciudad de Lima se tuvo la entrevista con el Ing. Juan Medina Jefe de la Empresa COSAME-EFISA Asociados, en la que se llegó a la siguiente conclusión: Se hizo cortar los intereses al mes de Julio 94 con el UTE FONAVI Previa Coordinación con el Inspector Luis Tello y a más tardar en la 2da Semana de Enero 95 se entregaría la Obra a la Empresa Electrocentro.

- Sobre la compra de medidores la empresa contratista COSAME, está adquiriendo la marca Ganz, marca aprobada por la Empresa de Electrocentro a razón de $ 42.00 Dolares Americanos por unidad. Se compraría 1,507 medidores los mismos que serán entregados a más tardar el 30/01/95.
- Informa que el día de hoy en horas de la mañana llegó a esta ciudad 02 Inspectores de CIA UTE FONAVI, el Cual se está realizando la Inspección por cada Asentamiento Humano, Urbanizaciones, etc, etc, conjuntamente con la Directiva del Comité Central de Electrificación, en dicha Inspección se ha notado que no hay Igualdad referente a los Pastorales, llegando a su poder Quejas de Juntas del AA.HH. Nuevo Distrito y Juan Pablo II, por ello pide al señor Bolbo Medina - Inspector de obras, copia del Oficio de entrega de Pastorales a cada Sector que fue beneficiado.

Pedidos:

a) El Sr. Medina Pide se Autorize al Sr. Sanabria para q' viaje a la ciudad de Huancayo para asistir a la reunión con los representantes del Ministerio de la Presidencia y representantes de Sedam Junin.

b) El Sr. Salazar Pide al Sr. Medina copia de Cargo de entrega de Pastorales a cada Sector que fue beneficiado.

ORDEN DEL DIA:

Pedidos del Sr. Medina y del Sr. Salazar, Queda Aprobado.

Municipalidad Distrital de San Ramón
Victor Villacrica Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Yauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Ignacio Salazar Fabián
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Martínez Yanez
REGIDOR

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
SECRETARIA
Chanchamayo

Sesion Ordinaria del 11/01/95

En la ciudad de San Ramón, a los once días del mes de Enero del año Mil Novecientos Noventicinco, siendo las 4.00 Pm, reunidos en la sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Señor Alcalde Don Victor Villachica Bambini, los Señores Regidores: C.P.C. Alo. Jondro Blas Yauce, Bernardo Medina Sánchez, Armando Salazar Fabian, Simon Chavalla Carrillo y Teraldo Martinez Pancz, con el quorum reglamentario, el Sr. Alcalde declara por aperturada la Sesión, se dió lectura al Acta de Sesion Anterior quedando aprobada sin observación.

DESPACHO: Ninguno.

Informes: El Sr. Medina informa: 1) que se esta llevando conversaciones en la ciudad de la merced, especialmente con el Regente de Sedam Chanchamayo para formar la nueva empresa en atención al documento que envió el ministerio de la Presidencia para efectuar el Programa de Servicio de Saneamiento Basico de agua Potable y Alcantarillado. Por otra parte, el distrito de Pichanaki no quiere integrar a la nueva empresa de chanchamayo. Se daria una alternativa de formar con Villa Rica, La merced y San Ramon, con ello llegamos a 6,000 usuarios, para no perder la oportunidad que se dió ofrecendo el ministerio de la Presidencia.

- Que el dia de Mañana 12/01/95 se llevará a cabo una Reunión en el ministerio de la Presidencia con todos los Provincias con el objetivo de solicitar ampliación de plazo para presentar los expedientes. - Informa que de acuerdo a la visita del vice ministro de la Presidencia, llegó el convenio de la entrega del camión cisterna donado por el gobierno.

- Ayer se empezó con la conexión de tubos de agua y desague de la ulta y sta cuadra de la calle Pachitea, se encontró dificultades en las instalaciones hechas anteriormente pero se superó, a partir del dia martes o miercoles se culminara los trabajos.

El Sr. Alcalde informa: que el dia de hoy en horas de la noche en compañia del Sr. Medina, viajará a la ciudad de Lima para asistir a la reunión en el ministerio de la Presidencia.

El Sr. Salazar informa: • Como Presidente del Comité central de electrificación viajó a la ciudad de Lima, para coordinar G.G.E. la liquidación de obra en la que todavía no se dió por finalizado. FONAVI no quiere abrir los puestos mientras no se entrega la Relación actual de usuarios de electrificación.

DEPORTES: Informa que el Sr. Cambel Aylas está citando a todas las entidades deportivas y no se con que criterio, la municipalidad debe tener a consideración la organización de vacaciones útiles 95'' Por ello es necesario que se designe quien va organizar dicho evento. El Sr. Medina opina al respecto que las vacaciones útiles tiene gastos por lo que sería conveniente coordinar con el Sr. Cambel Aylas ya que es Coordinador Distrital del I P D. Con una delegación mediante un documento para que exista responsabilidad, incentivando el deporte, ya que el municipio inicia este evento y como tal debe continuar. El Sr. Blas opina, Delegar las funciones al I P D bajo la coordinación con la Inspección de Deportes, Todo propaganda, Avisos, etc, debe salir a nombre de la municipalidad y del I P D.

PEDIDOS.

1) El Sr. Blas pide se emita memorandum a la oficina Técnica y Administrador para que elabore la memoria Anual.
2) El Sr. Salazar. Pide Permiso para viajar a la ciudad de Lima para ver referente a la liquidación de la obra de electrificación.
3. Pide se asigne la organización de vacaciones útiles 1995.

El Sr. Chavalla Pide: que se lo notifique a los Ambulantes de la Avenida San Ramón para su retiro.

ORDEN DEL DIA:

Informes: con conocimiento del caso.

Pedidos: del Sr. Blas Sobre memorial anual - APROBADO
del Sr. Salazar en la que pide permiso para viajar a la ciudad de Lima - APROBADO.
Del Sr. Chavalla que se notifique a los Ambulantes - APROBADO

del Sr. Salazar sobre Organización de Vacaciones útiles 1995.
con el informe dado y con la opinión de los Señores Regidores se
Acuerda: Previa coordinación con el Sr. Aglos
Emitir oficio al Sr. Cambel Aglos Baca - coordinador Distrital del Instituto
Peruano del Deporte - IPD. Considerando que es función de la municipalidad
Normar, coordinar, Promover y fomentar la recreación deportiva en los niños jóvenes
y adultos; y siendo Potestad del Municipio delegar Funciones a entidades
deportivas para el mejor desarrollo y cumplimiento de las actividades, comunicando
lo siguiente: Que la Municipalidad Distrital de San Ramón delega al IPD
las funciones Administrativas para Organización de Vacaciones útiles 1995
a desarrollarse durante los meses de Enero, Febrero y Marzo 95.
- los Ingresos q' generen serán controlados por la municipalidad los mismos q'
serán específicamente para la Premiación a los equipos participantes.
- la Publicidad deberá efectuarse a nombre del Municipio del IPD.
- Al término de la actividad deberá hacer llegar a este Municipio el Balance
Económico e Informe General.

Municipalidad Distrital de
- San Ramón -
Víctor Villachica Gamboa
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Vías Vauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital
San Ramón
Gerardo Medina Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Armando Salazar Frisch
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Martínez Panez
REGIDOR

Sesion Extraordinaria del 20/01/95

En la ciudad de San Ramón, a los veintedos del mes de Enero de mil Novecientos Noventaicinco, siendo las 4.00 pm, se reunieron en la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Ramón, el Sr. Alcalde Don Victor Villachica Bambini, los Señores Regidores: C.P.C. Alejandro Blas Yause, Gerardo Medina Sanchez, Armando Salazar Fabian, Simón Chavalla Carrillo, y Eraldo Martinez Pancz, Con el Quorum reglamentario el Sr. Alcalde declara por Aperturada la Sesion Extraordinaria.

Agenda: 1) Cambio de Comisiones e Inspecciones de la Municipalidad
2) Compra de Radio Grabadora (mini componente) para el Ingeniero.
3) Otros

Considerando que ha culminado el año 1994, y a propuesta del Señor Alcalde se procede al cambio de las Comisiones e Inspecciones de los Señores Concejales, quedando como sigue:

Alcalde Victor Villachica B.	Com. Econ. Finas Area de Rentas	Asuntos Contenciosos Asuntos Internos Registro Civil Espectaculos Pub. No Deportivos.
1er. Regidor Alejandro Blas Yause	Com. Econ. Finas Area de Rentas	Conserv. medio ambiente y Ecologia Promocion Turistica Licencias Comerciales Prensa y Propaganda.
2do. Regidor Gerardo Medina Sanchez	Obras Publicas Puentes, Caminos y Maquinarias Servicio de Agua y Desague	
3er. Regidor: Armando Salazar Fabian	Deportes y Recreacion Cultura y Biblioteca Fiscal Programa vaso de leche Parques y Alamedas	

— o —

4to Regidor
Simón Chavalla Carrillo — Transito y Seguridad Vial
Agencias Municipales
Higiene y Salud.

5to Regidor
Eraldo Martinez Panes — Canal y Mercado
Pesas, Medidas y Subsistencias
Cementerios
Policía Municipal.

Segunda Agenda: Compra de Radio Grabadora.
El Señor Armando Salazar Fagian - Regidor encargado de la Inspección de Cultura y Biblioteca, informa que es necesario adquirir una Radio Grabadora nueva para uso del municipio, en Especial para la ceremonia del Izamiento de la Bandera que se realiza todos los Domingos en nuestra plaza de Armas, en vista que la radio grabadora que contamos Actualmente, se encuentra en malas condiciones y perjudica el normal desarrollo de la ceremonia.
Con la opinion favorable de los Señores Regidores, el Señor Alcalde, ratifica dicha necesidad, Por el cual Por unanimidad se llega al siguiente Acuerdo:
- Adquirir una Radio GRABADORA mini-componente Doble Casetera marca SONI, para uso exclusivo de la municipalidad distrital de San Ramón, lo que servirá para los Actos oficiales.
- Ordenar a la unidad de Administración, hacer cumplir con lo Acordado, previa cotización en coordinación con el Area de Abastecimientos.

3) OTRO ACUERDO:
. Considerando que es deber de la municipalidad, Informar a la población las gestiones que se

viene realizando, y siendo necesario contar con una línea de información que permita el mejor desenvolvimiento en lo referente a la Inspección de Prensa y Propaganda.
Luego de una amplia deliberación, por unanimidad del concejo en pleno, se llega al siguiente Acuerdo:

- Proyectar la adquisición e implementación de una emisora municipal en FM a largo alcance.
- Ordenar a la unidad de Administración hacer cumplir lo acordado. Previa cotización en coordinación con el Area de Abastecimientos.

Municipalidad Distrital de San Ramón
Víctor Villalobos Gambini
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Blas Pauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Gerardo Martínez Sánchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Marcial Salazar Feijón
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Martínez Panez
REGIDOR

Sesion Ordinaria del 20/01/95

En la ciudad de San Ramón, a los veinte dias del mes de enero de mil novecientos noventicinco, siendo las 5.30 pm., reunidos en la sala de alcaldia el Sr. Alcalde don Victor Villochica Bonsini, los Señores Regidores C.P.C. Alejandro Blas Jause, Geraldo Jevins S. Armando Salazar Fabian, Simón Chavalla Carrillo, y Eraldo Martines P. con el quorum reglamentario el Sr. Alcalde declara por aperturada la sesión ordinaria, se dió lectura al Acta de sesión anterior quedando aprobada sin observación.

DESPACHO.

ETP. N°. 0141, oficio N°. 014-95-SR-ORERP, FDO por Dr. Roman Pandura Pandura Jefe Regional de la oficina de los Registros Públicos, en la que solicitan la donacion de un terreno de 200 m² para la construcción de la futura Sede Institucional de la oficina Registral del Distrito de San Ramón.

INFORMES:

El Sr. Alcalde Informa: El que asistió en compañia del Regidor Jevins a la reunión con el Ministerio de la Presidencia, los otros dueños, Jauss y Salgado, referente a la ampliación de Plazo para la entrega de expedientes de la Empresa SEDAM, en dicha reunión participaron todas las Provincias de Junin, en la que se logró ampliar la fecha hasta el 15/02/95.

2) Informa el Sr. Alcalde que se ha cal. 3000 los 55 tes. actividades:

- Conjuntamente con el PEIS se hizo entrega de obras de los Locos deportivos (Locos Polideportivos) del Sector de Pedregal y la Libertad.
- Juramentación a la Junta Directiva de la Cámara de Comercio, siendo el Presidente Sr. Julio Aglas Carhuallanqui.
- Juramentación al Directorio de la Empresa Turismo Chanchamayo
- Recepción y Juramentación del nuevo Director Ejecutivo del Proyecto Especial Pichis Palcazu Ing. Ronel Moreno Tresos.
- Despedida del ex Tte. Crl. EP. Felix Jcochea Triano y recepción del nuevo Tte. Crl. EP. Enrique Orellana Solano

3) el Sr. Alcalde informa que el día de hoy en horas de la mañana se apersonaron a este despacho el Abogado y Director de la oficina Regional de Registros Públicos en la que solicitaron Donación de terreno para la construcción de la oficina en este distrito, a consecuencia de ello y siendo objetivo de la municipalidad brindar el mejor servicio a la población, con los señores visitantes, y el Sr. Medina se visitó algunos lugares, en la que se comprobó que al lado de la cooperativo de vivienda de los trabajadores Zona Agraria existe un lote libre de aproximadamente 200 m2, se dialogó con el Presidente de la cooperativa está de acuerdo con la construcción del edificio al mismo tiempo brindó su apoyo. Existiendo el terreno, de 200 mts cuadrados es posible la donación a los Registros Públicos lo que beneficiará a toda la Zona de Chanchamayo.

El Sr. Medina informa: 1) que durante tres días en compañía del Sr. Alcalde representando al distrito de San Ramón se asistió a la Reunión en el Ministerio de la Presidencia, reunión con la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento Básico Integral en donde participaron todos los Provincias de Junín a consecuencia de un oficio de invitación que circuló el Ministerio de la Presidencia. En dicha reunión se solicitó la Postergación de la fecha para la entrega de los expedientes quedando ampliada hasta el 15/02/95 ampliación de fecha con la finalidad de Proyectar con mayor amplitud y que es necesario unirnos los 4 Distritos de Chanchamayo para obtener los 4,000 a 5,000 usuarios siendo ello uno de los requisitos Primordiales. Informa además que el distrito de Pichanaki no quiere integrarse pero sin embargo con el Distrito de Villa Perené, San Ramón y la noche se llevará a cabo una reunión el día 22/01/95 con el propósito de formar la Junta Empresarial de la Provincia de Chanchamayo.

2) que se está realizando la instalación de agua y desagüe en la calle Pachitea 4ta y 5ta cuadra y paulatinamente el día

Tunes se este culminando la obra.
asimismo informa que se esta trasladando Piedras al Rio Tarma para la defensa Ribereña del AA.HH. U.R.H. Toxic, para ello se conto con el apoyo de 02 volquetes del Proyecto Especial PEPP.

3) Informa que previo dialogo con el Director de FONCODES es posible que la oficina de FONCODES sea trasladado a San Ramon y de antemano se esta viendo el local de ex COPOP, para ello es necesario refaccionar.

PEDIDOS: El Sr. Alcalde pide: 1) exigir la entrega del local de la oficina de yaloria (que ya no funciona) para la instalación del taller de costuras del club de madres.

2) Instalación del Televisor en el 2do Piso, lugar visible para el Publico.

3) Teniendo conocimiento que el Sr. Juan SATO mando al municipio por concepto de Alquiler de tienda, pide que apartir de la fecha todo trabajo referente a violento debio ser entregado al Sr. SATO.

El Sr. Medina informa: 1) Pide se emita comunicado de prensa a la opinion Publica sobre las gestiones con el ministerio de la Presidencia Programa Nacional de Agua Potable y Alcantarillado, sobre todo referente a la formación de la Junta Empresarial de la Provincia de Chanchamayo.

2) Pide que se asigne gastos de representación en asistencia a Actos oficiales (Reuniones, Ceremonias, Inauguraciones, etc.)

3) los Señores Regidores adhiriendose al Pedido del Sr. Medina Solicitan se Asigne Gastos de Representación.

ORDEN DEL DIA.

Despacho: Exp. Nº 0141 del Jefe Regional oficina de los Registros Publicos, en la que solicita donación de un Terreno de 200 m² para la construcción de la Sede Institucional. Habiendo hecho una inspección a los diferentes lugares del Distrito en compañía de los Interesados y del Regidor de Obras, se constato que en el Sector el Milagro al lado de la cooperativa de V.V. de los trabajadores Zona Agraria Existe un terreno disponible de Aprox. 200 m², en consecuencia siendo objetivo de la municipalidad brindar mejor servicio a la Población lo que

200

beneficiará a toda la zona de chanchamayo, con la opinion favorable de Dpto Obras, y por unanimidad del Concejo en Pleno se Acuerda: La donación de un terreno con una extensión superficial mínima de 200 M² ubicado en la intersección de la Av. San Ramón, Miguel Grau y calle Perú - Sector "El milagro", la misma que será trasada y Replanteada en el mas breve plazo, para la construcción de la futura sede Institucional de la oficina Registral en el Distrito de San Ramón.

INFORMES: Con conocimiento.

PEDIDOS: DEL Sr. Alcalde: 1) sobre local de la ex oficina de la Notaria, APROBADO, se exigirá mediante oficio. 2) = sobre Instalación del televisor, APROBADO, 3) Referente al Sr. Juan Soto, APROBADO en la siguiente condición. el 50% de la mano de obra será retenido por concepto de Pago de Alquiler de tienda que conduce en el ex. del Mercado Modelo.

Pedido del Sr. Medina: 1) = sobre comunicado de Prensa, APROBADO, Pedido #2 y #3 de los Señores Regidores, relacionado a los gastos de Representación en asistencia a los Actos oficiales, por unanimidad queda APROBADO otorgar gastos de Representación a los Concejales q' asistan a Actos oficiales como son: Inauguraciones, Reuniones, Economias, ETC.

Municipalidad Distrital de San Ramón
Victor Villachica Gamboa
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Ramón
Alejandro Mas Yauce
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Gerardo Medina Sanchez
Regidor

Municipalidad Distrital de San Ramón
Marcelo Salazar Farfán
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Simón T. Chavalla Carrillo
REGIDOR

Municipalidad Distrital de San Ramón
Eraldo Martínez Paez
REGIDOR